

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 4 de Setiembre de 1968

TOMO 232 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18717

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Comisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de agosto de 1968.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector Juan O. Rodríguez; Oficial Inspector, Cód. Bg. Grado 8, al Oficial Ayudante Nélido Puig; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Basilicio Cartalia. Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Adolfo Martínez y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Tomás A. Díaz.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: [illegible]. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de agosto de 1963

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rocha y habiéndose efectuado las notificaciones preceptuadas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hayan efectuado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg. Grado 7, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Oficial Subayudante Osmarín Santiago Amaral; Oficial Subayudante, Cód. Bg. Grado 6, al Sargento 1.o, Carmelo De León Pereyra y Sargento 1.o Cód. Bg. Grado 5, al Sargento Ruben Dardo Vidal Cardozo.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se aprueba el presupuesto del Banco de la República, Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

Visto: el proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos formulado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para el ejercicio 1963;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución; y que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido su dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de $ 195.233.120.00 (ciento noventa y cinco millones doscientos treinta y tres mil ciento veinte pesos), según detalle en las normas presupuestales, apartados y planillados que se acompañan, el presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos) a regir desde el 1.o de enero de 1963, discriminado de acuerdo con el decreto de 12 de agosto de 1959 y sin perjuicio de la clasificación y ordenamiento de personal establecido en su estatuto (Decreto 8 de octubre de 1954) en la siguiente forma:

A) Casa Central, Agencias y Sucursales.

Rubro 1 — Sueldos del Personal permanente:

1.01—Directorio (a título informativo)	$	405.930.00
1.02—Personal Técnico Profesional ..	"	3.743.230.00
1.03—Personal especializado	"	3.311.109.00
1.04—Personal Administrativo	"	75.708.360.00
1.05—Personal obrero y de servicio .	"	12.394.680.00
	$	95.563.390.00

Rubro 2 — Otras retribuciones personales:

2.01—Contrataciones	$	500.000.00
2.03—Honorarios	"	350.000.00
2.04—Compensaciones y complementos varios	"	4.330.000.00
2.05—Partidas por sueldos progresivos	"	2.887.090.00
2.06—Otras remuneraciones	"	5.768.590.00
	$	13.835.680.00

Rubro 3 — Gastos de funcionamiento de los Servicios:

3.01—Gastos de locomoción, transporte y viáticos	$	3.090.000.00
3.02—Arrendamientos	"	2.400.000.00
3.03—Utiles y materiales de servicio .	"	3.000.000.00
3.04—Publicidad y propaganda	"	480.000.00
3.06—Vestuario y artículos afines ..	"	300.000.00
3.08—Gastos generales del servicio ..	"	4.730.000.00
3.09—Gastos varios	"	1.070.000.00
	$	15.070.000.00

Rubro 5 — Pasividades:

5.01—Aportes jubilatorios	$	26.828.900.00
5.02—Asignaciones familiares	"	7.000.000.00
5.03—Beneficios sociales al personal .	"	2.000.000.00
5.05—Contribuciones y subsidios	"	400.000.00
	$	36.228.900.00

Total Casa Central, Agencias y Sucursales	$	160.698.080.00

B) Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Rubro 1 — Sueldos del personal permanente

1.02—Personal técnico profesional ...	$	258.600.00
1.03—Personal especializado	"	1.989.900.00
1.04—Personal administrativo	"	15.498.060.00
1.05—Personal obrero y de servicio ..	"	3.204.000.00
	$	20.950.560.00

Rubro 2 — Otras retribuciones personales:

2.01—Contrataciones	$	50.000.00
2.03—Honorarios	"	20.000.00
2.04—Compensaciones y complementos varios	"	255.000.00
2.05—Partidas por sueldos progresivos	"	690 680.00
2.06—Otras remuneraciones	"	1.116.600.00
	$	2.132.280.00

Rubro 3 — Gastos de funcionamiento de los servicios:

3.01—Gastos de locomoción, transportes y viáticos	$	150.000.00
3.02—Arrendamientos	"	900.000.00
3.03—Utiles y materiales de servicio .	"	1.000.000.00
3.04—Publicidad y propaganda	"	11.000.00
3.06—Vestuario y artículos afines ...	"	100.000.00
3.08—Gastos generales del servicio ..	"	775.000.00
3.09—Gastos varios	"	150.000.00
	$	3.086.000.00

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 16639, de fecha 26 de julio de 1963 se publicó un decreto que aprueba el Presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para el ejercicio 1963 en cuya publicación se padeció el siguiente error:

En la página 159-A, primera columna, 12a. línea, donde dice: "Rubro 2, Otras retribuciones personales, Item 2.01 a Personal" a término con retribución mensual $ 16.958.900.00". Debe decir: "Rubro 2, Otras retribuciones personales, Item 2.01 a Personal "a término" con retribución mensual $ 16 958 040 00".

Queda hecha la salvedad.

Rubro 5 — Pasividades:

5.01—Aportes jubilatorios	$	5.855.200.00
5.02—Asignaciones familiares	"	1.667.000.00
5.03—Beneficios sociales al personal .	"	840.000.00
5.05—Contribuciones y subsidios	"	4.000.00
	$	8.366.200.00

Total de Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$	34.535.040.00

Artículo 2.o Fíjase en la suma de $ 11:672.610 (once millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos diez pesos), según detalle en las normas presupuestales, apartados y planillados que se acompañan, el presupuesto de los Servicios Anexados al Banco de la República Oriental del Uruguay (Mercado de Frutos y Graneros Oficiales) a regir desde el 1.o de enero de 1963 discriminado de acuerdo con decreto de 18 de agosto de 1959, sin perjuicio de su actual clasificación y ordenamiento de personal en la siguiente forma:

A) **Mercado de frutos**

Rubro 1 — Sueldos del personal permanente:

1.03—Personal especializado	$	98.160.00
1.04—Personal administrativo	"	697.620.00
1.05—Personal obrero y de servicio ..	"	183.720.00
	$	979.500.00

Rubro 2 — Otras retribuciones personales:

2.02—Jornales	$	1.200.000.00
2.05—Partidas por sueldos progresivos	"	64.060.00
2.06—Otras remuneraciones	"	31.300.00
	$	1.295.360.00

Rubro 3 — Gastos de funcionamiento de los Servicios:

3.01—Gastos de locomoción, transporte y viáticos	$	2.000.00
3.02—Arrendamientos	"	35.000.00
3.03—Utiles y materiales de servicio ..	"	20.000.00
3.04—Publicidad y propaganda	"	6.000.00
3.06—Vestuario y artículos afines	"	3.000.00
3.08—Gastos generales del servicio ...	"	117.000.00
3.09—Gastos varios	"	10.000.00
	$	193.000.00

Rubro 5 — Pasividades:

5.01—Aportes jubilatorios	$	650.000.00
5.02—Asignaciones familiares	"	200.000.00
5.03—Beneficios sociales al personal..	"	100.000.00
5.05—Contribuciones y subsidios	"	364.000.00
	$	1.314.000.00
Total del Mercado de Frutos.	$	3.781.860.00

B) **Graneros Oficiales**

Rubro 1 — Sueldos del personal permanente:

1.04—Personal administrativo	$	2.712.960.00
1.05—Personal obrero y de servicio ..	"	87.480.00
	$	2.800.440.00

Rubro 2 — Otras retribuciones personales:

2.02—Jornales	$	1.360.000.00
2.05—Partidas por sueldos progresivos	"	178.320.00
2.06—Otras remuneraciones	"	93.990.00
	$	1.632.310.00

Rubro 3 — Gastos de funcionamiento de los servicios:

3.01—Gastos de locomoción transportes y viáticos	$	145.000.00
3.02—Arrendamientos	"	130.000.00
3.03—Utiles y materiales del servicio.	"	25.000.00
3.04—Publicidad y propaganda	"	2.000.00
3.08—Gastos generales del servicio ...	"	355.000.00
	$	657.000.00

Rubro 5 — Pasividades:

5.01—Aportes jubilatorios	$	1.251.000.00
5.02—Asignaciones familiares	"	850.000.00
5.03—Beneficios sociales al personal .	"	100.000.00
5.05—Contribuciones y subsidios	"	600.000.00
	$	2.801.000.00
Total de Graneros Oficiales ..	$	7.890.750.00

Art. 3.o Fíjanse las sumas para inversiones a realizar durante el ejercicio por los conceptos que a continuación se detallan:

A) **Banco**

Muebles y útiles, para adquisiciones:

—Casa Central, Agencias y Sucursales	$	4.000.000.00
—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	400.000.00
—Gastos de Inmuebles	"	1.300.000.00
—Aprovisionamiento de billetes ...	"	300.000.00
Total Banco	$	6.000.000.00

B) **Servicios anexados**

Mercado de Frutos:

—Muebles y Utiles	$	40.000.00

Graneros Oficiales:

—Muebles y Utiles	"	250.000.00
Total de Servicios Anexados..	$	290.000.00
Total de inversiones	$	6.290.000.00

Art. 4.o Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay para tomar de los proventos del Mercado de Frutos y Graneros Oficiales la suma correspondiente al rubro inversiones de esos servicios.

Art. 5.o Establécese que el Régimen de Asignaciones Familiares, de acuerdo con las planillas de sueldos y asignaciones complementarias, por servicios personales, se regirá por las condiciones que fije el Directorio con ajuste a las siguientes cifras:

A) Asignaciones por hogar constituído, $ 150.00 mensuales;

B) Asignaciones por hijos en la siguiente forma: 1er. hijo, $ 60.00 mensuales, aumentándose en $ 15.00 por cada hijo subsiguiente;

C) Prima por matrimonio $ 300.00 cuando el funcionario cuente con más de uno y menos de tres años de antigüedad y en $ 600.00 cuando cuente con más de tres años de antigüedad; y

D) Prima por nacimiento de hijos $ 500.00.

Esta disposición comprende, además, al personal eventual a sueldo y a jornal del Banco y de los Servicios Anexados y Administrados, en la forma que determine el Directorio.

Art. 6.o Se autoriza al Banco para llevar al Fondo de Ahorro Colectivo y de Retiro del Personal Presupuestado del Banco las economías que arroje anualmente el presupuesto de sueldos de la Institución. A ese efecto no se considerarán economías las sumas correspondientes al importe de las creaciones de cargos desde el 1.o de enero de 1963 hasta la fecha de provisión de los mismos, como asimismo las que se originen, en las partidas de asignaciones complementarias destinadas a financiar el pago de

los aumentos progresivos automáticos, por estar los mismos sujetos a la calificación que obtengan los funcionarios. Asimismo y siempre que el monto de las utilidades de cada ejercicio lo permita el Banco podrá disponer anualmente de una partida que será establecida en función de los resultados brutos del Instituto y de los Servicios Anexados y Administrados del ejercicio vencido. Para establecer el importe de la misma se podrá utilizar hasta el 15 o|o (quince por ciento) de los referidos resultados, pero la suma total de la mencionada partida no podrá exceder en ningún caso del 40 o|o (cuarenta por ciento) del Presupuesto de Sueldos del Banco y Servicios Anexados y Administrados del ejercicio en curso. De la suma así establecida se destinará:

A) Hasta el 30 o|o (treinta por ciento) que no podrá sobrepasar el 11 o|o (once por ciento) sobre el presupuesto total de sueldos del personal del Banco y de los Servicios Anexados y Administrados del Ejercicio, a capitalizare en el Fondo de Ahorro Colectivo y de Retiro del Personal Presupuestado del Banco, para ser entregado en forma proporcional a los funcionarios en el momento de su retiro de la institución, de acuerdo con las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación

B) El remanente, para pagar la retribución extraordinaria anual por concepto de aguinaldo, de acuerdo con las planillas de sueldos y asignaciones complementarias por servicios personales presupuestados, la que no podrá exceder, para cada funcionario, del importe equivalente a dos meses de sueldos.

Esta erogación, hasta el importe equivalente a la última remuneración ordinaria, estará sujeta al pago de aportes jubilatorios, los que en su totalidad serán cargados al "Rubro 5, Pasividades 5.01, Aportes jubilatorios".

Art. 7.o Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay, a tomar de los proventos del Mercado de Frutos y Graneros Oficiales, las sumas correspondientes a los presupuestos de ambos servicios.

Art. 8.o Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay continuará aplicando las disposiciones de estos presupuestos a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueren necesarias, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, conforme a las disposiciones constitucionales aplicables.

Art. 9.o Las cifras establecidas en los artículos precedente se corresponden con el planillado estructurado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y por el cual se regirá a todos los efectos de acuerdo con su ordenamiento técnico-contable, con abstracción de la presente clasificación presupuestal de carácter comparativo.

Art. 10. Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay, para invertir la suma de $ 168.560.00 por una sola vez, con cargo al Mercado de Frutos, para la ejecución de trabajos en la instalación eléctrica del mismo.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución. Se encomienda al Fiscal de Gobierno de 1.er Turno la información jurídica sobre los contratos de Préstamos celebrados con los Bancos de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo para la construcción de las Rutas 5 y 26.

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Instrucción P. y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

Visto: las leyes de fecha 13 de agosto de 1963, por las cuales se aprobaron los contratos de Préstamos celebrados entre el gobierno de la República y los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo, para la construcción de las rutas Nos 5 y 26.

Resultando: que en ambos contratos se establece, como condición previa para la utilización de los respectivos créditos informe jurídico sobre el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en los mismos contratos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Encomendar al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno doctor Vicente Mora Rodríguez, la información jurídica requerida en los contratos de Préstamos celebrados entre el Gobierno de la República y los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo, para la construcción de las rutas Nos. 5 y 26.

Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — SALVADOR FERRER SERRA. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se constituye una Comisión Especial para el estudio de la colocación de Excedentes de Producción Láctea.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto: la necesidad de procurar mercados para la colocación de productos lácteos.

Considerando: I) La actual producción lechera nacional arroja un volumen que supera las necesidades del consumo, por lo que se hace necesario considerar la obtención de mercados firmes y regulares para la colocación de los referidos excedentes, así como las fórmulas que habiliten la producción nacional en tal sentido.

II) A efectos del fin señalado es de interés la información pertinente, así como el establecimiento de conclusiones que permitan al Poder Ejecutivo dictar las medidas que atiendan el problema mencionado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Constitúyese una Comisión Especial para el estudio de la colocación de Excedentes de Producción Láctea.

Esta Comisión actuará en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y se constituirá de tres miembros: el Subsecretario de Ganadería y Agricultura, Dr. Guillermo García Costa, que la presidirá; el Ing. Agr. Luis A. Castelli y un delegado designado por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Art. 2.o La Comisión estudiará la situación y perspectiva de colocación de los excedentes lácteos nacionales, proponiendo las medidas que entienda conducentes en tal sentido.

Art. 3.o La Comisión dispondrá de un plazo de sesenta días para su pronunciamiento.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se dispone exhumar los restos del codificador Doctor Eduardo Acevedo, se trasladan al Panteón Nacional, se tributan honores oficiales máximos y se emitirá una serie de estampillas postales conmemorativas del centenario de su muerte.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Exhúmense los restos del codificador Doctor Eduardo Acevedo, el 23 de agosto de 1963, y trasládense definitivamente al Panteón Nacional. Préviamente, se transportarán al Palacio Legislativo, para ser velados en su salón principal.

La inhumación se efectuará al día siguiente.

Art. 2.o Tribútense a dichos restos los honores oficiales máximos.

Art. 3.o Se emitirá una serie de estampillas de correo conmemorativas del centenario de la muerte del Dr. Acevedo.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo adoptará las medidas correspondientes para la ejecución de esta ley.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de agosto de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente. — C. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de agosto de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — General MODESTO REBOLLO. — FELIPE GIL. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Profesora en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Irene Frank ha obtenido el título de profesora de 2da. categoría y propone la designación de la misma para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Resultando: que el artículo 17 de la ley N.o 10107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico - docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: que el artículo 148 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 el personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Nómbrase profesora de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, Categoría II, Grado 1, a la señorita Irene Frank, ciudadana natural, nacida el 10 de febrero de 1942, Credencial Cívica BAA N.o 16.323, quien juró fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de junio de 1955.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para reforzar rubros por vía de trasposición.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de [illegible] de 1963.

Visto: La gestión promovida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio solicitando la autorización pertinente del Poder Ejecutivo para reforzar por vía de trasposición los siguientes Rubros de su Presupuesto: A favor del rubro "Transporte de cosas", la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00); y del rubro "Material Informativo, Educacional y Científico", la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00); dichas sumas serán tomadas en su totalidad de las disponibilidades del rubro "Arrendamientos". A favor del rubro "Gastos Generales de Oficina", la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00); dicha suma será tomada de las disponibilidades de los siguientes rubros: "Locomoción y Viáticos", la suma de veintitres mil quinientos pesos ($ 23.500.00); "Mobiliario y Enseres Diversos", la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00); "Vestuario y Artículos Afines", la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) y "Reparaciones de Inmuebles", la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). A favor del rubro "Servicios Diversos" la suma de trescientos diecisiete mil quinientos pesos ($ 317.500.00), dicha suma será tomada en su totalidad del rubro "Mobiliario y Enseres Diversos". A favor del rubro "Utiles y Materiales para Oficina", la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00); dicha suma será tomada de las disponibilidades de los siguientes rubros: "Locomoción y Viáticos", la suma de ciento veinticuatro mil pesos ($ 124.000.00) y "Arrendamientos", la suma de ciento setenta y seis mil pesos ($ 176.000.00). A favor del rubro "Equipos y Materiales Varios", la suma de treinta y un mil pesos ($ 31.000.00) y a favor del rubro "Gastos Eventuales y Extraordinarios", la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00); dichas sumas serán tomadas en su totalidad del rubro "Mobiliario y Enseres Diversos".

Atento: Al dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República de 25 de julio de 1963, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el art. 28 inc. 2o. de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para reforzar por vía de trasposición los siguientes rubros de su Presupuesto: A favor del rubro "Transporte de Cosas", la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), y del rubro "Material Informativo, Educacional y Científico", la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00); dichas sumas serán tomadas en su totalidad de las disponibilidades del rubro "Arrendamientos". A favor del rubro "Gastos Generales de

Oficina, la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), dicha suma será tomada de las disponi- ($ 150.000.00), dicha suma será tomada de los disponi- bilidades de los siguientes rubros: "Locomoción y Viá- bilidades de los siguientes rubros: "Locomoción y Viá- ticos", la suma de veintitrés mil quinientos pesos ($ 23.500.00): "Mobiliario y Enseres Diversos", la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00); "Vestuario y Artículos Afines", la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) y "Reparaciones de Inmuebles", la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). A favor del rubro "Servicios Diversos", la suma de trescientos diecisiete mil quinientos pesos ($ 317.500.00); dicha suma será toma- da en su totalidad de las disponibilidades del rubro "Mo- biliario y Enseres Diversos". A favor del rubro "Útiles y Materiales para Oficina", la suma de trescientos mil pe- sos ($ 300.000.00); dicha suma será tomada de las dis- ponibilidades de los siguientes rubros: "Locomoción y Viá- ticos", la suma de ciento veinticuatro mil pesos ($ 124.000.00) y "Arrendamientos", la suma de ciento setenta y seis mil pesos ($ 176.000.00). A favor del ru- bro "Equipos y Materiales Varios", la suma de treinta y un mil pesos ($ 31.000.00) y a favor del rubro "Gas- tos Eventuales y Extraordinarios", la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00); dichas sumas serán tomadas en su totalidad del rubro "Mobiliario y Enseres Diversos".

2o.) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez para adquirir un inmueble destinado a su sede.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

Visto: Estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, solicitando autorización del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 de la ley No. 12.761, de 23 de agosto de 1960, para adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Uruguay No 948 de la ciudad de Montevideo, empadronado con el No. 5201, por la suma de $ 600.000.00, con destino a sede de sus oficinas.

Resultando: Que el referido Organismo tiene necesidad de disponer de nuevos locales para sede de sus oficinas.

Considerando: 1o.) Que la citada disposición legal autoriza al Directorio de la Caja para adquirir bienes inmuebles con destino a las oficinas y servicios del Organismo.

2o.) Que el precio que se abonará por el referido inmueble se considera ajustado, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Atento: A lo dictaminado por la Asamblea Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el art. 32 de la ley No. 12.761, de 23 de agosto de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez para adquirir por la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) el inmueble ubicado en la Avenida Uruguay No. 948, 1ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el 5201, con destino a sede de oficinas del citado Organismo.

2o. Publíquese y pasen estos antecedentes a la mencionada Caja a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para la Industria de Cepillos y Afines, Grupo 22, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 23 de agosto de 1963.

Correspondiendo: Integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 22 (Industria de Cepillos y Afines) con jurisdicción en el Departamento de Montevideo; y

Atento: A lo previsto en los Arts. 6o. y 8o. de la ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Cr. Santiago Piana, Pedro Ochoa y Raúl Irureta Goyena.

Art. 2o. Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Lucas Rodríguez Orozco y Luis Alberto Temosio, como titulares y Sres. Antonio Alonso y Jorge Vaccáneo, como suplentes.

Art. 3o. Nómbrase Delegados de los trabajadores para el sector Obrero y de Servicio, a los Sres. José Luis Villaverde y Eduardo Jesús Acevedo, como titulares y Sres. Ramón Camino y Wáshington Choca, como suplentes; para el sector Adminis- trativo a los Sres. Juan José Martínez y Luis F. Delgado, como titulares y seño- res Riña Gamboa Magali González, como suplentes; y para el sector de Dirección, a los Sres. Norberto Volpe y Luis Silveira, como titulares y Sres. Ernesto Benítes y Damián Lapinacci, como suplentes.

Art. 4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria Frigorífica, Grupo 17, Frigoríficos Montevideo y Anglo, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto: El decreto de esta misma fecha, por el cual se excluyen las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino, del Departamento de Montevideo, y al Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, del Departamento de Río Negro, de la convocatoria del Consejo de Salarios dispuesta por el decreto de 13 de junio de 1963, para las actividades comprendidas en el Grupo 17 (Industria de la Carne y afines) de la Clase IV (actividades industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de mayo de 1962;

Considerando: Que es procedente instituir el Consejo de Salarios, con jurisdicción regional, para las industrias exceptuadas de la convocatoria mencionada;

De Conformidad: Con lo informado por la Asesoría Técnica Industrial;

Atento: A lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos de 26 de julio de 1962;

El Consejo Nacional de Gobierno:

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino del departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Departamento de Río Negro, pertenecientes al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el decreto de 25 de julio de 1962 sobre reagrupamiento de actividades.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal de supervisores y otra para el personal obrero y de servicio.

Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

La fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de 10 días (10) a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria de la Carne (Grupo 17) con exclusión del Frigorífico Anglo y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la convocatoria de un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación, de ganado bovino y ovino del interior del país, perteneciente al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962, sobre reagrupamiento de actividades;

Considerando que puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con lo previsto por la ley en la materia;

De conformidad con lo informado por la Asesoría Técnica Industrial;

Atento a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos de 26 de julio de 1962;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción para los departamento del interior, con exclusión del Frigorífico Anglo del Departamento de Río Negro, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación, de ganado bovino y ovino pertenecientes al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1962 sobre reagrupamiento de actividades.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus Delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores, una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal de supervisores y otra para el personal obrero y de servicio.

Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase un plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nómina, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Decreto. Se excluyen las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino de la Capital y el Frigorífico Anglo de Fray Bentos, de la convocatoria dispuesta para el Grupo 17.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto: La solicitud de reconsideración presentada por las firmas Frigorífico S. A., contra el decreto de 13 de junio S. A., contra el decreto de 23 de junio de 1963 por el cual se instituyó un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal vinculado con las actividades comprendidas en el Grupo 17 (Industria de la Carne y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962.

Resultando: I) Que las remuneraciones del sector obrero de las industrias de faena e industrialización de ganado bovino y ovino fueron establecidas, antes de la vigencia del decreto de 26 de julio de 1962, por Consejo de Salarios de jurisdicción nacional.

II) Que los Consejos de Salarios con jurisdicción nacional o regional establecidos por dicho decreto son los que tenían tal característica a la fecha del mismo.

Considerando: I) Que en consecuencia cabe reparar la omisión dando carácter nacional al Consejo de Salarios para el sector obrero de las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino, de acuerdo con los principios en que se fundamentaron los decretos de 26 de julio de 1962.

III) Que si bien los personales de dirección y administración de esas industrias dispusieron de Consejos de Salarios Departamentales, al estar sometidos a un mismo Consejo por aplicación de las normas del decreto de 26 de julio de 1962, es necesario otorgarles carácter regional.

De conformidad con lo informado por la Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos de 26 de julio de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exclúyense las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino del Departamento de Montevideo y al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. del Departamento de Río Negro, de la convocatoria dispuesta por el decreto de 13 de junio de 1963, para el Grupo 17 (Industria de la Carne y afines) del decreto de 26 de julio de 1962.

Art. 2.o El plazo fijado por el artículo 3.o del decreto de 13 de junio de 1963, se contará a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Mantiénense las demás disposiciones del decreto de 13 de junio de 1963.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones número 5, Industria Textil, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la designación de los delegados de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones número 35 (Industria Textil, Cueros y Afines);

Resultando que según informe la Caja de Compensación N.o 35 el señor Carlos Alberto Medina delegado titular designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 1961, ha presentado renuncia de su cargo;

Considerando conveniente designar la persona que asumirá la representación de los trabajadores ante dicho Consejo Directivo, en subrogación del señor Medina, de acuerdo a la propuesta presentada; y

Atento a lo previsto en el artículo 8.o del Decreto de 17 de marzo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o. Designar Delegado de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, Cueros y Afines), al señor Mario Andrés Haro Pérez como titular y señores Ignacio Ruben Horner y Elsi Acosta Belardo como suplentes en el orden preferencial.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución. Se mantiene una disposición que dispuso la convocatoria del Consejo de Salarios para el Grupo 44 (Industria Gráfica).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la Asociación de Impresores del Uruguay, contra el decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone la convocatoria del Consejo de Salarios para el Grupo 44 (Industria Gráfica) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha ejercido la competencia privativa que le asigna la ley, al instituir el Consejo de Salarios para el Grupo 44; (artículos 5 y 36 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943).

II) Que la convocatoria fue dispuesta, atendiendo una petición del sector obrero, formulada por el Sindicato de Artes Gráficas.

III) Que tal petitorio obrero implica tácitamente o una denuncia del Convenio o cuando menos el deseo de obtener para sus disposiciones efectos más amplios y comprensivos.

IV) Que se han estimado las razones de conveniencia u oportunidad alegados.

Con lo dictaminado por el Asesor Técnico y el Asesor Laboral del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Atento a lo dispuesto en los artículos 5.o y 36 de la ley N.o 10.449,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener el decreto de fecha 13 de junio de 1963, que dispone la convocatoria del Consejo de Salarios para el Grupo 44 (Industria Gráfica) Clase IV (Actividades Industriales).

2.o Suspender el plazo para el Registro de Listas a partir del 2 de julio de 1963, fecha de interposición del recurso, hasta la notificación de esta Resolución.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de Agost ode 1963.

Notificaciones: Acta No. 13442, número 5952 "Desengrasador" Héctor Elizalde de Montevideo, Uruguay. — Acta número 13423 "Mejoras en bolsos transportadores" Guido Tedeschi, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 61539 "Bakelite" Unión Carbide And Carbón Corporatión de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 69533 "K.A.C.E." Diego Rodríguez Venegas de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 89303 "Saluret" Tupa Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay. — Acta No. 89388 "Grimoldi" Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima de Buenos Aires República Argentina. — Acta No. 90435 "Plametal" Plametal S. de Resp. Limitada, Capital 1.200.000.00 m|n de Buenos Aires. República Argentina. — Acta. No. 95247 "Triserpina" Gaye y Rodríguez de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 95790 "Astral" Morphy-Richards (Astral) Limited de Inglaterra. — Acta No. 96000 "Kuba" Kuba Tonmobel und Apparate-Bau Garhard Kubetschek, de Welf fenbuttel, Alemania. — Acta No. 96168 "Ectalin Roemmers R" Alro Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96307 "Ledosten" Lepetit S.p.A. de Italia. — Acta No. 96317 "Packard-Bell" Packard Bell Tlectronics Corp. de Estados Unidos de América. — Acta No. 96700 "Mareamina" Laboratorio Dispert Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96742 "Traciclima" Sadef Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96757 "Anasteron" Syntex Corporatión, República de Panamá. — Acta No. 96772 "El Ocaso Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96915 "Claudia" Pedro Vilanova, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96919 "Griponal - Promeco" Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 96952 "Ondi-Form" Lembel Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 96988 "Ticonium" Laboratorios Victor Sociedad Anónima de Montevideo Urugua. — Acta No. 97056 "Bimbo" Montegal Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97173 "Millgrand" Malka H. de Goldberg de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97326 "Milcomel" Milco Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay. — Acta No. 97504 "Novo-Mesurol" Carlos M. Luz Laboratorios Lycia de Montevideo, Uruguay. — Acta número 97512 "Panorama" Avon Products Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 97526 "Chimoral" Armour Pharmaceutical Company de Estados Unidos de América. — Acta número 97564 "La Celeste" Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay. — Acta No. 97576 "Maoxaal" Farmex Uruguaya Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97577 "Aspoxaal" Farmex Uruguaya Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97628 "Skilsaw" Skil Corporatión de Chicago, Estados Unidos de América. — Acta número 97656 "Sedambex" Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97666 "Solo-Jec" Ricardo Roberto Roca de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97681 "Carlsberg" Carlsberg Bryggerierme Indehaver Carlsbergfondet de Copenhagen, Dinamarca. — Acta número 97686 "Lisson's" Domingo Mario Zain, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 97703 "Dicrolene" Bantry Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay. — Acta No. 97800 "Fibralosa" Tyrsa Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97808 "Crepnyl" Tricolana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97811 "Vif Suprem" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97867 "Trytex" Raymak Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97868 "KFA" Distrimont Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97873 "Bulkylon" Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97880 "Super" Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97881 "Super" Ernesto Ottonello Sociedad Anónima. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97882 "Super" Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay. — Acta No. 97884 "Super" Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97885 "Super" Ernesto Ottonello S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 97886 "Super" Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98003 "Superflu" L'Oreal de París, Francia — Acta No. 98018 "Sirte" Férez Bregonzi Hnos., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98063 "Scott Doucce" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98087 "Biototalys" María del Carmen Banfi de Banfi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 98095 "L" (Triángulo truncado) A.C.S.A. Applicazioni Chimique S.p.A., de Milán, Italia. — Acta No. 98103 "Escamas Torino" Galimberti y Cía. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98127 "Puce" Mutio Passadore y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98138 "Príncipe de Gales" Ernesto Bejar, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98139 "Príncipe" Ernesto Bejar, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98155 "Vitonase" Lakeside Laboratories, Inc., de Delawarw, Estados Unidos de América. — Acta No. 98174 "Bozo" Topps Chewing Gum, Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 98177 "Iralac" Importación Representación y Agencias Sociedad Anónima "Irasa", de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98291 "Fluocinolona" Syntex Corporatión, de Panamá. — Acta No. 98298 "L.D." Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 98298 "Pritty" Chemway Corporatión, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Acta No. 98307 "Bradilán" Bracco Industria Chimica S. per Azión, de Milán, Italia. — Acta No. 98351 "Tele-Rapid" Rodríguez y Neumann Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 98394 "Diugaril" C.H. Boehringer Sohn de Ingelheim Rhein, Alemania. — Acta No. 98395 "Luran" Badische Anilín y Soda-Fabrik A.G. de Ludwigshafen a|Rhein, Alemania. — Acta No. 100.018 "Cereglas" Armando D. Casale, de Montevideo, Uruguay.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Miércoles 4 de Setiembre de 1963 — Núm. 16717

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior.	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 60.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 61.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON GONZALEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14470. Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO o MARIO FELIX CARVALLIDO o CARVALLIDO OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14737 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN BARREIRO o SERAFIN BARREIRA o SERAFIN BARREIRA N. o SERAFIN BARREIRA FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14603 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASSAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14833 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de AVELINO FONTES (Hijo) o ANDRES AVELINO FONTES o ANDRES AVELINO FONTES BIGOT, (L.o 57, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14866 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ANTONIO FELITTI VOLPI, libro 59, folio 644, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14751 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROMANO DE VITTA o ANGELA ROMANO de DE VITTA, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14750 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CERVETTO de DODERA, libro 61, folio 20, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14753 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELLO GONZALEZ, libro 59, folio 644, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14754 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN GIRIBONE o GIRIBONE BUGNA o SILVERIO JUAN GIRIBONI, libro 59, folio 655, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14752 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ANGEL ELIZALDE, libro 61, folio 101, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14008 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSUSKA o IVAN o JOH OSUSKA, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14103 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AQUILINO BONIFACINO, (L. 61, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14388 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MASNER de MEDIÑA, (L.o 59, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14155 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA VOGEL KATZ de ROSENBAUM, libro 61, folio 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14060 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KANOC o STEFAN KANOCZ L.o 59, F.o 508, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14580 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MACHIN ETCHEVERRY, libro 64, folio 145, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14604 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION o MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RUIBAL BARROS o RUIBAL de RODRIGUEZ, libro 60, folio 310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14483 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de CARDOZO, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14112 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JAIME, (L.o 64, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14130 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NERY RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCO NERY RODRIGUEZ ROSEN, libro 64, folio 117, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Alfredo L. Ilugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14294 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA ALFONSIN, libro 64, folio 256, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14295 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA FRIONI de la QUINTANA, (238-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14716 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DEMETRIO BERRETA, (366-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14672 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14673 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELPATROCINIO DORTA ALMENAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ de QUINTERO, u OBDULIA GONZALEZ CHIAPPARA de QUINTERO o JUSTINA OBDULIA GONZALEZ CHIAPPARA de QUINTERO, 309|63, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14534 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MIQUEL DOMINGO, 333|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14633 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SOSA, (224_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 14363 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN BADO, (357-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14864 Set.3_v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TAURIELLE de DEFERRARI, (260-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 14862 Set.3_v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAURITO GUIDETTI, (248-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14893 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA TEJERA SILVA, (247_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14894 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULPARE YEPREMIAN o EPREMIAN o JILPARE YEPREMIMON de BERBERIAN 80|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14553 Ag.28_v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA MALLO, 246|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14525 Ag 28_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROJO AGUERRE, 7|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14517 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ELOISA MADRID de GARIBALDI, 413|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14521 Ag 28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI DONATTI o DONATI, 414|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14520 Ag.28_v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZINI BENVENUTI o BENVENUTTI o BENVENETTI, 492|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14519 Ag.28_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ZYLBERSZTEJN KERSTEYN, SILVERSTAIN, SILBERSTEIN o ZYLBERSTEIN o ZYLBERSZTEJN, 266|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14466 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VAZQUEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.28_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUANICOTENA ETCHENIQUE de PANARIO, 335|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14316 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE CLARA BUELA, 337, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14315 Ag.26_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GUERRA BARDESIO, 294|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14314 Ag.26_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO FAZZIO, 276 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14322 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14371 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA NICOLASA o CAROLINA NICOLASA MARIA MARRE de ESPAÑA, 358|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14749 Set.2_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BAL de DIAZ o CAROLINA VAL de DIAZ, 338|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14757 Set.2-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14756 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RABELLINO o NABELLINO NOMES o NONMIS o NONNIS o NONIS, 365|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14736 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN ARTECONA, 370|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14755 Set 2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VARELA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14806 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA de BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14801 Set.2.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN AMESPIL, 331|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14807 Set.2.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SUAREZ de UMPIERREZ, 203|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14808 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FIRPO o FILCO BRIASCO, 297|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 14991 Set.2-v.set 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SOTELO, 271|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14810 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA NATIVIDAD PISANO de FIGONI y LORENZO JOSE FIGONI, (149-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14301 Ag 27-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIEZ MACEDA (269-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 14195 Ag 22_v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TARRIO o TERRIO (273-63), citándose a los herederos, acreedores

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14196 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASANOVA, (408-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14197 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA PUGNI REGESTA o ESPERANZA PUGNI o ESPERANZA MARIA PUGNI, (283-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14244 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SKUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 13299 Ag.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERHARD o GERARDO REHFISCH BAER, 242|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13603 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA RIESTRA de SERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14305 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14617 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA FAURE o FAURE PEREZ de MOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14603 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS BAZZURRO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14250 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ESTEBAN BALCALDI o ANGEL JOSE ESTEVAN BALCALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14270 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA EMA TESSORE de LANDABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14108 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO MUTARELLI TORNESI o MUTARELLI FORNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14111 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14131 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o JOSEFA REGUEIRA o REGUEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14162 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO SILVEIRA CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14163 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIRENA ZABALA FERNANDEZ o MARTIRENE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14164 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ELIAS o ELIAS GUREWITSCH o GUREWITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14165 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE PELUFFO TASSANO, José Peluffo Tassano, TERESA CARBONE de PELUFFO, JUAN PELUFFO TASSANO y AGUSTINA ISABEL o ISABEL AGUSTINA BLANCO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12359 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBURNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14402 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABANAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14414 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA BOVE DE FATALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14420 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER EDUARDO CHABOT ROUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14400 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO MARTINEZ RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14671 Ag.30-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JOSE CONZA BAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14711 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o [illegible] BARTFELD o BARTFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14700 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14867 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIORELLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SOFIA [illegible] o [illegible] de [illegible]; [illegible] o MARTIN JOSE o JOSE MARTIN [illegible] BENITEZ; MANUEL o MANUEL [illegible] o FRANCISCO CHIAZZARO DE [illegible] JOSE MARIA (conocido por Sabas) [illegible] RO o CHIAZZARO DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio [illegible] de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14867 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CA[illegible]AU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. [illegible] Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARSENIO MARIA LARGO CORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14710 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ LOPEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José C. Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14431 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALBAÑEZ de ..., (59.408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso -- Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. — Raúl Lorenzo, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 15 pub. 14706 Ag.29-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO RONCHI o RONQUI LESQUIER, (59.374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14633 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA o EMILIA A. REGIL, 59.374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14784 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAMA o CAMA MANAGAL o MANAGAL, 58.609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14799 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE JESUS GARCIA, 59.252, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14798 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHUSHAN BEDROSSIAN de YAMGOCHIAN o SUSANA YANGOCHIAN o SUSANA BEDROSSIAN ADURIAN de YANGOCHIAN, 59.233, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14... Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO PABLO FERNANDEZ GONZALEZ, (59-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. ... Set 2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURAN o DURAN MAGIAROTTI o MANZAROTTI o MANGIAROTTI, (59.355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub 14796 Set.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d. la sucesión de BERNABE POSE, (59.167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14631 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA IRAZOQUI o IRAZOQUI CONI de BURONI, (59.261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14630 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GALLEGO o GALLEGO REGA de CAMINO, (59.213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ARTIN PAPUJAN, 59.308, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14603 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCARRONE BONIFACINO, 59.187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14561 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FRANCISCO LOMBARDI, 59.309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14562 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUCCIARELLI STEFANO o STEFANO, 59.325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUGARDO de CAIMI, 59.161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14564 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAESO o MAESO TOGNOCCHI o TOGNOCHI, 59.320, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14565 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STASYS SHIPIS o SUIPIS YANKAITE, 59.275 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14566 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALDRIZ de BARREIRA, 59.173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO BORGHI, 59.311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14568 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ESTEBAN APOLANT SEGALL o ROLF STEFAN APOLANT SEGALL, (59-155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14432 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CEBU de RAMIREZ, 59.240, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14308 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CARLOS SALUSTIO BERT, 59.324, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14309 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRANCO, 59.178, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14310 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ o MARTINEZ RAMALLO, 59.327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 21 de 1963. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14311 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TANGREDA de GRANESE, 59.305, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14312 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ABELLA o ABELLA ETORENA, 59.235, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14313 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO EROSA o EROSA CERIANI. (53-545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14263 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA POLLERI de BELLA, (57-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14264 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN JASON Mc. CLEW, (51-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14265 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES URSULA MENENDEZ BIDEGAIN, (59-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 14266 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ZOA VARELA de MESTRE, (59-287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1[illegible] de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 14267 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]RMANDO SARNO o SARNO CAMMARANO, [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14156 [illegible] 22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA YURRITA o IURRITA, (59-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14157 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA CATALINA DOUVETTO de CARERI, (59-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14158 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEYENDA, (59-261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) — $ 120.00 10 pub. 141[illegible] Ag 22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARIA IBARRA [illegible] de los SANTOS, (53-259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14160 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HODOSI u HODOSY de PONTI, (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 13948 Ag.20-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO SIRIO o SIRI. Sucesión", (56-673), se hace saber la apertura de la sucesión de Bernardo Siri o Pedro Bernardo o Bernardo Pedro Sirio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 160.00 10'pub. 14167 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BERNARDINO GONZALEZ o GONZALEZ DAMBOLENA, (58-674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14433 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS NOLTE, (59-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 14434 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]IADA OTILIA SGHIRLA, de CARACCIOLO, libro 53, folio 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14544 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PALADINO de DEL PRETE, libro 53, folio 442, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14514 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANSUBERRO BERTA, libro 51, folio 698, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 14467 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE MESORIO, (L.o 52, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14109 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMIREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 120.00 10 pub. 14110 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZABALLA (Lo. 53, Fo. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12737 Ag.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COURTOISIE y de ISABEL FERRARI de COURTOISIE, (L.o 52, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 14104 Ag.26.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CURUCHAGA ESTEVEZ o RENE CURUCHAGA de BENTANCOURT o BENTANCUR, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 10'pub. 32225 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA o JOSEFA CANDIDA GARCIA de RAMOS o JOSEFA CANDIDA GARCIA o JOSEFA CANDIDA GARCIA LOPEZ, (L.o 53, F.o 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14653 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESTELA FRANCISCA BECERRO de BENGOA BERMUDEZ, (Lo 53, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14652 Ag.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CORDOBES y de LUIS TOMAS CORDOBES, (L.o 53, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14655 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO XAVIER o JAVIER o FRANZ XAVER GAUL, (L.o 50, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14564 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA ALVIRA o ALBIRA o ELVIRA DE VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20 pub. [illegible] Jl.31-v.ag.13.
Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PORTELA, (F.o 384|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparez-

can dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14365 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DI BARTOLOMEO PECORA, (F.o 436|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INMACULADA BARLETTA de BARBIERI, (Fo. 439|1963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14516 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON GREGORIO FIBARO o FIBRIO UBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14192 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MAXIMO ASSIMAKOS GISPERT (F.o 389|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14193 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION SOUTO de MATTO o MATO, (F.o 365), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14194 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ZULEMA ELGUE de VICENTE y SILVA, (F.o 342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 14282 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANO CACERES o FELICIANO FLORIANO CACERES MENDIETA y MARIA LARROSA de CACERES o MARIA REGINA o MARIA ALDINA LA ROSA de CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 12186 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERIBERTO RODOLFO o RODOLFO CAVIGLIA SCHIAPPAPIETRA, (F.o 473), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14387 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAFAEL PEREZ BARRADAS o PEREZ BARRADAS GIMENEZ, SANTOS GIMENEZ DE PEREZ BARRADAS, ANTONIO PEREZ BARRADAS, MARIA DEL CARMEN PEREZ BARRADAS, ANTONIA MARIA MONSERRAT LAINEZ de SIC. DI. SIMONA LAINES de PEREZ BARRADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en dichas sucesiones, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14450 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CARLOTA BROUCHOUD de BARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14471 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL OLITA u OLITA FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14584 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICCA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA KRAMARSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14476 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ASTELLANO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14315 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO RICO o RICO VIDAL o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14188 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BENIGNO URTA SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 247 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO TOMAS MANCHINI VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14104 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14105 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MADARNEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14418 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON o LEONE ANTONIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 14390 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VLADAS o WLADAS BALAKONIS o BALAKONIS o BALIUKONIS o BALINKONIS o BALINKOMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14522 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CARNI de SANTAYEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14116 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL o PAUL TOLLER GOLDSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 14145 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMON JARDON o JARDIN de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 14146 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO LASARTE o LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 12890 Ag.6.-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MORUJA o JESUS MORUJA RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14305 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LOLA LAROSA o LARROSA MAIDANA de RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14323 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14324 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO RAYMUNDO LURDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14115 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FONTANELLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14758 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14[illegible]0 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14763 Set.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Tacuarembó N.o 1432, dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Esc. Renée Troncoso Frioni, Actuario.
Frioni, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 14539 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA GOMEZ CRUZ de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 14101 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO MELITON TEJERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14625 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MEMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14537 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO GERONIMO FRACHIO o FRACCHIO o FACHIO o FRAQUIO GANDINI y FRANCISCA FRACHIO o FRAQUIO de PREIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14100 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA GARCIA de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14363 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o FRANCISCA RUSSO BELLINI de MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14828 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BRAULIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14919 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14419 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14420 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DIOGRACIA OCTAVIANA CARBONI de LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14421 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14422 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TEJERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14423 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LOPEZ de VENOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14424 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14425 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14426 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEISINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14427 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alevz Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14428 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CABRERA MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 30 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14441 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14231 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA ESTRAMIL DENTANCUR de PADRON, (L.o 2, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14238 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JULIAN BARON RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1423. Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO SILVA y TOLENTINA OLIVERA de SILVA, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14240 Ag 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO CRUZ o CRUZ ORTIAGA, (L.o 2, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14241 Ag 23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE C. ALTESOR de LOPEZ o MATILDE CASTILLO ALTESOR de LOPEZ MARTINEZ o MATILDE CASTILLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14362 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAUDELINO SILVERA o SILVEIRA o PABLO RANDELINO SILVERA

o [illegible] o [illegible] SILVEIRA o [illegible] o [illegible] SILVEIRA o SILV[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14249 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUERREQUIZ LABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14149 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto, de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO BUENAVENTURA ARRIZLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) [illegible] 10 pub. 14603 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CASALES o CAS[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) [illegible] 10 pub. 14633 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSINA MONTIBELLER de CA[illegible]RA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14765 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA o CELMIRA CHAMBERGUE de DO CANTO o BORGES DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) [illegible] 10 pub. 14744 Set.2-v.set13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ o ERASMO RODRIGUEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14660 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MANSILLA y de MANUEL MANSILLA DAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14702 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14302 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ ERIOSO o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14601 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTE ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14600 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAINO de BANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14526 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA MONTERO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14215 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERRUTI o EDUARDO ELIAS BERRUTI RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14216 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONRADO ROTH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 14093 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14350 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LUCIANO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Agosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 14408 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120. 10 pub. 14527 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 14[illegible] Ag 27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO ESPINOSA, de ANASTASIA ALBA de ESPINOSA y de DELIA FERMINA ESPINOSA ALBA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14580 Ag.29-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA HERMINIA GARCIA DE VILLANOVA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. [illegible] set. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de pobreza, (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, 25 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) [illegible] 10 pub. [illegible] S[illegible].13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CABRERA o [illegible] CABRERA de CABRERA o [illegible] CABRERA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita E. de Taranto Actuaria adjunta.

1) $120.00 10 pub. [illegible] 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CA[illegible] o [illegible] JULIANA GARCIA de [illegible], citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10 pub. [illegible] Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA [illegible] BERBESILLO o BERVESILLO SORONDEGUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14288 Ag.26-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA PASTORINI PRATO o PASTORINI de TOBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 14289 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MALDANA o MAIDANA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 14290 Ag.26-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SABINO CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 14291 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA [illegible] MENCIA de AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjun

1) $120.00 10 pub. 14346 Ag 26-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA MANUELA SANCHEZ de BARRERA o SANCHEZ ECHENIQUE de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14347 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN MUNUA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14688 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEMA de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14685 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14686 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALBERTO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14687 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA LLANA de DEL PUERTO o MARIA ADELA DE LA LLANA de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA SALVITANO o SALBITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14341 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELIA o ARCELIA MARIA VALERIO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de Agosto de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4135 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA GIMENEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14136 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA CAPOZZOLO o CAPEZZOLO de ORS y EMILIO o EMILLIO o EMILIO ORS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Agosto de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14127 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BUSTELO o PABLO BUSTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14138 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVINO o MIGUEL S. BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14139 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BITANCUR o BITANCURT o BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14624 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DAMIAN CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14917 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALEJANDRO ALPAND FILLIPA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Julio de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14122 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MELONE CHIOFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14123 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERINO ISAIAS VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Julio de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14124 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agost. de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14125 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH SAMSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12975 Jl.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA o ASSUNTINA o ASUNCION NICOLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14692 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FIGUEROA o JACINTO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14693 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ONETO; (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14529 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14223 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FANNY GONZALEZ MARTINEZ y ANIBAL CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12954 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GREGORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12953 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NARCISA CORBELO de NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14855 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL REAL GODOY, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14856 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14857 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC GUCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14358 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA NUÑEZ de MARTINEZ o AMACILIA NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 14306 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAXIMA SILVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 14413 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Junio de 1963. — Dr. José Del Canto Maldonado, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10 pub. 14907 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEGA o MARGARITA RODRIGUEZ de ALZAMENDI o ALZAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1963. — Celina F. de Maciera, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 14564 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LAGARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Mayo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14583 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE TERESA ZUNINI de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14923 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14922 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14567 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SCARONE o SCARRONE de ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Agosto de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14174 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARMANDO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1.o de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14175 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DE LA PEDRUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1.o de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14176 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14540 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14910 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS o EULOGIO SOSA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14911 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14912 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14913 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL LASA OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 14914 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO o FERRI de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1963. — Vicente H. Olhagaray, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 120.00 10 pub. 14173 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ULPIANO ORTIZ u ORTIZ GARCIA y de MARIA CARLOTA ORTIZ de FRANCO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14728 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PODESTA o PODESTA CORREA, citándose y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14726 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA FRANCISCA GALEANO RODRIGUEZ o FRANCISCA EMMA o EMA GALEANO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14727 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRESCENCIA DINELLI de TOMORA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14724 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JOSE VIÑA DORESTE y se mandó citar y emplazar a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALI o IMPERIALI VANERIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 22 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14719 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MICAELA GARCIA de PERDOMO o NILDA MICAELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 6 de 1963. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO HERNANDEZ y de MARIA FARIÑA de HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA BONTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14725 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA ELIDA VARELA de ACOSTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos den-

tro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14612 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS o DIONICIO CARLOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 14278 Ag.23-v.set.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

FRANCISCO SARUBBI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a AURELIO MENA, BAEZ a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 7 de la manzana 13 del plano del Agrimensor Juan González Uslenghi inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1672 el día 17 de Setiembre de 1958, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 20 pub. 13138 Ag.9-v.set 5.

BANCO PAN DE AZUCAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a JORGE TABAREZ FERREIRA, LIMA a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 4 de la manzana B del plano del agrimensor Antonio Asuaga Neuge inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 142 el día 30 de Junio de 1949 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 20 pub. 13139 Ag.9-v.set.5.

RAMON FRANCISCO MAZZONI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a HECTOR GADEA MOREIRA, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 30 de la manzana E del plano del agrimensor Antonio Asuaga inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 275 el día 24 de Abril de 1953, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — Clímaco P. Pérez.
2) $240.00 20 pub. 13140 Ag.9-v.set.5.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

El Banco Territorial del Uruguay como administrador de los señores Parque del Plata S. A. avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9099 de fecha Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

Juan José Reyes Fernández y Olga Gregoria Reyes Fernández, domiciliados en la calle Tesino 36 Solar 4, manzana K, padrón 3273

Santos María Morales Soria, domiciliado en la calle Berlín 3635, solar N.o 27, manzana M. padrón N.o 32819.

Irma Fernández Castro, domiciliado en la calle Belinzón No. 5004 Solar No. 13 Manzana G. padrón No. 32687.

Elba Atienza Maldonado, domiciliada en la calle Pampa No 1977 Solar No. 3 Manzana L padrón No. 32779.

Todos del plano del Agr. A. Fontana Grandal Inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 9441 el 5 de Noviembre de 1956. 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $480.00 15 pub. 13767 Ag.16-v.set.5.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la ley No. 9099 del 20|9|933 se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazos, promesas celebradas en estudio MUZIO ubicados en la 4ta. sección judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el No. 5370:

Ruben Héctor Pedro Torti Friori, domicilio Carlos María Ramírez 218 solar 16, Manz. 2 Sup. 342 mts.

Cirilo Justino Acosta Curbelo, domicilio Chimborazo 3835 y Benjamín Tucci Paredes, domicilio Imalaya 2992, solar 13, Manz. 2, Sup. 342 mts.

Dominga Faustina Osores Alzagaray, domicilio San Quintín 4282, solar 17 Manz. 2, Sup. 342 mts.

Luis Gini y Antonio Bordelli Fernández, domicilio José Pozolo 4137, solar 18 Manz. 2, Superficie 342 mts

Amidela Agustina Caitano, domicilio Estación Llamas calle 10 No. 253, solar 1 Manz. 2, Superficie 362,65 mts.

Urion Correa, domicilio Acevedo Díaz 3120, solar 2 Manz. 2, superficie 342 mts.

Dante Pablo Dossetti, domicilio Himalaya 3144 solar 3 Manz. 4. superficie 342 mts.

Eulalio Florido González Santos, domicilio José L. Terra 2594, solar 2. Manz. 3. Sup. 338.63 mts.

Clodomiro Gómez González, domicilio Avda. 19 metros 3631, solar 4, Manz. 3, superficie 497.63 mts.

María Biufo Bruno, domicilio Mendez Nuñez 2032, solar 6 Manz. 3, superficie 342 mts.

Ruben Darío Aispuro Barreto, domicilio José A. Cabrera 3619, solar 7 Manz. 3, superficie 342 mts.

Syla Mercedes Vitabar, domicilio Ausina 184 Las Piedras solar 15 Manz. 1, superficie 342 mts.

Pablo Isidro Márquez, domicilio Vidal Costa 131, solar 14 Manz. 1, superficie 342 mts.

Eduardo Eder Fernández Primo, domicilio Roberto Cok 3737, solar 13 Manz. 1, superficie 342 mts.

Pedro Barboza Balin, domicilio Cno. Corrales 3266, solar 11, Manz. 1, Sup. 400.02 mts.

Juan Carlos Vico, domicilio, Ramón Márquez 3276, solar 6 Manz. 1, superficie 352.20 mts.

Marcos Suárez Hernández, domicilio Chimborazo 3388, solar 3 Manz. 1, superficie 357.36 metros.

Antonio Bordoli Fernández, domicilio Hocquart 2233, solar 2 Manz. 1, superficie 358,80.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotados en dirección de Catastro con el No. 8264 el 12|5|1954 y 14|5|1954; Propietarios Pedro Pablo Risso y María Burastero hoy sucesores Risso Burastero.
2) $1.020 15 pub. 14506 Ag.29-v.set.18

3-Convocatorias Comerciales

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Rubens Carmelo Rinaldi Braica, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 559; a Francisco González Arostegui, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 474; a Cosme Buenaventura Grafia Pimienta, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 449; a Hugo Lucian Molina y Guillermo Ballero Romero, prometiente compradores del solar 1 de la manzana 362; a Ignacio Manuel Lozano Denis, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 502; y a Rosa Amelia y Marino González Rodríguez prometientes compradores del solar 1 de la manzana Z, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el registro respectivo con el No. 1959 del Lo. 49; 353 del Lo. 65; 238 del Lo. 74; 1612 del Lo. 131; 293 del Lo. 109; y 340 del Lo. 45; respectivamente.

Y se hace saber también a Oscar Walter y Fátima María Pizzano Alonso, prometientes compradores del solar 7 de la manzana 403 y a Walter J. Giribaldi Lema, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 472 también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano
2) $660.00 15 pub. 14505 Ag.28-v.set.17.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas de Barraca Montevideo, S. A., a la 14. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1963 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la 13. asamblea ordinaria, realizada el 29 de Mayo de 1962; 2o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1962 e Informe del Síndico; 3o.) Considerar la proposición del directorio, referente al resultado del año, finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 4o.) Elección de los miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente o secretario del directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1963.
3) $320.00 10 pub. 14316 Ag.29-v.set.11.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay 1[illegible], a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 3o.) Dieta a miembros del directorio (Art. 16 y Art. 29 Inc. d.); 4o.) Renovación parcial del actual directorio con la designación del secretario y su suplente por ser miembro saliente de acuerdo al Art. 13. Este cargo es desempeñado por el Sr. Vicente Pereira das Neves. Designación de un tercer suplente por renuncia del Vocal In. Agr. Walker A. Pascale; 5o.) Sueldo del Síndico (Art. 43).

Se previene: 1o.) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poder a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (Art. 38); 2o.) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones has a 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1963. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira das Neves, Secretario.
3) $720.00 15 pub. 14091 Ag.30-v.set.19.

ESTANCIA LA GOMENSORINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Setiembre de 1963, a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1353, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Abril de 1963; 2o.) Elección de un miembro del directorio; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) $200.00 10 pub. 14760 Set.2-v.set.13.

EOY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 11 de Setiembre a las 19 horas en el local ubicado en Mercedes 1841 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, la inscripción de acciones se cierra en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 3 pub. 14889 Set.3-v.set.5.

BRISTOL S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales el directorio de Bristol S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre de 1963 a la hora 15 y 30 en el local social, calle Misiones 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1960, 1961 1962 y 1963; 2o.) Determinación del número de directores.

3o.) Designación de los integrantes del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad instalada en la calle Misiones 1469 hasta 3 días antes de la asamblea (Art. 11 de los estatutos sociales). — Montevideo, 29 de Agosto de 1963
3) $48.00 2 pub. 14883 Set.3-v.set.4.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre del cte

a las 14 y 30 horas en la sede social calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Aplicación de las disposiciones de las ley No. 12804 del 30 de Noviembre de 1960, y decreto reglamentario del 22 de Junio de 1961; 3o.) Designación de una comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro directorio; 4o.) Elección de los miembros del directorio y de sus suplentes respectivos (Arts. 12 y 13); 5o.) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 35); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 34)

Según el Art. 30 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Agosto de 1963. — El Directorio.

3) $108.00 3 pub. 14352 Set.3-v.set.5.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEMESTRAL
Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 36 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general (primera convocatoria), que se realizará el día 18 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la Agencia Flores, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe semestral sobre las actividades del banco.

Nota Importante: Se previene a los señores accionistas para la asamblea general (primera convocatoria), deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, con tres días de anticipación en la sede del banco.

3) $40.00 2 pub. 14827 Set.3-v.set.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963 — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90 pub. 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963 — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub. 10590 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban; Damacia Bathairena, Manuel Lopez, Juana Lecuona, Falinda B de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A de Badenal, Manuela P de España, Manuela R de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90 pub 7990 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN y ELIZABETH TOROSSIAN Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 576 (Ficha V-84) se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Elizabeth Torossian y Khachik Djamboladjian debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 12941 Ag.9-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BLANCA AMELIA BONILLA de PEREZ contra GENEROSO PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 53 Fo. 420), se hace saber que por resolución del día 22 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Blanca Amelia Bonilla y Generoso Pérez García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta

5) $400 00 20 pub. 13961 Ag 20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES MARGARITO BAEZ c. AIDA SANTAMARIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 54 Fo. 228), se hace saber al público que por resolución del día 1o. de Agosto de 1962 se dejó sin efecto la separación de bienes decretadas por auto No. 1099 de fecha 12 de Febrero de 1958.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14733 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA AILIA ORICCHIO contra JUAN CARLOS BESTARD. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo 59 Fo. 223) Ficha V-61 año 1962), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Bestard y Antonia Ailia Oricchio debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta

5) $400.00 20 pub. 14634 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN JORGE GARCIA LUZZI Y MARY OLGA MIRANDA CASAS (Lo. 59 Fo. 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 13246 Ag.15-v.set. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Marzo de 1963, se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y MARIA JULIA SIRI PIÑEYRO (Lo. 60 Fo. 120), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley 10783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Agosto de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 13179 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KRUSE, GERARDO y PAGLIARINI, ODILA GIOCONDA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 64, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gerardo Kruse y Odila Gioconda Pagliarini de Kruse, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ ORIBE VIRGINIA contra PORLEY MARIO W. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 63. Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Virginia Gómez Oribe y Mario Wáshington Porley, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $400.00 20 pub. 14320 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FELDHEIM KLAUS WERNED y KUHN, DORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 6.. Fo. 21..), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Klaus Werner Feldheim y Dora Kuhn, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 23 de 1963 — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto

5) $400 00 20 pub. 13324 Ag.13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SAGASETA MARIA ZULMA contra SCARABINO, ANGEL EDINSON, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 566), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Zulma Sagaseta y Angel Edinson Scarabino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 29 de 1963 — Walter R. Vignoli Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 14759 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLMEDO WASHINGTON contra DELFINO, ELENA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64. Fo. 244), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Olmedo y Elena Esther Delfino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $400 00 20 pub. 14738 Set.2-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "RISSO HUGO RUBEN con FANNY ROSALES. Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (V 142-1963), se hace saber que con fecha 22 de Mayo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Rubén Risso y Fanny Rosales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20 pub. 14321 Ag 26-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PIZZORNO JUAN JOSE y NIEVES ANTELO. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V231-1963), se hace saber que con fecha 23 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Pizzorno y Nieves Antelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

5) $400.00 20 pub. 13386 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Urbano Carrera Barcleia e Iris Alba Santos Fernández. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
$320.00 20|pub. 14271 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JORGE RODRIGUEZ e IDA LYDIA GRECCO BASTON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14272 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyugues CARLOS ALARCON ELGUIN y ALBA REGUEIRA INCHAUSTI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13023 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JOSE FRANCISCO SOLER VERDIA e IRMA AGUERREBERE PRIETTO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13022 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 5 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES KARALIS AGOSTIDO y ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14896 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Schelza (o Scelza) de Barrutia, Lucila contra EMILIO MANUEL BARRUTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 65), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 13493 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA, MARIA ESTER o MARIA ESTHER contra ESTEBAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 632), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13798 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAUDAKIS NORBERTO e IRMA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14803 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DANREE, CARLOS ALFREDO y MARIA ESTHER SIMON de DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 224), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14435 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRER JOSE RAMON contra SARA RENEE CACCIAVILLANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14569 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO de GIL HILDA contra GERMAN GIL REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 57 Fo. 5), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días. — Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14556 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRAVO de SICARDI, MARIA LUISA con OSCAR SICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 635), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14635 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre MARIO EUSEBIO BALDIZAN y AURA MARINA ROBATTO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13254 Ag.12-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO y DELIA MERLETTI SERVETTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13918 Ag.20-v.set. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO DONINALLI y BELGICA OLIVERA ZUBIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14118 Ag.26-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISAAC LEMAN y AMALIA POLISIUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 14356 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR MORALES TARIGO y OLGA MARIA VIÑA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14657 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMACHO, DORA DELIA c/. CERVIÑO MOLEDO JOSE. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-420|963", se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cerviño Moledo y Dora Delia Camacho.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14595 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ MARQUEZ, MANUEL y DOMINGUEZ ESTEVEZ, MARGARITA. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F.27|963", se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Márquez y Margarita Dominguez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.) — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14020 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NEYELOFF, LEONTOVICH ALEJO y FRUGONE SOFAIR MARIA GEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Fo. 362|63" se hace saber que por decreto de 20 de Junio de 1963, se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los nombrados cónyuges. Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $320.00 20|pub. 13793 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Cliento Vilagra Vicente con FERREYRA, JUANA NILA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-19|1963" se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cliento Vilagra y Juana Nila Ferreyra. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referido autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.733, artículo 7º). — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
5) $ 400 00 20 pub. 13483 Ag.1? -v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PONTI MANUEL y CASTELO MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Fo. 423 1993" se hace saber que por resolución de 24 de Junio de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ponti y María Castelo, matrimonio celebrado el 31 de Diciembre de 1958 en la 12. Sección Judicial de Montevideo. En su mérito se cita a los que tuvieren interés en dicho asunto, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los mencionados autos. (Ley 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, actuario.
5) $400.00 20|pub. 13290 Ag 13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ISAAC OUSI e hijo. Concordato preventivo". B. 1104 año 1963" se hace saber que:

3) Por decreto de 22 de Abril del corriente año, se concedió a la expresada [illegible], una moratoria provisional; II) Se designó a la contadora señorita Ruth Vilarrubí, para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el Art. 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Cerrito 585) el treinta (30) de Setiembre próximo a las 15 horas.

Se previene: a) que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la contadora, una vez [illegible], podrán ser examinados en la oficina [illegible] los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el Art. 1533 del C. de Comercio, hasta el día 9 de Setiembre entrante. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Eduardo [illegible] Ramos, Actuario.

5) $250.00 10 pub. 14793 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña AMANDA PAPARAMBORDA y don ROGELIO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 14235 Ag 23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre IDER FANNY VIERA de PALUMBO y ANTONIO PALUMBO PALADINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20.pub. 13374 Ag. 13-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existentes entre don ROSO PEREZ e IRMA SANCHEZ de PEREZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuario, adjunto.

5) $320 00 20 pub. 12090 Ag 3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS BARMAIMON y ANA ISABEL CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

5) $320.00 20 pub. 13795 Ag 14-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre [illegible] WARTZ y [illegible], citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 p. 13792 Ag 13-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, [illegible], dictada en autos: "[illegible] y OSCAR ALBERT [illegible]. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. [illegible] Fo. 295 No. 1348), se hace saber que por resolución No. [illegible] del día [illegible] de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda [illegible] y Oscar [illegible] Giménez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1963. — [illegible] E. Echevarría, Actuario.

5) $400 00 20 p. 14364 Ag 26-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANTONIO [illegible] NIOLI e IRENE SCARPA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etchebarry de Taranto, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20 pub. 13230 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAMARGO de BRASESCO, NELIDA contra LUIS BRASESCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 961), se hace saber que por resolución del día 29 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Camargo de Brasesco y Luis Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 5 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20.pub. 14453 Ag.23v.-set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE ANGEL ABOY con MARTA M. MUNUA de ABOY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32 Fo. 178), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1962 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Angel Aboy y Marta M. Munúa de Aboy y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 6 de 1963. — Héctor Raúl Varnengo, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 14141 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LILA MENDEZ de JURE con GAMIL JURE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32 Fo. 347), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Gamil Jure y doña Lila Méndez de Jure, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 22 de 1963. — Héctor Raúl Varnengo, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14140 Ag 22-v.set.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "ADORNO de ANAGNOSTIS JOAQUINA contra ANAGNOSTIS, ANGEL Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, (L.o 13 F.o 336")", se hace saber que por resolución del día 2 del mes en curso, se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Angel Anagnostis y Joaquina Adorno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Mayo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 14234 Ag 23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Brugada, dictada en autos: "TEIXEIRA DE GUADALUPE, VITALINA contra GUADALUPE, EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13 Fo. 232)", se hace saber que por fecha [illegible] de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eduardo Guadalupe y Vitalina Teixeira, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley 13 de Setiembre de 1946). — Maldonado, [illegible] de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400 00 20 pub. [illegible] Ag [illegible]-v.set. [illegible].

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Brugada, dictada en autos: "PEREIRA, HECTOR y OLIVERA DE PEREIRA, BLANCA GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13 Fo. 296)", se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en estos autos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 13 de Setiembre de [illegible]. — Maldonado 18 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 14000 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Favelro, dictada en los autos caratulados: "[illegible] MERITTE [illegible] ELISA [illegible]RCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 164) se hace saber al público, que por resolución de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Jovelino [illegible] y Elisa [illegible] debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Rivera, [illegible] de Junio de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 400.00 20 pub. 12441 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Favelro, dictada en los autos "BENJAZMIN VIERA c BENJAZMIN ORTELIO VIERA y ESMERALDA OJEDA SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 46, Fo. 107), se hace saber que por resolución del día 11 de Marzo de 1963 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Benjamín Viera o Benjamín Ortelio Viera y Esmeralda Ojeda Sánchez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 13 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ [illegible] pub. 11[illegible] set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "ARACELY SILVEIRA contra MARIO MUSLERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 46, Fo. 77), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Aracely Silveira y don Mario Muslera, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos, dentro del término de 60 días. Agosto de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $400 00 20 pub. 11904 Set 3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. David [illegible] A. Bajac, dictada en los autos: "[illegible] JOSE BERTONI y SONIA RAQUEL MINETTO de BERTONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo. 2[illegible] Fo. 418), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos [illegible] Bertoni y Sonia Raquel Minetto de Bertoni, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley de 13 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 27 de 1963. — [illegible] Maccira, Actuaria, adjunta.

5) $[illegible] 20 pub. 14[illegible] set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CECILIO DOS SANTOS y PURA OSARIA CARABALLO de DOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 36 Fo. 233) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas [illegible], citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley del 13 de Setiembre de 1946). — Rocha, Junio [illegible] de 1963 — José [illegible] Pradere. Actuario, adjunto.

5) $400.00 20.pub. 12883 Ag 13-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AURELIO MARIA LOREN[illegible] y [illegible]LIA ISABEL [illegible]ZZOTTO (Lo. [illegible] Fo. 440) a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, Agosto [illegible] de 1963. — Delmar González B[illegible], Actuario.

5) $320.00 20 pub. 12870 A[illegible] set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIZABETH BLANCA WHITE y JUAN FRANCISCO ARAUJO (Lo. 18 Fo. 440) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. — Salto, Agosto 19 de 1963. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14589 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA FERNANDO y ACOSTA SILVINA DOROTEA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 16. folio 647" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 320.00 20.pub. 3439 g.14.-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MAKS o BERNARDO GEL SANDLER y PESZA o POLA KAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 34, folio 384, se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Maks o Bernardo Gel Sandler Pesza o Pola Kac y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

6-Disoluciones de Sociedades

PAPELERIA AZTECA

Por documento privado suscrito el 14 de Marzo de 1963 resolvimos de común acuerdo disolver la sociedad colectiva, que bajo la razón social "Papelería Azteca" constituimos por documento privado el 21 de Marzo de 1953, en el ramo de papelería, imprenta, encuadernación y afines, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Alberto Canto desde el 30 de Junio de 1958. Acreedores (ley 24|9|1904) en Cerrito 630 Luis Aberto Canto, Manuel Varela, Roberto Antonio Carballo.
6) $240.00 20|pub. 13021 Ag.8-v.set.4.

DISOLUCION DE DONNER Y SCHOENTHAL

Con intervención Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Esc. 806 Montevideo) se disolverá dicha sociedad con sede en esta ciudad, calle Maldonado 1054|56. Activo y pasivo a cargo de Schoenthal al 31 de Diciembre de 1962. Acreedores: Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 6 de Agosto de 1963. — Ing. Heriberto Donner. — Ernesto Shoenthal. — Diamantino Méndez.
6) $240.00 20.pub. 13207 Ag.9-v.set.5.

Comunicamos que a partir del 3 de Julio corriente quedó disuelta la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta ciudad, para la explotación del Comercio en el ramo de "Café y Bar", denominado "caimán Bar". Activo y pasivo a cargo del socio Luis Alberto Iribarnegaray, quien queda como único dueño. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio. — Luis Alberto Iribarnegaray. — Adalberto Marcelino Gandolfo.
6) $240 00 20.pub. 13145 Ag.9-v.set.5.

Se hace constar a los efectos d. la Ley 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad "OREGON LTDA." con domicilio en la calle Rincón 455. Acreedor presentarse en la misma. — Montevideo, Agosto 12 de 1963.
6) $ 160.00 20|pub. 13425 Ag.14.-v.set.10.

Disolución de sociedad del comercio en el ramo de venta de productos de granja y fiambrería, ubicado en el Camino Ariel 4780, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gualberto García. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Francisco Varela.
6) $160.00 20|pub. 13947 Ag.20-v.set.16.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "SUSANA ESTHER GONZALEZ contra JOSE MARIA AGUIRRE. Divorcio Unilateral" (Lo. 59 Fo. 76), se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario, adjunto.
7) R 20|4|55. 30|pub. 32207 Ag.28-v.oct 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Beatriz Luciana Aguero para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4to., a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha: D 205 1963) que le inició su esposo Ricardo Alfonso Olivera. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 14523 Ag.28-v oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGUERRE ELIDA ESTHER contra GUGLIELMONE, MARIO NESTOR Divorcio unilateral" (58 - 602), se cita y emplaza a don Mario Néstor Guglielmone a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Tomás Pereira, Actuario.
7) $350.00 30|pub. 13019 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ JULIO CESAR contra TEXEIRA BIBIANA JORGELINA Divorcio" (58 696), se cita y emplaza por noventa días a Bibiana Jorgelina Texeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4 955) 30|pub. 32109 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feyka, Andrés contra DUDIAK, ALEJANDRA. Divorcio (58|611", se cita y emplaza por noventa días a doña Alejandra Dudiak de Feyka, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R 20 4|955) 30|pub. 32179 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL SEVERINO contra MIRANDA MILAGROS. Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32252 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "COMAS LIROPEYA contra FERNANDEZ RAUL. Divorcio. E 174|63" se cita y emplaza a Raúl Francisco Fernández Bobadilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 13269 Ag 12-v.set. 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando, en autos: "ALVAREZ, JOSE ANTONIO contra HASSELL JOHNSON o HASELL JOHNSON WILHEMINA VERONICA: Divorcio (Lo. 39 Fo. 362), se emplaza por el término de noventa días a doña Wilhelmina Verónica Hassell Johnson o Jonhson, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Julio 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 13214 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ETCHEVERRY, LUZ OFELIA contra CURTICH OSVALDO MALICK. Divorcio" (Lo. 39 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Malik Curtich, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar, a los fines del decreto del 20|IV 955, que por interlocutoria No. 7223| 963 se ha concedido auxiliatoria, de pobreza. — Colonia, Agosto 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R 20 4 55 30|pub. 32153 Ag 19-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "PEÑA MARIA EUFEMIA contra LUIS MARIA PRECO MORAN. Divorcio unilateral" (libro 34, F.o 457), se cita, llama y emplaza a Luis María Prego Morán para que comparezca dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele por designado el de oficio, con quien se [illegible].

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 22 de Agosto de 1963. — Teresita Etchebarne Taranto, Actuaria, adjunta.
7) (R. 20|4|955) 10 pub. 32243 Set2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FERNANDO I. CABALLERO con GREGORIA E. GONZALEZ de CABALLERO, Divorcio por causal" (Lo. 32 Fo. 251), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Gregoria Esther González de Caballero para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
7) $160.00 10 pub. 14142 Ag.22-v.set.4.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José P. Stefan, para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, en su Inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Giromini, Administrador General.
8) [illegible] v.oct.11.

CONCEJO LOCAL DE ROSARIO

De acuerdo con resolución de 7 de Febrero de 1963, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los nichos numerados de 66 a 121 y de 209 a 238 del Cementerio público de esta ciudad, que serán demolidos por encontrarse en estado ruinoso, para que se presenten, dentro del término de 90 días, a fin de retirar los restos que en ellos hubieren. — Rosario, Agosto 12 de 1963. — Angel A. Blanco, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
8) $360.00 30 pub. 14462 Ag.28-v.oct.8.

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones No. 3389 3590 5459 3591 3418 3416, con frente a la calle AGUSTIN ORTEGA, entre Ituzaingó y Joaquín Suárez para que se notifiquen dentro de los 15 (quince días) de esta publicación, de las cuentas de pavimentos que les corresponda abonar en la Suc. del Banco Comercial calle Sarandí 541 Rivera. — Centenario y Rodo.
8) $36.00 3 pub. 14745 Set.2-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-282-1962). — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $360.00 30p|bu. 14868 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de Montevideo, en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales Abandonados" (No. 315 Lo. 5 Fo. 421), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del "Parque Boccia" sito en Camino Sanguinetti y Simón Martinez, a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
8) (C.C.) 3 pub. 32259 Set.3-v.set.5.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 12.763 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de una calle entre la Avda. ...ezica y la calle Lanús, inmuebles siguientes:

Padrón: 98.641 (total): Propietario: David Catarivas; Sup. Aprox. 2.638 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho dias se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 20 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 32192 Ag.26-v.set.4.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 12.733 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Dunant los inmuebles siguientes:

Padron: 189353 m/a (parcial); Propietario: Romeo J. J. Duce; Sup. Aprox. 465 m. c.

Padrón: 189354 m/a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 1.350 m. c.

Padrón: 189355 m/a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 4.179 m. c.

Padrón: 189356 m/a (parcial) Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 189357 m/a (parcial; Propietario Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 189358 m/a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 189359 m/a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 1.900 m. c.

Padrón 91926; m/a (parcial) Propietario: Antonio Río Blanco; Sup. Aprox. 430 m. c.

Padrón: 91927; m/a (parcial) Propietario: Secundino Freleiro; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 91928 m/a (parcial); Propietario: José J. Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 91931 m/a (parcial); Propietario: José J. Duce; Sup. Aprox. 810 m. c.

Padrón: 91932 m/a (parcial); Propietario: José J. Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.

Padrón: 89309 m/a (parcial); Propietario: Pablo Melhauz; Sup. Aprox. 370 m. c.

Padrón: 89310 m/a (parcial); Propietario: Gregorio Mostvich; Sup. Aprox. 370 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 30 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 32233 Ag.30-v.set.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución dictada en los autos Eduardo Faustino Nova (Incapacidad) Lo. 57 Fo. 699, se designó curador interino del incapaz al Sr. Alberto Nova.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 14117 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BLAS ANTONIO de BIASE MARTINEZ. Incapacidad (Lo. 59 Fo. 82), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Blas Antonio de Biase Martínez y se designó curadora del mismo a su madre natural María Toribia Martínez — Montevideo Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
10) $120.00 10 pub. 14891 Set 3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ORESTES ALEJANDRO ESTEVEZ. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don Orestes Alejandro Estevez y designando curador del mismo a su hermano Ramón Estevez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10 pub. 14801 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "AUNCHAYNA MARIA ELENA Incapacidad Lo. 44 Fo. 373" se hace saber que por resolución No. 8294 de 20 de Setiembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Aunchayna Escansiani, designándose curador de la misma a su hermano Horacio Aunchayna. — Canelones, Agosto 12 de 1963.

Se hace constar que el mencionado expediente fue tramitado con auxiliatoria de pobreza. turl. Actuaria, adjunta.
10) Resol. 20 4|55| 10 pub. 32153 Ag.22-v.set.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Antonio Tarife Acos, con domicilio en la calle Agustin Abreu 2396, a Ud. dice: Que optando al título de Escribano Público pide se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los Sres. Gilberto Noble y Luis Morel, domiciliados en Br. Propios 3076 Apto. 13 y Palmar 2247, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. Antonio Tarife. — Montevideo, Agosto 13 de 1963 — José Curl Zagia, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 14296 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEONAR... BLANCA. Información de vida y costumbres" (57, 232), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, ofreciendo a esos fines el testimonio de Nelly Merzano de Tubino y Walter Dauría Bombet, y solicitó se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 1426. Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Héctor Mirabelles Espino promoviendo información de vida y costumbre para obtener el título de escribano, y solicito que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 ...

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Lo. 53 Fo. 329), el siguiente escrito: "MARIA SOL SARNICOLA domiciliada en Lavalleja 2333 Apto. 6 solicita: Se interrogue a la Dra. Pilar Díaz y a Ivonne Kramer sobre su honradez y moralidad, expidiéndose testimonio para título de Procurador. María S. Sarnicola. Carlos Omar Delfrate, Abogado. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 14116 Ag.22-v.set.4.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No. 5 103. (Segundo llamado) Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 12 de Setiembre de 1963, a las 17 horas.

No. 5.152. (Segundo llamado) Canastos de minero.
Apertura: 16 de Setiembre de 1963, a las 16 horas

No. 5.155. Bombas para Combustibles líquidos
Apertura: 22 de Octubre de 1963, a las 16 horas

No.5.157. Maderas.
Apertura: 18 de Setiembre de 1963, a las 17 horas.

No. 5.158. Gomas en planchas.
Apertura: 23 de Octubre de 1963, a las 16 hora..

No. 5.159. Hojas de amianto prensado.
Apertura: 24 de Octubre de 1963, a las 16 horas

No. 5.160. Bomba centrífuga.
Apertura: 18 de Octubre de 1963, a las 16 horas.

No. 5.161 De emulsificador.
Apertura: 25 de Octubre de 1963, a las 16 horas.

No. 5.162. Cápsulas de plomo.
Apertura: 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.

No. 5.163. Herrería de obra.
Apertura: 25 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.

No. 5.164. Transportes varios en Dpto. Montevideo.
Apertura: 24 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.

No. 5.165 Sulfato de amonio y pentoxido de fósforo.
Apertura: [illegible] de 1963, a las 16 horas.

Concurso público de precios No. 115. (Segundo llamado) Venta de chatarra de acero inoxidable.
Apertura: 10 de Setiembre de 1963, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3 pub. 32267 Set.3-v.set.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 22 63. Leña en rolos para diversos usos.
Apertura: 24 de Setiembre de 1963 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 722 62. Segundo llamado Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 23 de Setiembre de 1963 a la hora 16
Precio del pliego: $5.00. (cinco pesos).

No. 739 62 Segundo llamado, Camperas de brin
Apertura: 23 de Setiembre de 1963 a la hora 17
Precio del pliego: $5 (cinco pesos).

No. 731 62. Segundo llamado Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.
Apertura: 24 de Setiembre de 1963 a la hora 16.
Precio del pliego: $8.00, (ocho pesos).

No. 768 62. Aparatos telegráficos, Segundo llamado.
Apertura: 24 de Setiembre de 1963 a la hora 17
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos)

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia general, (licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 3..95 Ag.26-v.set.6.

No. 75. 62. 2er. Llamado. Contacto para señalización eléctrica.
Apertura: 30 de Setiembre de 1963, a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde puedan adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32237 Ag.30-v.set.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer Llamado

No. 25.23' Adquisición de quinientas mil fórmulas en Fanfold.
Apertura: jueves 5 de Setiembre de 1963 hora 1.

Esta licitación se efectuará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes Esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarlo todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32155 Ag.22-v.set.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Abasto de carnes de tranqueras

Se llama a licitación a los interesados para la adjudicación de concesión para la explotación del abasto de carnes de tranqueras, de acuerdo al pliego de condiciones, formulado en el Exp. No. 63.018, aprobado por la Junta Departamental y el Concejo Departamental.

Los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, con los sellados y timbres y cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho pliego, las que serán abiertas en este Concejo, el día lunes 16 de Setiembre próximo a las 15 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, 12 de Agosto de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — José María Ruiz, Secretario.

12) (C. C.) 15|pub. 32090 Ag.16-v.set.5

Autorizado.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión a este Concejo, de lo siguiente:

Por 26.785 fórmulas de proventos varios, para el ejercicio 1964.

Apertura de propuestas, el día 30 de Setiembre próximo, a las 16 horas.

Por 9.000 chapitas Pass-Partout, para vehículos tracción mecánica, (año entero).

Por 2.000 chapitas Pass-Partout, para vehículos tracción mecánica, (un semestre).

Por 100 chapitas Pass-Partout, para vehículos tracción a sangre, numeración simple del 01 al 100.

Apertura de propuestas: el día 30 de Setiembre próximo, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la dirección general de Contaduría del Concejo Departamental. — Salto, Agosto 26 de 1963. — Cr. Fausto L. Bentancur, Director General Contaduría Concejo Departamental.

12) $60.00 3 pub. 14924 Set.3-v.set.5.

COMISION HONORARIA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

(LEY No. 12.793)

Llamado a Precios

Utiles de Escritorio

Ficheros metálicos de 4 cajones e instalaciones eléctricas.

Dirigir ofertas por escrito a Tristán Narvaja 1419 en el horario de oficina.

12) $24.00 10|pub. 14287 Set.3-v.set.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 273 Mobiliario.

Apertura: 11 de Setiembre de 1963, hora 15.

Licitación No. 274. Túnicas.

Apertura: 11 de Setiembre de 1963, hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32198 Ag.27-v.set.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 904 Pan chico plaza 1er. llamado.

Apertura: 12 de Setiembre de 1963, a la hora 9

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32219 Ag.28-v.set.6.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 905 Construcción de 1 Campana de extracción para planchadora 1er. llamado (plaza)

Apertura: 17 de Setiembre de 1963, a la hora 9

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32261 Set.3-v.set.12.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Primer Llamado (Plaza)

No. 9. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro Roach.

Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 9

Primer Llamado (Plaza)

No. 10. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 10.

Primer Llamado (Plaza)

No. 11. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 18 kilates platinado.

Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 10 pub. 32224 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Segundo Llamado

Licitación No. 266|963

Objeto: Contratación de transporte automotor de Dolores a Montevideo.

Apertura: 12 de Setiembre de 1963 en la sucursal del Banco de la República en Dolores, hora 10 y 30. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 32249 Set.2-v.set.4.

DIRECCION DE GANADERIA

Garrapaticida fosforado

Concurso de precios

Llámase a concurso de precios (por primera vez) para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 5.000.000 (cinco millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la sección trámites (Colonia 892 piso 8o.).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 9 de Setiembre de 1963, a la hora 15, en la secretaría general, en la dirección arriba indicada, 7o. piso. La Secretaría General.

12) (C.C.) 3 pub. 32247 Set.2 v.set.4.

DIRECCION DE GANADERIA

Primer Llamado

Veintiseis camionetas tipo pick-Up.

Apertura: 17 de Setiembre, hora 15.

Llámase a licitación pública para la adquisición de veintiseis (26) camionetas tipo "pick-up" con cabina para dos o cuatro personas y motor de fuerza mediana a nafta o diesel, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Trámites de la citada Dirección, calle Colonia 892, piso 8o.

La apertura de propuestas se llevará a efecto el día 17 de Setiembre de 1963, a la hora 15, en la dirección indicada en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 32266 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública 21|963

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 55 Soriano Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal anterior hacia Drabble Ext. 15 Kms. Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto II Estudios 5to. piso, previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 27 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32230 Ag.29-v.set.11

Licitación pública No. 23|963

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7 Cerro Largo Tramo parcial entre Fraile Muerto Tupambaé Ext. 24 Kms. Nal. 23 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto. II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 24 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32229 Ag.29-v.set.11.

Licitación pública No. 24|963

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14 Tramo Carmen Antonio Herrera Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Arroyo Herrera trozo del 6K400 al 20.100 Durazno Ext. 14 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4 o. piso y adquisición en Dpto II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2 do. piso.

Apertura de propuestas: día 18 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32228 Ag.29-v.set.11.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 21|963

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de la obras: "Ruta 39 Maldonado Carretera San Carlos Aiguá terminación y puente en A. Carapé Ext. 9 Kms. Nal. 18. Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 12 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32266 Ag.28-v.set.10.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 8|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección adquisiciones. Avda. Uruguay 1120 piso 1o.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta dirección, 4to piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32199 Ag.27-v set.9.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 6|1963

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 44 trajes para personal de servicio y choferes de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección adquisiciones. Avda. Uruguay 1120 piso 1o.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32187 Ag.26-v set.4.

U.T.E.

Venta de cobre en desecho y aceite usado en tambores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta 40.000 Kgs. de cobre en desecho y aproximadamente 202.000 kilos de aceite usado, envasado en 1.070 tambores de 200 lts. cada uno, entendiéndose que los precios ofrecidos serán por mercadería a retirar de nuestros depósitos.

Los precios ofrecidos deberán establecerse separadamente por el cobre, aceite y tambores, pudiendo retirarse el material previo pago en un plazo no mayor de 15 días de la adjudicación.

El material se encuentra a disposición de los interesados en la sección almacenes, calle Gral. Aguilar 1075 en días hábiles, de 14 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán en la sección adquisiciones, Paraguay 2431, 3o. piso, hasta el día 2 de Setiembre próximo inclusive. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.26-v.set.6

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 3 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y la firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

RICARDO GIL VEIRAS, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paysandú 1732 y CARMEN VILLARINO PRADO, 30 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Paysandú 1732.

8.a Sección

OSCAR FERNANDEZ BASTELLI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 1748 y MARIA MERCEDES GARAZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1748.

GUALBERTO EDUARDO GARCIA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1316 y RAMONA PINTOS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Isidoro de María 1316.
DARWIN EREMEN MARTINEZ BELTRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Minas 1952 Apto. 1 y GLORIA LILIAN SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1952 Apto. 2.

9.a Sección

ALBERTO MALETICH, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Niña 1850 y ESTHER SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1837.

10.a Sección

ISIDORO RODOLFO JAMBRESICH, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maulla 2364 y LIBERTAD MIRTHA CASTURIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maulla 2364.
MANUEL RAUL VAZQUEZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1602 y MARIA LILA VARELA, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Comercio 2145 Apto. 5.
ANTONIO SANTOS, 37 años, soltero, chofer, español, domiciliado J. J. Rouseau 3335 Apto. 3 y TERESA DILMAR VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rouseau 3235 Apto. 3.
JULIO ROMANO, 49 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3o. 4679 y RITA ANDRADA SILVA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3o. 4679.
ENRIQUE MARIO RIVERO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3591 Apto. 4 y MARIA LUISA STOLL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2318.
WALTER CARMINATTI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Flamarión 5018 y ALBA ESTHER BROLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Flamarión 5026.

11.a Sección

TEODORO GOMEZ, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4762 y MARIA ELENA RICHARD, 41 años, soltera,
LUIS ALBERICO SANTOS, 25 años, soltero, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4142. empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o. 3925. y JUANA MARIA ZEBALLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3722.
PEDRO WASHINGTON COLINA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Acrópolis 3753 y ROSA RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3753.
ALFREDO DE MARIA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ildefonso García 4463 y NELLY PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4515.
LORENZO YAMANDU LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6118 Apto. 4 y MARIA EMA ACUGERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6222 Apto. 2.

12.a Sección

ALFREDO CARLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3344 y VILMA CSESZLYAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3344 .

13.a Sección

RUBEN CASTENCIO PINHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2192 y DELIA CORONEL FONSECA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Suecia 2112.
JOAQUIN RODRIGUEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 1760 Ap. 3 y NELLY BEGUERIE, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Prusia 1760 Ap o. 3.

14.a Sección

FERNANDO FRANCISCO CARMENDIA NUÑEZ, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Vilardebó 1259 y SENOBIA PERAZA RODRIGUEZ 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1259.

16.a Sección

HUMBERTO CASTRO, 42 años, viudo empleado, oriental, domiciliado José Mármol 925 y DIONISIA PEREIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 925

18.a Sección

MARIO RAFAEL DURAN LASAGA 24 años soltero, empleado, oriental, domic[illegible] tigas 42 y ANA MARIA GARON [illegible] años, soltera, argentina, domiciliada [illegible] Artigas 42.

19 Sección

ELBIO CIRIACO GOMEZ, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Emilio Reus 2421 y JUANA NATIVIDAD OYARZABAL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2421.
ADOLFO MAUTONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2175 y MARIA CRISTINA FIRPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2169

20.a Sección

ALFREDO GORRIARAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galván 283 bis y RAQUEL MYRIAM COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganchos 4060.

21.a Sección

ABEL CESAR UMPIERREZ, 31 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Las Camelias 1038 y NORMA GLADYS CARREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1038.
DAGOBERTO GRUNULLU FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5366 y ROSA MARIA ROSSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reims 1133.
JUAN CARLOS SOUTO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Propios 5218 y MARIA ANTONIA GADEA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1122.
DELCI MENESES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 1118 y JUANA PIÑEYRO, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Ganaderos 1118.

22.a Sección

CARLOS RENE DODAT, 31 años, soltero, auxiliar, oriental, domiciliado José L. Terra 2721 Apto. 2 y CRISTINA UBIEDO GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 5024.
HEBERT CATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3444 e IVETTE TROCHON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3443.
14) $6.00 v.Set.5.

Montevideo, Setiembre 2 de 1963

2.a Sección

MANUEL GILBERTO NIETO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y BLANCA IRIS DEL HORNO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 142.

7.a Sección

VICENTE PEREZ IGLESIAS, 31 años, soltero, sastre, español, domiciliado Guayabo 1744 y BLANCA ROSA FORTUNATO IRIGOYEN, 34 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1555

8.a Sección

ORLANDO ATILIO CARLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1517 y ROSA ESTHER VARELA ZERPA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1517.

10.a Sección

RAIMONDO GIAMMANCO, 29 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado I. de Gaspar 2274 y ROSARIA SALVIA, 22 años, soltera, instrumentista, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2274.
PEDRO GRAFFIGNA, 30 años, divorciado, comercio, chileno, (C. L.), domiciliado 8 de Octubre 3174 y GLADYS SALHON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174 Apto. 1.
RUBEN ARMANDO CASTRO, 29 años, soltero empleado oriental, domiciliado Aceguá 4720 y RITA FOGGIO, 25 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada Aceguá 4720.
LEONEL RODRIGUEZ 30 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4111 y MARIA DEL CARMEN LOMBARDO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4111.
ANDRES MUJO, 35 años, soltero, mecánico, lustrador, domiciliado Pan de Azúcar 2537 e ILDA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2537.

14.a Sección

RAMON ADAN FERNANDEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Spencer 4529 y ADA NORMA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4529.

12.a Sección

FRANCISCO OSCAR GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendi 1822 y SUSANA KELLNER, 20 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada Mariano Soler 3218.
PAULO PRESA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3929 y MATILDE GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1871 bis.

13.a Sección

MAX GRIGA, 30 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Japón 1687 y MARIA SZOSTAK, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Centro América 1938.

15.a Sección

HECTOR PEDRO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1707 y LILA BLANCA CARDOZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1707.

17.a Sección

OSCAR CESAR CARRASCO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salustio 3842 y MARIA ELENA ALMADA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chapicuy 3829.
JULIO ARIEL BARROS, 22 años, soltero, textil, oriental domiciliado Cno. Mendoza 4517 y EMA LOURDES TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 1633.

18.a Sección

CARLOS DANIEL JURADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2637 y ROSA DIVER KASUZTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2637.
MARIO JORGE YUTZIS, 27 años, soltero, pastor luterano, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2727 y TERESITA GRACH FELKAR, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada S. Antuña 2606.

19.a Sección

MANUEL LAMAS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 1367 y CONCEPCION MARIA LOUZAO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Defensa 2032.
CARLOS MARIA RIBERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1993 y DORA LARRONDA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1993.

20.a Sección

[illegible] ESTEBAN BRITOS, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 4187 y EVA TERESA CARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Vega 4187.

22.a Sección

JORGE OMAR LOPEZ, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado J. Rosas 4129 y RUTH NELLY BARROSO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Rosas 4129.

23.a Sección

[illegible] ESQUELILES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2565 y GLA[illegible] SUSANA MARMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2565
14) $6.00 3 pub. v.Set.4.

15—Pago de Dividendos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, la comerciante doña NILDIA o NILDA LIRIA TRIAS CONDE de MARTIN y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados dos que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3o.) Que ha sido designado Síndico don Pedro Carino (hijo) y 4o.) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
15) (G. J.) 10|pub. 32188 Ag.26-v.set.6.

13-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALDAMA de GRECO, María E. Prescripción " (Lo. 63, Fo. 664), se cita llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho a los títulos hipotecarios que se detallarán, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. Títulos Hipotecarios del Uruguay de la serie "C", de $1.000.00 (pesos mil) números 265368, 265369, 265370, 265371, 265372, 265373, 265376, 265378, 265379, 265380 y 265381: de $ 500.00 (quinientos pesos) número 243049; de $100.00 (cien pesos) números 212435, 225502, 225503, 225504, 225505, 209078 y 209079. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Abril ("Año de Artigas") de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
16) $800 00 20|pub. 12329 Ag.6-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MAÑAS [illegible], JOSE Y OTRA. Prescripción", (59—6), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los señores Juan de Dios Ruiz, Eusebia Ruiz de Suárez, Florentino Ruiz, Paula Ruiz de Montano y María Ruiz de Montano o a sus sucesores a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.823, compuesto de una superficie de 240 metros 18 decímetros, que se deslinden: 12 metros de frente al Sureste a calle Tomás Gómez, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3755, 20 metros 1 centímetro al Noreste con propiedad padrón 145.822 del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, 12 metros al Noroeste con propiedad padrón 145.821 de Víctor Giardullo y 20 metros 2 centímetros al Sudoeste con el padrón 145.824 de Antonio Capeletti. El bien descripto formaba parte antes del padrón 95.685. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14570 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54—72), se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 1922 por el agrimensor Alfredo Hareau, compuesta de una superficie de 197 hectáreas 97 áreas 11 centiáreas 52 decímetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste, en 370 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.498 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste, el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Fracción de campo de pastoreo, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 810 hectáreas 6551 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1923, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.035 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoeste, línea recta de 2.652 metros que la separa de campos de Remigio González y de Fileno Moreira, al Oeste, línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la Sucesión de Vicente Arguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11; y

C) Fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta, según título, de una superficie de 313 hectáreas 59 áreas 94 centiáreas, 23 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: Por un lado, con sucesores de Israel Cesáreo Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros, antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro, Faustino Quadros, antes Francisca Moraes y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta última fracción o sea la fracción descripta en esta letra, se hace constar, que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 235 hectáreas 687 metros (Fracción N.o 7), área que está establecida en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1932 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3521 y el de la letra C), es parte del padrón N.o 2384. Este padrón N.o 2384, es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardellino de Quadros, Esmeria Quadros de Vítola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros, Francisca Moraes, Humberto Vítola, Hulda Nieto Valdéz, Esther Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza, Delfino Luzardo, Israel Cesáreo da Roza, Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago, Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armúa, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodríguez, Julio da Roza, Angel da Roza, Zolla Margarita y Rosalía da Roza, Alcira Hartley, Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Aníbal Hartley, Lourival Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel, Rosalía Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio, Delcia Osorio, Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Gerenías, Alejandro, Conrado y Crisolio Osorio y Rosalía Osorio, a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que, por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 14571 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.053 que según plano suscrito por el agrimensor Sergio Rosé el 9 de Mayo del corriente año, tiene una superficie de 393 metros 69 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Roca Giffuni; 35 metros 32 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 1052; 11 metros al Este lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 33 centímetros al Sur confinando con el padrón número 3.248; inscripto con el N.o 3.647, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo Alvez, Act.
16) $950.00 30|pub. 14531 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "CARLOS MARIA LAUZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 31, F.o 145), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en Tacuarí (10.a Sección Judicial de este Departamento) empadronado con el N.o 3980, según mensura del agrimensor Alfonso Duque de Julio de 1928 consta de una superficie de 52 hectáreas, 3.895 centiáreas, 51 decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: Al Norte, Elbia Magallanes y Julio Mallotí; al Este, Arlindo Lauz; al Sur, Segundo Ortiz, Omar Rivero y Gabriel Lauz y al Oeste, con campo de Fermín Lemos y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se [illegible] los trámites. — Melo, Junio 18 de 1963. — [illegible] Iturralde Arón, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 12832 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN MORALES [illegible] NOVA. Prescripción adquisitiva". (Lo. [illegible] Fo. 50), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María José [illegible]ra o sus sucesores a título universal o particular, al siguiente bien: y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: "Padrón N.o 8147, sito en la 1ra. Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas 7700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites; por el Norte con Teodoro Brasil de Souza por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva y por el Sur con la Ruta 26 (Carretera Aparicio Saravia).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $720.00 30 pub. 12009 Ag.5-v.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Panizza, dictada en autos caratulados: "RODALES RAMIRO. Prescripción treintenaria", Lo. 10, Fo. 295v, N.o 107, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Anselia o sus sucesores a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: y sus accesorios, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Urbano, manzana N.o 147 padrón actual N.o 1783, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados según mensura del agrimensor José A. de Souza de 24 de Agosto de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 1621 el 30 de Agosto de 1931 y que linda: al Norte con calle Aparicio Saravia, antes Salto; Este: con calle Larrañaga por esquina; Oeste con inmueble padrón N.o [illegible], propiedad de la sucesión Julio Braga; a de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 8 de 1963. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $800.00 30|pub. 13428 Ag.14-v[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "HONORINA BERTONI de VIVIANI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Lo. 13, Fo. 370 N.o 736), se cita, llama y emplaza a don José Piñera o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble con sus mejoras ubicado en Pueblo Piñera (5.a Sección Judicial de este Departamento), manzana número 20, empadronado con el N.o 25, de una superficie de 1.250 metros cuadrados y que linda por el Norte 50 metros, con propiedad de Héctor E. Urruty; por el Sur igual medida con calle José Pedro Varela; por el Este 25 metros con el padrón N.o 26 de Victoria F. de Piñera y por el Oeste igual medida con calle Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) (R. 28|1 955) 20|pub. 31955 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 11 de Junio de 1963, dictada en los autos: "JOSE ARTIGAS OSORIO. Prescripción treintenaria" (L.o 46, F.o 271), se cita, llama y emplaza a don Honorio José dos Santos, sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio:

Fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 56 del ejido de esta ciudad, padrón N.o 4930, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Zoé Tarecco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 252 en el año 1954, según el cual tiene un área de dos hectáreas 9.515 metros veinticuatro decímetros y se deslinda así: Ciento treinta y cuatro metros 50 centímetros al noreste; 32 metros 70 centímetros al noroeste; 43 metros 70 centímetros al noreste y 34 metros 80 centímetros al Sureste todos lindando con Saturno Sibirriaga; 170 metro al Sureste y 162 metros al

sureste, lindando con el lote B. del mismo plano y al noroeste arroyo Sauzal que separa de C. Barbosa. — Rivera, 22 de Julio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 12596 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a Diócesis de Mello y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento (Tranqueras), empadronada con el número 448 y tiene una extensión superficial de 1717 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Otto Z. Sena Dutrenit, 30 Setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera(registro de planos de mensura) el día 14 de Setiembre de 1962, con el N.o 2419 y limita de la siguiente forma: Al Noreste, con los padrones números 924, 925 y 447; al Sureste, con los padrones números 892 y 449; al Suroeste, con calle Uruguay y al Noroeste, con calle General Rivera. — Rivera, 9 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 14908 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. ABDON ESQUIVEL PEREIRA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 21, N.o 627, F.o 270), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien: Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y tres, ante padrón en mayor área N.o 1578, situada en la manzana N.o 124, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada como la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Alberto Darré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de 1957, con el N.o 830, según el cual consta de un área de 279 mts. 63 dms. que se deslindan así: 11 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a la calle Rivera; y al Noreste con solar de Juan José Ramírez; y 23 mts. 90 cms. al Noroeste sobre la calle Blanes por formar esquina, y al Sureste lindando con el solar letra B. del mismo plano indicado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a estos efectos. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 12568 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUERRERO SEQUEIRA ESPERANZA AURORA. Prescripción, libro 16, folio 563", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, sobre una fracción de terreno y mejoras empadronadas actualmente con el No. 2823 de la manzana 173 solar 9, ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de San José con un área de 728 ms. es 75 dms. que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 35 ms. 10 cms con Rómulo Roquero; al Norte 35 ms. 13 cms. con Cedenoide Verde de Pérez; al Oeste 22 ms. 40 cms. con Empresa Cita y al Este 22 ms. 20 cms. con la calle Ituzaingó, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29 963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $840.00 30 pub. 13811 Ag.16-v.set.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VENDRAMIN ORONA solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Itinerario e Informe de Cicerone para excursiones" Montevideo—Punta del Este—Piriápolis, plan 1963, nueva versión, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14577 Ag.28-v.set.10.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANIEL ABAL y LUIS CARLOS GARCIA, declárense autores de música y letra responsable de "Perdoname Corazón" Tango.

DANIEL DIAZ MONDINO, declárase autor responsable de la letra para la música escrita de la obra "De nada nada".

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO, declárase autor responsable de "Album N.o uno de Juan Clavijo Piñeiro".

Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 14558 Ag.28-v.set.10.

El señor FRANCISCO de CASTELLET, MARGARITA (BASSO de) Agorio T. F. (MARVIS) MENINI T. F. y Dra. LINA ALFONSO solicitan la inscripción del folleto titulado "Para los pacientes con sufrimiento de columna" del cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14746 Set.2-v.set.13.

El Sr. Arístides Oscar Balseiro Pittameglio solicita la inscripción de la obra titulada "Y conoció su amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14148 Ag.22-v.set.4.

BARBOSA CARAVIA, CIA. por Compañía Bao S. A. solicita la inscripción de un modelo de "Envase con cierre inviolable" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo 20 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 14224 Ag.23-v set.5.

El Dr. EDUARDO P. BOTTINELLI y BERNARDO DEL CAMPO, solicitan la inscripción del título para una publicación periódica "Ahora" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 14237 Ag.23-v.set.5.

El Sr. Lenigno Carámbula solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Estudiantina" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 14333 Ag.26-v.set.6.

El Sr. Juan Francisco Penadés solicita la inscripción del modelo de juguete denominado "Brincadorí" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14410 Ag.27-v.set.9.

El señor RAUL ARTURO MICHEL solicita la inscripción del modelo de conjunto de plato soporte para "Brochettes y Brochettes" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14699 Ag.29-v.set.11.

JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT, solicita la inscripción de la obra titulada "Misión de la Universidad" volumen perteneciente a la colección Ediciones Gallo de la cual se declara editor y colaborador el mismo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 11862 Set.3-v.set.16.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber: Que don SALOMON BARQUI, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación, siendo auxiliado de pobreza para su tramitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. Luis E. Fontana, Act.
18) (R.20|4|55) 10|pub. 32253 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "MILTON MARBURG Quiebra" Lo. 7, Fo. 432, se ha dispuesto convocar a todos los acreedores de la referida firma, para la Junta que tendrá lugar el día 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 2do. a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
18) $160 00 10|pub. 14678 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENHI K. Quiebra" (Lo. 59 Fo. 120), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $200 00 10|pub. 14269 Ag.26-v.set.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUANA DELUCCA de CARRARA y otro. Rect. de Partida" (Lo. 59 Fo. 579) (Ficha V-86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUANA DELUCCA de CARRARA y ROMAN CARRARA PELUFFO, pues en la misma donde dice "Juana Tropiano" debe decir "Rosa Juana Delucca" y debe además anularse el nombre de Esteban Tropiano donde figura como padre; y a la vez donde dice "30 de Agosto de 1894" (como fecha de nacimiento de la contrayente, debe decir "30 de Agosto de 1897"; y b) La de nacimiento de Alberto Carrara, pues en donde dice "Juana Tropiano" debe decir "Rosa Juana Delucca", debiendo anularse el nombre de "Esteban Tropiano" donde figura como abuelo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Actuario, adjunto.
19) $420.00 15|pub. 13962 Ag.20-v.set 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de TELEFORO DENICOLAY y LUCIA PEREZ y de nacimiento de Raúl, Luis Alberto y Roberto Denicolay Pérez en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan, Juan T., Juan T. y Juan Telésforo, debe decir en todos los casos: Teléforo Denicolay respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 32165 Ag.23-v.set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARTHA PORCAL CABRERA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Ramón Portal, debe decir "Ramón Eugenio Porcal", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20 4 955) 15|pub. 32034 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JOSE KVARACIEJUS y MARIA ELENA CANGELLO y la de nacimiento de sus hijos ANA MARIA, MARTA ELENA y JOSE ANTONIO, estableciéndose que cuando en las mismas dicen "Kvaracieri", "Kvaracici" o "Cancollo", debe decir "Kvaraciejus" y "Cangello". respectivamente, por ser como corresponde. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 19[illegible] — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. [illegible]) 15|pub. 32107 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PERALTA BENTANCOR, IGNACIO Y OTROS. Rectificaciones de partidas". (Lo. 64, Fo. 158). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas. Matrimonio de Ignacio Peralta y Antonia Bentancor Nacimiento de María del Carmen Peralta; Blanca Irma Peralta; María Delia Peralta, Teresa Peralta, Juan Antonio Peralta, Pedro César Peralta, José Walter Peralta y Graciela Raquel Peralta, en todas, donde dice Olimpio Peralta, debe decir: "Ignacio

Peralta. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. —Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.23-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASTIGLIA FERRARO, ADELMO Y OTRO. Rectificación de partidas". (Lo. 64, Fo. 70). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Angela María Ferraro y Juan Castiglia, donde dice Angela Ferrara, debe decir: Angela María Ferraro; Nacimiento de Adelmo Américo Castiglia Ferraro, donde dice Angela Ferrari, debe decir: Angela María Ferraro. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 14198 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Antonio Ibias, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Antonio Hibias, debe decir: Antonio Ibias. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 14578 Ag.28-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de GULPARE YEPREMIAN DE BERBERIAN, estableciéndose que donde dice: deja 4 hijos llamados: Angel, Asnit, Sarkis y Neshan, debe decir: deja 4 hijos llamados: Angela, Asnit, Sarkis y Neshan; y B) En la de nacimiento de Angela Berberian, estableciéndose que donde dice: nació una criatura del sexo masculino a quien se le dió el nombre de Angel, debe decir: nació una criatura del sexo femenino a quien se le dió el nombre de Angela. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14554 Ag.23-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MARGOT GASPAR, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima, debe decir "que es hija natural". — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 13801 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Alberto Hanan y Catalina Tarica y en la de nacimiento de Víctor Hanan, estableciéndose que donde respectivamente en ambas partidas aparece el apellido de Janan, debe decir: Hanan. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. —Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14676 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Gracia Rosa; María Luisa y Miguela Asunción Adelaida de Vita y de la de defunción de Francisco de Vita, estableciéndose que en donde en las mismas aparece: Devida; Rochieri; Devita; Rogheri; de Vida; Roggiere; De Vitta y Roggero, debe decir: de Vita y Ruggiero. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria. de pobreza. — Montevideo Agosto 12 de 1963. — José Curi Zagia.
19) R.20|4|55 15|pub. 32118 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "IRENE RODRIGUEZ de TORRES. Rectificación de partida 57-F.41., se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Torres e Irene Rodríguez de Torres, estableciéndose que donde la contrayente figura como nacida el día 6 de Enero de 1893, debe decir 14 de Agosto de 1888. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32245 Set.2-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "VICENTE EFRAIN ESTADES RUIS. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 684), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Vicente Efrain Estades Ruis y se designó curadora del mismo a doña Bonifacia Ruis de Estades. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANTI DE MELGAR, ULBINA JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Manuel Bernabé Melgar, en lo que respecta al primer nombre de la contrayente, que figura como "Urbina", en lugar de Ulbina. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14800 Set.2-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIDMAN y ROSENH... K. Quiebra", (L.o 59, F.o 120), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. — Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $200.00 10|pub. 14269 Ag.23-v.set..5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE ARMAS FREIRE, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la madre de la inscripta, dice "María Luisa F. de Armas", debe decir "María Luisa Freire de de Armas". — Montevideo, Marzo 29 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32105 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CATALDO, NICOLA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por cuanto donde donde en la misma dice, respecto de la madre, "Antonia Murlo, debe decir "Antonieta Murolo". — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32106 Ag.19-v.set.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEVOTO, HUMBERTO DAVID. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como Corroto, en lugar de: Curotto. — Montevideo Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14091 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA FAJIANES DE RIOS. (Lo. 52, Fo. 242), solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de defunción de su padre Eraclio Fajianes, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran como Heraclio Fagián y Ramón Fagián, debe decir: Eraclio Fajianes y Ramón Fajianes respectivamente y en la de defunción donde la persona fallecida, figura como Eraclio Fagianes debe decir: Eraclio Fajianes. Se trata con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31760 Ag.20-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDOZA de LENTINI PAULINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lo. 49, Fo. 363" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Mendoza de Lentini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Lentini, por figurar en ella la contrayente, como "María Elena Mendoza", en lugar de "Paulina Mendoza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55. 15|pub. 32232 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN JACOBO Quiebra. Pieza sobre calificación. Lo. 47 Fo. 74", se cita y emplaza al fallido don Jacobo Blechman, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza anteriormente referida, el principal y demás incidencias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $... 00 30 pub. 14325 Ag.26-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN Jacobo Quiebra Pieza sobre cesación de pagos Lo. 47 Fo. 75", se hace saber que se ha fijado el día 30 de Agosto de 1955, como fecha de la efectiva cesación de pagos de Jacobo Blechman y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $160.00 10.pub. 14326 Ag.26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron HOOSEP TUMAIAN y MAKRUHI BOSIGIAN DE TUMAIAN (Lo. 52, Fo. 19), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mayram Tumaian Bosigian, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido Toumaian, en lugar de Tumaian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32203 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teresa Magdalena Garbarino de Bentancor, Magdalena Isabel Bentancor de Leira y Luis Alberto Leira, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En las de nacimiento de Myriam Rosa, Vicente Ricardo y Carlos Alberto Leira Bentancor, donde la abuela materna de los inscriptos figura como "María M. Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino". En la de nacimiento de Magdalena Isabel Bentancor, donde la madre de la inscripta figura como "María Magdalena Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino". En la de matrimonio de Luis Alberto Leira con Magdalena Isabel Bentancor, donde la madre de la contrayente figura como "María M. Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino".

Y en la de matrimonio de Romualdo Bentancor con Teresa Magdalena Garbarino donde la contrayente, figura como "María Magdalena Garbarino" debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino" se tramita con auxiliatoria ed pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55| 15,pub. 32132 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALDAO, JUAN CARLOS e HILDA AIDE. Rectificación de partida, ficha F. 242|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos e Hilda Aide González Aldao, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde el apellido materno figura como "Aldado" debe decir "Aldao". — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 13764 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANZO, JUAN MARIA, Rectificación de partida, ficha F.1102| 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan María Sanzo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Esther Bianchi y las de nacimiento de sus hijos Rafael Renc, Walter, Juanita, Yolanda, Elsa Libera y María Herminia Sanzó Bianchi, pués en todas ellas donde el apellido del compareciente figura como "Sanzon" debe decir: Sanzo.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) Resol.20|4|55 15|pub. 32151 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DURAN, ALBERTO, Rectificación de partida ficha F-751|962, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Durán solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el compareciente figura como de "sexo femenino" debe decir de sexo masculino.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32150 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS LIDA SARA. Rectificación de partida". (F. 915

ño), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido Braulio Ramos, en representación de su hija natural reconocida, llamada Lida Sara Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su citada hija, pues donde la nombrada figura como nacida el 29 de Julio de 1947, debe figurar como nacida el 13 de ... de 1943. La inscripción del nacimiento ... efectuó en el libro respectivo, a ... Juzgado de Paz de la décimaprimera S... de Montevideo, el 18 de Agosto ... con el N.o 423 a fojas 12. — Montevideo, ... de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $700.00 15|pub. 14220 Ag.23-v.set.12.

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CACERES, MARY AMALIA. Rectificación de Partida (Ficha F-1.010|232)", se hace saber que Angel Cáceres en representación de su menor hija natural Mary Amalia Cáceres, ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, pues en ella, donde el nombre del compareciente figura como Angel Olivera Cáceres, debe decir "Angel Cáceres". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32108 Ag.19-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALBA ESTHER SUNA PIRIZ, pues en la misma donde dice: "Blanca Esther Suner Piriz" debe decir "Alba Esther Suna Piriz" por ser ... como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32150 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DIAS VALLE con FLORENTINO BLANCO; y de nacimiento de Miguel Angel Dias; pues en las mismas donde dice: "Valle"; debe decir "Dias Valle"; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32244 Set.3-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ ABREU; pues en la misma donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los ... legales se hacen ... publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32181 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de ... las partidas de matrimonio de FRANCISCO RECHO CAPANO DI BELLO y MARIA ELENA YACO VISCAINO ... en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como "Yacco" y donde el nombre del padre se puso como "Nicolás Yacco", debe decir "Yaco" y "Nicola Yaco" y en la de nacimiento de María Mónica Capano Yaco, pues en la misma el apellido materno figura como "Yacco", el abuelo materno como "Nicolás Yacco" y "Juana Vizcaino", donde debe decir "Yaco", "Nicola Yaco" y "Juana Viscaino", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 14223 Ag.23-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISOLINA da SILVA con JUAN TRABAZZO, pues en la misma donde dice: Isolina Silva, debe decir: Isolina da Silva por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32076 Ag.15-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA MARIA SANTINELLI, pues en la misma donde dice: Santinelli debe decir "Santinelli", por ser lo como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180.00 15|pub. 13667 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA EUDOXIA MUÑOZ ETULAIN DE OLAZABAL con don ALFREDO MARIO OLAZABAL y de nacimiento de ADRIANA OLAZABAL MUÑOZ; pues en la misma donde dice Rosa Eudoxia Silva y en la de nacimiento Adriana Olazábal Silva, debe decir: Rosa Eudoxia Muñoz Etulain y Adriana Olazábal Muñoz, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
19) $240.00 15|pub. 14551 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RACHMIL LYONS LIPSKA con SARA BIDERMAN; y de nacimiento de SALVADOR y RAQUEL LYONS BIDERMAN, pues en la misma donde dice: en todas: "ROBERTO", debe decir: "RACHMIL", por ser ello como corresponde;
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 14384 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "CIRILA DIAZ. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 681); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Cirilo, debe decir: Cirila, donde dice nació un niño que es hijo legítimo, debe decir: nació una niña que es hija legítima, donde dice, se le ha puesto el nombre de Cirilo Díaz, debe decir: se le ha puesto el nombre de Cirila Díaz, estableciéndose que es de sexo femenino, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32231 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "RUSSO ALEJO ANTONIO NICOLAS y MARGARITA TRUJILLO. Rectificación de partidas" (Lo.44 Fo 226, N.o 424); se hace saber que por resolución número 4.338, del 12 de Mayo de 1961, se tuvo por presentados a los comparecientes, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: Partida de matrimonio del compareciente, fue anotado como Alecio Antonio Russo, cuando en realidad debió escribirse Alejo Antonio Nicolás Russo. Partida de nacimiento de la compareciente, donde aparece con el nombre de María Luisa, debe decir Margarita" y donde se le anotó como hija de Francisco Trujillo y Margarita Basano, debió anotarse "hija de Francisco Trujillo y Margarita Mérida". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, siento el presente que signo y firmo en Canelones, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 13865 Ag.19-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que doña CELESTINA CORINA CASAL DE LANDO ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: Donde dice "Corina", debe decir: "Celestina Corina"; y donde la fecha de nacimiento figura "1901", debe decir "1900".
Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza, por interlocutoria 3.027|963, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|55 — Colonia, Agosto 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 32115 Ag.19-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARGOT MACHADO DE AIRAUDO. Rectificación de partida" (Lo 32. F. 342), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Margot Machado de Airaudo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y cuatro al folio veintiséis, vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la décimoprimera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como "Alberto Machado", debe decir "Vicente Machado", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15 pub. 32073 Ag.15.-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HOMERO RAMON FERREIRA NOCETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella uno de sus nombres como "OMERO", en vez de Homero. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14695 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha tentado la rectificación de la partida de nacimiento de CANTALICIO ONETTO, estableciendo que donde dice C... Valirio Onetto debe decir Cantalicio Raúl Onetto. — Salto, 26 de Febrero de 196... — Esc. Julio Abelenda ... Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15 pub. 13632 Ag.15.-v.set.4.

20-Remates

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "FALCAO BONASSO F. y otros con JAIME WITKIND NULLER y otro ejecución de hipoteca ficha 963|63" se hace saber que el día 20 de Setiembre a las 16 y ... horas, en el lugar de ubicación se sacará a remate, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario el siguiente bien inmueble solar de terreno y edificio y mejoras, sito en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 83... plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro el 15|9|39 con el No. ... Area 108 mts. 62 dms. Deslinde: 7 mts. 82 ... frente al Sureste a la calle Pando No. ... Punto medio, 20 mts. 83 cms. de la esquina formada con la calle San Fructuoso ... mts. 62 cms. al Noreste, lindando con propiedad padrón 83.988. 13 mts. 86 cms. al Noroeste, con padrón 83.939 y parte del ...
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del acto. b) Son de su cargo los impuestos ... escrituración que la ley pone a su cargo ... comisión del rematador. c) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana ... 963. — Montevideo, Agosto 5 de 1963 ... Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $540.00 15|pub. 14118 Ag.27-v.set.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 61... (C...) FABIANO SVIRSKY REZNIK y PERLA ... LOVICH el 20|9|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero de la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ... mil seiscientos catorce pesos ($ 20.614.00) el siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras, sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 12.007, superficie 299 metros 83 decímetros; deslindados: 10 metros 30 centímetros de frente al Este a la calle Angel Floro Costa, entre las de Batoví y Tala, distando el punto medio 79 metros 87 centímetros de la esquina con la primera: 34 metros 62 centímetros al Norte con resto del mismo solar; 23 metros 60 centímetros al Sur con solar 30 y al Suroeste solares 20 y 27.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a se cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de crédito vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 20|9|63 a $ 7.742.59; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados

o no que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no hubieren sido retirados; H) El bien descripto fue vendido a Luciano Lapenne; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 27|8|63. — Walter Fernández Borges, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32240 Ag.30-v.set.9.

DAVID PEYRAUBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Raúl Burghi contra CHAIN LICHTENSTEIN. Juicio ejecutivo". (Lo. 59, Fo. 308, Ficha C—368, Año 1962) se hace saber que el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 14 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo N.o 1541. Se procederá por el martillero señor David Peyraube, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 13 y siguientes de los siguientes bienes

135 pantalones de diversos tipos, 7 trajes completos, 1 ambo (saco y pantalón), 2 camperas de nylon, 4 sacones doble faz, 170 sacos de tipo diversos. 25 pilots diversos tipos, 1 lote cierres metálicos y botones, 20 paquetes de algodón para rellenar, 36 lotes de tela diversas medidas, 8 paquetes gros para cintura pantalones, 12 conos de hilo, 33 piezas de forros para trajes de diversas medidas y calidades, 5 piezas entretela diversas medidas, 1 lote de recortes, 1 rollo porta papel, de embalar, 2 planchas eléctricas chicas, 25 bobinas de algodón, 1 bolsa arpillera con botones diversos tipos, 1 mesa grande de madera desarmada, 2 estanterías de madera (desarmadas), 1 máquina coser eléctrica marca Unión Special N.o 61200 C., 1 máquina de coser eléctrica marca Unión Special N.o 61400 C.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $480.00 10|pub. 14570 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MONTE ALBAN contra JUAN COPPOLA. Ejecución de Prenda." (Lo. 59 Fo. 423) (Ficha C-826 año 1962) se hace saber que el día 16 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez No. 1384 se procederá por el martillero Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "FORD" 6 cilindros automático, empadronado en Montevideo con el No. 164636, matriculado con el No. 185.328, de 31 H. P. y con el número de motor A 7 E G 208399.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1o. donde pueden ser examinados. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.
20) $280.00 10|pub. 14668 Ag.30-v.set.12.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ignacio Alraldi García contra JOSUE SICA PASCALE y MARIA V. DE LA FUENTE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59. Fo. 539. Ficha C-183, año 1963), se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

La mitad indivisa que les corresponde a los demandados en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 167.473 señalado con el No. 126 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 187 el 17 de Febrero de 1937, con una superficie de 557 metros 88 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste a la calle Araucana entre Rambla República de México y Siria; 48 metros 09 al Norte con solares N.os 125.141 y 140: 12 metros 93 al Este con parte del solar N.o 139; y 44 metros 09 al Sur con parte de [illegible] N.o 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada al misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sus intereses, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y saneamientos; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1767 C-53) donde pueden ser examinados por los interesados 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
20) $960.00 15|pub. 14273 Ag.23-v.set.12.

JULIO RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de Seguros contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 59. Fº 571) (Ficha N.o 107), se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, empadronada con el número mil seiscientos uno, ubicada en la [illegible] y 10 a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí", señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Julio Nin Lavalleja de Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número uno, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientas setenta y tres hectáreas ocho mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un Camino Vecinal: La primera fracción al Este del Camino Vecinal, linda: por el Este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de trescientos cincuenta metros, por medio con Dolores Silveira Ríos; por el S. O. y Oeste el citado Camino Vecinal en forma quebrada que la separada de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de mil metros setenta centímetros y al N. E. otra recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto. La segunda fracción, linda: por el N. E. con el Arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de seiscientos quince metros separando de Anastasio Martínez; por el Este Camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de quinientos cuarenta y nueve metros setenta centímetros y un gajo del Arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de mil doscientos veinte metros noventa centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de mil ciento seis metros cincuenta centímetros que va de Este a Oeste, separando ambas de Isabel Carvalho Proença y finalmente al N. recta de [illegible] mil sesenta y seis metros cincuenta centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 30 A|59 Propuesta número 143.384) donde pueden ser examinados por los interesados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 3.680.00 40|pub. 14023 Ag.21.-v.oct.15

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCELINO RODRIGUEZ y OTROS contra DOLORES CELESTINA FRANCO DE BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, Fo. 213) (Ficha C. No. 95), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1963 comenzando a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados, de los siguientes bienes: A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje San Salvador, empadronada con el No. 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, [illegible] el lote No. 3 en el plano de mensura y [illegible]namiento del agrimensor Mario [illegible], de Enero de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 4[illegible] Ha., 7283 metros y linda al N. con el lote C. del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso, al S. con camino departamental y al O. con el lote No. 2 y B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 119.093 señalado con el número 41 en el plano del agrimensor Mario Perovich de febrero y marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de Abril del mismo año en el expediente No. 18422 inscripto en la Dirección Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 533 metros, 28 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 50 centímetros al N. frente a la calle Pestalozzi entre las de Ramón Alvarez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros, 30 centímetros al E. con solar No. 42, 10 metros, 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 52 metros, 44 centímetros al O. con los solares números 34, 35, 36 y 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de [illegible]. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $2.[illegible] [illegible]|pub. 12203 Jl.31-v.set.5.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "[illegible] GRACIELA GARCIA [illegible] contra JUAN ORTEGA. Daños y Perjuicios." (Lo. 43 a Fo. 624) se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente año, comenzando a las 15 horas con el primer bien a subastarse y continuando luego con los demás inmediatamente, y en el local de la calle San José 572 se procederá por el martillero Sr. Juan Márquez, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: Hora de comienzo: 15 horas: 1o.) Inmueble Padrón No. 316 (Base $191.324.00) ubicado en el Dpto. de Maldonado (Ciudad de Piriápolis), señalado con el No. 6, que forma parte de la manzana No. 495 y ubicado en la esquina que forman Bulevard Francisco Piria y calle Salta; dista 100 mts. de la rambla de los Argentinos. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Salta y 20 metros sobre el Bulevard Francisco Piria, totalizando en función de ello una superficie de 500 mts. cuadrados. Emplazada en el mismo se encuentra una antigua construcción de material de una planta con techo de Dolmenit, dispuesta en dos galpones, casa habitación, amplio salón esquina y pequeño salón contiguo, totalizando aproximadamente la construcción expresada unos 463 mts edificados. 2do.) Inmueble Padrón No. 393 (Base $43.334.00 ubicado en el Dpto. de Maldonado (ciudad de Piriápolis), señalado con el No. 5 de la manzana No. 510; y ubicado en la esquina que forman las calles Salta y Juan B. Zolezzi, distando 200 mts. de la Rambla de los Argentinos. Tiene un frente de 50 mts. sobre la calle Salta y 20 mts. sobre la calle Juan B. Zolezzi, totalizando en función de los mismos una superficie de 1.000.00 mts. cuadrados. Existe en dicho solar una antigua construcción de material de una planta toda con techo de zinc, teniendo edificados 225 mts. 3ro.) Inmueble Padrón No. 490 (Base $15.000.00) ubicado en el Dpto. de Maldonado (ciudad de Piriápolis) sito en la manzana señalada con el No. 577, con frente a la calle Tucumán No. 662 entre las calles Moreno y Sarmiento, distando 200 mts. de la Avda. de Mayo. Tiene un frente de 10 mts. sobre la calle Tucumán por 40 m.s. de fondo, totalizando una superficie de 400 mts. cuadrados. Tiene una antigua construcción de material, con techo de zinc dispuesta en una planta siendo en total el área edificada de 70 mts. 4to.) Base pesos $55.073.60 (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60|00) una Fracción de terreno empadronada con el No. 162502, ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 mts. cuadrados con 40 dmts. según plano del Agrim. Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 mts. con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez, distando 600 mts. de la calle Grecia y tiene de fondo 211 mts. 84 5to.) Base $131.200.00 (ciento treinta y un mil doscientos pesos m|n.). Un inmueble (Propiedad Horizontal) sito en el edificio denominado "ARGOS", ubicado en la 18a. sección judicial del Dpto. de Montevideo,

con frente a la Avda. Brasil cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 2954, 2956 y 2958, siendo el inmueble de Propiedad Horizontal a subastarse el señalado con el No. 102 (apartamento) y cuya individualización es la siguiente: Primer piso a cota más tres metros 43 cmts. empadronado con el No. 205.392 y que tiene el siguiente deslinde: por el N.O. a la calle 26 de Marzo, lindando además por este viento con los balcones EL y DL; por el N.E. con departamento No. 101; por el S. E. con Palier, Al Ducto GL pozo de aire y luz PL y propiedad empadronada con el No. 37335 con una superficie de 163 mts. 59ctms. con derecho en el garage y en los bienes comunes y está construído en un terreno de 613 mts. 65 cmts. deslindado así: 32 mts. 86 cmts. al N.O. de frente a la calle 26 de Marzo y 14 m.s. 15 cmts. de frente al N.E. a la Avda. Brasil unidas por una ochava de 5 mts. de frente al Norte y 32 mts. 90 cmts. al S. E. lindando con propiedad padrón No 108.978 y 17 mts. 93 cmts. al S.O. confinando con inmueble padrón No. 37.335. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta. 2do.) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 316,393 y 490 situados en la ciudad de Piriápolis Dpto. de Maldonado se encuentran depositados en la sección jurídica del Banco Internacional (Casa Central) con sede en la calle Zabala No. 1463 por haber sido designada dicha institución bancaria depositaria judicial de dichos títulos, y en donde pueden ser examinados por los interesados. 4to.) Que los títulos de propiedad pertenecienteal padrón No. 162502 ubicado en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo (Cerro) se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón) donde pueden ser examinados por los interesados. 5to.) Que los títulos de propiedad referentes al Inmueble de Propiedad horizontal padrón No. 205.393 apartamento No. 102 del edificio Argos sito en Avda. Brasil esquina 26 de Marzo, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay , (hipoteca urbana No. 1851 Serie C del año 1956) donde pueden ser examinados por los interesados. (Art. 908, 909, 912, y 919 del Cod. de Proc. Civil) 6to.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario, adjunto.

20) $3.696 00 22|pub. 13963 Ag.20-v.set.18.

ALBERTO BOCKING

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Arigón contra FLORENCIA ARIGON y ANGEL LUIS MARTINEZ. Cesación de condominio. (Libro 59. Folio 321) (Ficha C-451 año 1962) se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero, señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en los autos agregados por cordón y caratulados: "Sucesión de María Martínez de Arigon. (Libro 57. Folio 665) tramitados ante este mismo Juzgado a fs. 82 de dichos obrados o sea la cantidad de $ 53.454.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y su edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Cuñapirú cuya puerta de entrada se encuentra señalada con los números 2035|39, empadronado con el número 19.014 y con una superficie de 286 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: 8 metros 60 al Sur, distando su punto medio 32 metros 40 de la esquina formada con la calle Municipio. El fondo promedio es de 33 metros (según carpeta Catastral número 935).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, así como el impuesto Municipal del caso, y los gastos e impuestos de la escrituración respectiva en la forma que determina la ley. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C-47 individualizada con el N.o 727) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 900.00 15|pub. 14399 Set.3.-v.set.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA EDELMIRA o ANA MAGRINI DE SCHOLLAR o ANA MAGRINI VAZQUEZ DE SCHOLLAR, Sucesión". (Lo. 57, Fo. 491), se hace saber que el día 25 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base de los bienes muebles la casa habitación de la calle José Martí N.o 3216 descriptos en el inventario de Fs. 21 a 29; de los autos mencionados y de las alhajas nominadas en el mismo inventario, éstas con las bases de sus respectivas tasaciones.

Se previene: 1.o) Que las ventas se realizarán en el mismo lugar donde se hallan depositados dichos bienes y que se cita más arriba y que las mismas serán al contado, debiendo ser abonados los impuestos respectivos en el acto y en efectivo; 2.o) que las comisiones respectivas serán de cargo de los compradores. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14352 Ag.29-v.set.11.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "ANA EDELMIRA o ANA MAGRINI DE SCHOLLAR o ANA MAGRINI VAZQUEZ DE SCHOLLAR. Sucesión (Lo 57, F.o 491), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base del a (fs. 60) o sea $ 57.560.00, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 34244, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en enero de 1910, señalado con el número 21 encierra una superficie de 147 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle José Martí entre Avenida Ellauri y calle 26 de Marzo cuya puerta de entrada lleva el número 32161 14 metros 23 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 20; al Noroeste, en 15 metros, 32 centímetros, limita con el solar número 22, y por el Suroeste confina con propiedad del doctor Prat, según se indica en el expresado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en efectivo en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador: gastos, honorarios, impuestos, comisión del rematador y todos aquellos que se generen por la traslación del dominio y que la ley no ponga expresamente a cargo del vendedor; 3.o) Los títulos planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 14353 Ag.29-v.set.18.

JOSE BLANCO INZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Carmen Elsa Molas contra ADOLFO GOMEZ. Juicio de alimentos". (Lo. 49, Fo. 424), se hace saber que el día 4 de Setiembre a las 15 horas y en el local de la calle Colonia 2268, se procederá por el martillero señor José Blanco Inzúa, asistido por los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada ($ 12.000.00) de un automóvil marca Standard 8, modelo 1948, sedan 2 puertas, padrón N.o 106.813 y matriculado con el N.o 70.172 de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales es hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $280.00 10|pub. 14168 Ag.22-v.set.4.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Irene, Isidro Pascual y Josefina Nelly Norma Venus De León o Benus De León contra VICENTE VICTOR VENUS o BENUS. Cesación de condominio. (Lo. 54. Fo. 650), se hace saber: Que el día 17 de Setiembre próximo a las 16 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos 11 789.44 (once mil setecientos ochenta y nueve pesos, con cuarenta y cuatro centésimos) de un solar con mejoras situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.554; solar N.o 264 (doscientos sesenta y cuatro) de la fracción K del plano de los señores Eduardo C. Alvarez y R. Schinca, de Marzo de 1927, teniendo un área de 616 metros 8 decímetros cuadrados así deslindados: 12 metros al Noreste frente a calle Oficial N.o 4; metros 51.22 al Noroeste lindando con solar 263; metros 51.46 al Sudeste, lindando con solar 265 y metros 12 al Sudoeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en efectivo el 20 o|o de su oferta al aceptarse la misma 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura e impuestos respectivos, municipales y demás anexos; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 14119 Ag.26-v.set.13.

JOSE BLANCO INZUA

Juzgao Letrado de Primera Instania en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OJEDA PEDRO contra MAUTONE, JORGE y otro. Juicio ejecutivo" (Lo. 63 Fo. 253), se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Miguelete 1760, por intermedio del martillero don José Blanco Inzúa se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes detallados en autos. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 14436 Ag.27-v.set 9.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sollier, Carlos V. contra FRIGORIFICO DEL ESTE SOCIEDAD ANNIMA". (Lo. 60, Fo. 87) se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Río Branco N.o 1575, se procederá por intermedio del rematador don Héctor Francisco Rossi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una refrigeradora tipo carnicera, compuesta de 2 puertas, marca Kraft 'mesa — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 14199 Ag 23-v.set.5.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Falde, Máximo y otros contra LORENZO FERRARI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o C. 859|63), se hace saber al público que el día diecisiés de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de Cerrito de la Victoria, empadronado con el número noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y dos, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos María Macazaga de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto el diecinueve del mismo mes y año con el número veintitrés mil novecientos cuarenta y tres y constá de doscientos cuatro metros cuadrados nueve mil ciento noventa y dos centímetros que se deslindan: catorce metros treinta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Hum, igual medida al Suroeste confinando con el solar cuatro del mismo plano, padrón noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y uno; catorce metros treinta y un centímetros al Sureste que por ser esquina dan de frente a la calle Juan Arteaga; e igual medida al Noroeste limitando con el solar dos del mismo plano padrón noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y en efectivo (no se aceptan cheques); 2.o) Serán de cargo del comprador: A) La comisión legal del rematador B) Los gastos e impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) de manifiesto y a disposición de

los interesados, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $ 900.00 15|pub. 14299 Ag.27-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Banco Atlántico contra DISLOZ LTDA. Y OTROS. Rectificación de firma". (B. 1948 de 1962) el Miércoles 11 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación. Seña 30 o|o. Más informes teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 14475 Ag.28-v.set.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Posada de de Farray Manuel contra IWANKA LAWRUSKA EUGENIO y otra, ejecución de hipoteca, ficha 376|63" se hace saber que el día 30 de Setiembre a las dieciséis horas treinta minutos, en el número 1328 de la calle Zabala, se sacará a la venta en remate público, por el rematador Eduardo Jaureguiberry, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.353, señalado con el N.o 47 de la manzana "B" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 16|10|43 con el número 9.448. Area: 574 ms. 56 dms. Deslinde: 12 ms. de frente al Sureste, a calle de 20 ms. entre las de Laguna Merín y calle N.o 1 de 30 ms. La puerta de entrada lleva el N.o 1229. Tiene 47 ms. 82 cms. al Noreste, lindando con solar 41, 12 ms. al Noroeste, lindando con solar 41, y 47 ms. 94 a Suroeste, lindando con solares 42 y 46. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o a los efectos legales en efectivo. No se aceptan cheques; B) Son de cargo del comprador los derechos de escrituración que la ley le impone. Los títulos de propiedad, en el Juzgado Letrado Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, P. 4. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15 pub. 14614 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Molinari Horacio Elbio contra JUAN JOSE DIAZ DECIA y otra, ejecución de hipoteca, ficha 2236|63", se hace saber que el día 3 de Octubre a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, se sacarán a la venta, por el rematador Sr. Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Act., sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sita en la 11.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el número 135.201, señalado con el N.o 21, manzana 8, plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 12 de Junio de 1929. Area: 469 ms. 30 dms., deslindados así: 12 ms. frente al Oeste, a calle Canarias entre las de Hungría y Bérgamo, por 39 ms. 22 centímetros al Sur, lindando, en parte con los solares 20 y 18; 12 ms. al Este, lindando con solar 17 y 39 ms. al Norte, con el 22. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. (No se aceptan cheques); B) Son de su cargo los gastos de escrituración; C) Títulos de propiedad en 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $540.00 15|pub. 14629 Ag.29-v.set.18.

JORGE VALLES PINO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ROLANDO A. BONJOUR BERTIN c. AMPARO BELLO y Sucesores de José Pardo. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 497) se hace saber al público que el día tres de Octubre a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado del bien inmueble padrón ciento treinta y tres mil cuatrocientos diez, con las mejoras y construcciones existentes, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, del que según títulos y plano de Octubre de 1929 del Agr. Félix Logaldo consta de una superficie de doscientos veintiocho metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Oeste, a la calle Cuaró, veinticinco metros setenta y ocho centímetros en el Sur, lindando con Francisco Garrone; dos metros veintisiete centímetros en el Oeste, sucesión Juan C. Roldós y 26 metros ... al Noreste, Francisco Ibarra.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador será de cargo del comprador (4 o|o hasta $4.000 y el 1 o|o en lo que exceda) así como lo gastos de escrituración; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados, Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 14762 Set.3-v.set.20.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Heroldo Ramos contra NICOLAS TUNDISI Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 474), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: La mitad indivisa de las mejoras y edificios existentes o a construirse que acceden, la unidad número cuatrocientos uno, construida en el edificio ubicado en la décimaoctava octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número doscientos un mil doscientos cuarenta, padrón individual, correspondiente al padrón matriz número veintiún mil quinientos dieciséis, que según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de Febrero de mil novecientos treinta y uno inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Febrero del mismo año y plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veintinueve mil setecientos setenta y cuatro, el dieciséis de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de ciento noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros, que linda: doce metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio, cuyo número de entrada al edificio es el 2298; veintitrés metros siete centímetros de frente a la calle Duvimioso Terra, siendo esquina, cinco metros diecinueve centímetros al Sur lindando con parte del padrón veintiún mil quinientos quince y veintiún metros setenta y cinco centímetros; al Suroeste con propiedad de Juan Soto, (hoy padrón número veintiún mil quinientos dieciséis). La unidad que se vende está en cuarto piso y figura con una cota vertical de doce metros ochenta y ocho centímetros, padrón individual número doscientos un mil doscientos cuarenta y que según plano citado últimamente tiene una superficie de ciento doce metros tres mil setecientos treinta y nueve centímetros que lindan: Norte, da frente a la Avenida 18 de Julio; Este, da frente a la calle Duvimioso Terra; y Sur, linda con parte del padrón veintiún mil quinientos quince y el resto con un bien común (ducto) y al Oeste linda en parte con el padrón veintiún mil quinientos dieciséis y el resto con bienes comunes (ducto, escalera, ascensores y ducto).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3105, Serie B|52) y demás antecedentes en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 13685 Ag.16-v.set.5.

HORACIO CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados Kurt Reininger contra ROBERTO O. GONZALEZ. (Lo. 59-528) se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1963, en la calle Piedras 318 por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá al remate de un camión marca Bedford, modelo 1948, matrícula de Montevideo N.o 222—787, padrón N.o 121.517, motor N.o O—50695. — Montevideo, Agosto 15 de 1963.
20) $120.00 10|pub. 14466 Ag.22-v.set.4.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Faux Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 11 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble:
Apartamento 901, padrón individual ... que según plano del agrimensor Omar ... Rocamora, registrado en la Dirección ... de Catastro con el N.o 38470 se describe: ubicación 9.o piso; cota vertical, ... metros 25 centímetros, superficie de la unidad que se integra con apartamento 901 (superficie de 130 metros 80 decímetros) y con la ... de servicio 901 (superficie 3 metros 60 decímetros). Superficie total de la unidad ... metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad utilización del balcón C. primera nueve ... común y del box 901 del depósito general ... uno (bien común) y la cuota parte ... del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 3465 y está ubicado en la ... Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 740 metros 40 decímetros, con 28 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros ... centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo; 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la enajenación serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.020.00 15 pub. 13611 Ag.19-v.se...

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernandez, Carmen y otros contra FLOR DE LIS ROMERO MACHIN. Ejecución de Hipoteca", (52-394), se hace saber que el día 13 del próximo mes de Setiembre de 1963, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 102.511, señalado con el N.o 22 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero Mario Lenzi, de Setiembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 546 metros 60 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Elba N.o 4123, entre la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete y la calle José Arechavaleta, distando el punto medio de su frente 50 metros de esta última, por 45 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 21 (hoy padrón número 102.510), al Suroeste con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 102.508) y al Sureste con el solar N.o 23 (hoy padrón N.o 102.512).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, y abonar la comisión legal del martillero (cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y uno por ciento sobre el excedente); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos, saneamiento, colector, etc., y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 14781 Set.2-v.set.20.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NUÑEZ STENAUSE, JUAN JOSE contra HUGO LUIS ALBERICO MAGLIANO y OTRA. Ejecución de hipoteca", (58, 475) se hace público que el día 19 del entrante mes de setiembre a la hora 15 y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Horacio Castells Eastmán, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.679, según títulos mide 381 metros, 96

... metros y según plano del agrimensor ... Cerviño del 15 de ... de 1947, inscripto ... 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.996 ... 82 ... 80 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Sureste a la Avenida ... por donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los N.os ... al ... entre las calles Liborio Gómez y ... de Cervantes, distando su punto medio, ... a plano 31 metros, 25 centímetros de la es... de la calle ... Cervantes; 9 metros en la línea que cierra el fondo al Norte, ... con el padrón 28.690, por 45 metros, ... en sus costados del Este y del Oeste, lindando con los padrones respectivamente 23.660 y 23 6...

Se previene: 1.o) que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en dinero efectivo. 2.o) ... será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva por concepto de pavimento, ... cordón vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas así como los gastos que su cobranza origine. 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay ... (Hipoteca ... N.o 89, Serie ... 1948). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — ... Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14317 Ag.28-v.set.17.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Banco del Este contra JUAN JOSE GIMENEZ. (Lo. 58, Fo. 355). Ejecución de prenda, se hace saber al público que el próximo Viernes 6 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1174, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez, el remate de una camioneta marca Tempo Mayor, matriculada con el N.o A—98—818, padrón N.o A 73.659 sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en efectivo en el acto de adjudicar la oferta. Retiro dentro de las 24 horas siguientes lo mismo que la integración del saldo del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $240.00 10 pub. 14147 Ag.22-v.set.4.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons Torres, Matías contra ROMEO PEDRO FERRARI ANTOCNAZZA y otra. Ejecución de hipoteca, 57|461", se hace público que el día 25 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 121.652, señalado con el N.o 32 de la manzana "N" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie de quinientos metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Este, a la calle Pablo Podestá, entre las de Ciudad de París y Naga, distando el punto medio 35 metros de la iniciación de la ochava con esta última calle, por 50 ms. de fondo y linda: al Norte, con el solar 31, al Oeste con parte del 38 y al Sur con los solares 33, 36 y 37 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que el título de propiedad, el cual no se encuentran agregados los planos de construcción, puede ser examinado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 14550 Ag.29-v.set.18.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Nong Cheng, Ho Cheng contra MATURANA URZUA, CARLOS HERNAN. Ejecución de prenda". (57—91), se hace saber que el día 19 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la calle Rocha N.o 2288, el martillero don Juan Franciullo, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y dinero de contado, de un automóvil marca Ford, empadronado en Montevideo con el N.o 134.104 y con matrícula número 41.076. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o del importe de su oferta y precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Agosto 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 14707 Set.3-v.set.16.

RAFAEL DOCAMPO

... agosto ... del ... en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "RODOLFO URIGUAY ... contra JOSE VALINO ... ARAGA" ... cio ... 52, N.o 105", se hace saber que el día 16 de ... del corriente a la hora 15 y 30 en el local de Río Branco número 1575, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una máquina de cortar fiambre "Berkel", una balanza "Trébol", una máquina Registradora "Nacional", una heladera eléctrica "Siam" 3 puertas con motor, un sifón "Ranchero" y una caramelera de madera 12 ... frascos.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y saldo a su entrega. — Montevideo, 21 de agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 14297 Ag.26-v.set.6.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aldo Horacio Conserva contra LUIS ALBERTO CELLE y otra. Ejecución de hipoteca" (A- 821|963), se hace saber: Que el once de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las 15 horas, en el halla de este Juzgado, calle Cerrito N.o 536, el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de las construcciones y demás mejoras existentes, con el solar sito en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4449, antes en mayor área con los N.os 3007, 3008 y 3012, señalado con el N.o 4 de la fracción "G" del plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22|IV|950 con el N.o 5530, con una superficie de 319 metros cuadrados 64; que deslindan así: 10 mts. al S. 31 mts. 952 al Este con solar 3; 31 mts. 976 al Oeste sobre solar 5 y 10 mts. al Norte con padrón N.o 3011.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, (C. P. C. art. 919). Respecto al terreno, los deudores, son promitentes compradores a plazos, por ley de 17 de junio de 1931, según promesa celebrada el 25 de junio de 1952 con el Banco Inmobiliario e Industrial en representación de Pedro y Marcos Cohen, estando todas las cuotas pagadas. II) Que la comisión legal del rematador, gastos, certificados e impuestos, serán de cargo del adquirente, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante. III) Que los antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 13527 Ag.15-v.set.4.

L. M. CASARES SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A. No. 1026 año 1963" se hace saber que el 23 de Setiembre de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero don Luis M. Casares Sienra asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sin base de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el No. 975 (antes con los números 975 979 y 4071) que según títulos tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez de 10 de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 139 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 1180 metros, 50 centímetros, 235 metros y 1051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira, al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y Gerónimo Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros limitando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Rivas Camps; y al Noroeste, línea quebrada integrada por nueve rectas que miden 768 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 447 metros con frente al Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros, 50 centímetros, 878 metros, con campo de Golfarini Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campo de Raúl Taroco y de Justiniana T. de Lara.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919); 2.o) Que

... los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del ... los gastos, impuestos y honorarios ... la escritura de compraventa, con excepción del impuesto al "bien inmueble" en la parte que ... ley pone a cargo del enajenante. Ley 13 (12 ... artículo 26, modificativo del artículo 260 de la ley 12.804 ... la comisión del rematador. ... Montevideo, 25 de ... de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes, Gabeto 1571. — Tel. ... — Montevideo.

20) ... $2 ... .60 30 p ... 12270 Jl 29-v.set.19.

YAMANDU RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VIZOSO de FERREIRO ... y OTROS contra JULIO WALTER SAQUIERES y OTRO. Ejecución hipotecaria, Ficha C. 59 años, ... 1963", se hace saber que el día dieciocho de setiembre de 1963 a las catorce horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito N.o 536 el martillero Yamandú Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario Costa Azul ... con el número 32.966, señalado con el solar ... de la manzana N.o 66 en el plano del agrimensor Héctor ... de ... de mil novecientos ... cuenta, inscripto en Avalúo, el ... de julio del mismo año, con un área de ... cincuenta y nueve metros ... decímetros, que se deslinda ... al Sur ... frente a la calle República de ... metros, ... centímetros con solar ... 15 metros, ... al Noroeste con ... todos del citado plano.

Se previene: ... Que ... consignar en el acto de serle aceptada ... por ciento de la misma; ... 10); II) Que la comisión legal del ... gastos, certificados e impuestos ... de cargo del adquirente, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante. III) Que los antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $816.00 17 pub. ... Ag. ... 1.17.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "MIGUEL DE PONTET ... contra JUAN ... y OTRO. Ejecución de hipoteca C. 3363 se hace saber al público que el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Ficutas N.o 318 por intermedio de los martilleros Comensoro y Castells asistido por el Alguacil y el Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno con todas las mejoras que contenga y le accedan, ubicado en la décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 14...63 señalado con el número 8 en el plano del ingeniero Rodolfo de Artega en marzo de 1925, inscripto el 20 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 43 ... metros, 10 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Martín Fierro, puerta 2518, 43 metros, ... centímetros al Noreste con ... solar 9, padrón 140.302, 10 metros, 5 centímetros al Sureste con el padrón 148.288, solar 4 y 44 metros, 5 centímetros al Suroeste con el padrón 148.294, solar 7, está ubicado entre ... calle Comandante Braga y Lucas Piriz y el punto medio de su frente dista 60 metros, de la última.

Se previene: ... el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; ... que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración ... Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y títulos ... el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta 1107 a ...) a disposición de los interesados; C) Se previene ... el inmueble soporta un primer gravamen con el Banco Hipotecario. ... Y a los efectos ... hace la presente publicación. — Montevideo, ... de Agosto de mil novecientos sesenta ... Actuaria Adjunta.

20) ... Ag.26 v.set.13.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "García Ferreira ... contra ... ROLANDO PICES ... Ejecución de hipoteca, Ficha C. 63..., se hace saber que el día 25 de ... en las puertas del ... por intermedio del martillero ...

asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno, edificio y mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.757, que según plano del agrimensor ... Fontana Grandal, de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 29.850, el 28 del mismo mes y año, tiene una superficie de 457 ms. 50 dms., que se deslinda así: 12 ms. de frente al Nordeste, a la calle Guillermo Tell, entre las de Darwin y Mariano Soler; 38 ms. 14 cms. al Sudeste, lindando con padrón N.o 150.752; 12 ms. al Sudoeste, lindando con padrón N.o 81.369, y 38 ms. 11 cms. al Noroeste, con padrón número 150.756. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta urbana N.o 141, serie 845), por soportar un primer gravamen a favor de dicha Institución. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 14613 Ag.29-v.set.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Boscardin, Luciano Juan y otros contra sucesores de NICASIO URUZABAL u CRUEZABAL Y OTRA. Escrituración de oficio". (Ficha C. 4366), se hace saber al público: Que Juan R. Muñoz, en representación de Juan Luciano. Ricardo Arturo. Plácido Laurindo. Alcides Orestes, Juan Arister. Emilia Francisca. Amabile Magdalena, María Asunción y Beatriz Boscardin Busa, solicitan la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 63.421, que integran dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, situados en la undécima sección judicial de Montevideo, que tienen en conjunto una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros y miden veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Vera. Se cita, llama y emplaza a Juana Cruezábal, Manuela Cruezábal, Ignacia Cruezábal y Bartolomé Cruezábal o Uruzábal Arbille, herederos de don Nicasio Uruzábal u Cruezábal y doña Josefa Arbille, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien prometido en venta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $1.080.00 30|pub. 14329 Ag.28-v.oct 8.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Fortunato Correa contra SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 4179), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón 11.838, que según plano del agrimensor Oscar Olave, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 23 559, está integrado por las fracciones 1 y 2, que se describen así:

Fracción 1, destinada al ensanche de la calle Martín García, tiene una superficie de 44 metros 63 decímetros. Deslinde: 6 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Rocha 12 metros 99 centímetros al Noreste a la calle Martín García: 2 metros 95 centímetros al Sudeste con parte del padrón 11.839 y quebrada de dos rectas al Sudoeste a partir del último límite, de 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros corriendo de Sudeste a Noroeste y de Este a Oeste lindando con fracción 2, que se describe así:

Fracción 2: Tiene una superficie de 131 metros 32 centímetros. Deslinde: 10 metros 91 centímetros de frente al Noreste, lindando con la fracción 1; al Norte ochava de 5 metros 8 centímetros de frente a la intersección de las calles Rocha y Martín García donde lleva el N.o 1452: 14 metros 44 centímetros al Sudeste, con parte del padrón 11.839 y 12 metros 28 centímetros al Sudoeste. con la fracción tres A de dicho plano, padrón 11.839.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina actuaria y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, por soportar un primer gravamen a favor de dicha institución. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $600.00 15|pub. 14653 Ag.29-v.set.19.

BEDER RODRIGUEZ

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, en autos "Pereira Pena Gregorio contra ANTONIO RAMON CACHON y otro. Ejecución Hipotecaria" Ficha C-4053. Se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Beder Rodríguez, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 141.301, señalado con el número 52 de la manzana 240 del plano del Agrimensor Ramón G. Gutiérrez inscripto en la Dirección de Avalúos el veinte de Febrero de 1951 con el número 22.61[illegible], según el cual tiene una superficie de 329 metros 10 dm. que se deslinda así: 10 metros al Noroeste a la calle Aurora, entre las calles Bauzá y Gobernador del Pino; 32 metros 90 centímetros al Noreste linda con el bien empadronado con el número 141.300; 10 metros al Sur[illegible] linda con el solar número 53; 32 metros 92 cm. al Sudoeste linda con los solares número 57 y padrón N.o 141.302.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del martillero, los gastos de escritura certificados e impuestos del remate, salvo que este sea el ejecutante. B) Que el adquirente dispone de un plazo de sesenta días (60) para escriturar. C) Que la promesa y planos respectivos se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 780.00 15|pub. 14840 Set.3-v.set 23.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra GUALQUE FERNANDEZ. Ejecución prendaria, libro 18, folio 17", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 10 horas en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint, modelo DH9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 14593 Ag.29-v.set.11.

RAUL A. MACHIÑENA

Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "FIVAP URUGUAYA S. A. con JUAN J. KIWIT BRAUN", ejecución de prenda (Ficha 261|63), remataré el día 11 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Nicaragua 2222 bis un coche marca Hillman Modelo 1959 Padrón N.o 182.920, Matrícula N.o 233.500 Seña 20 o|o, Comisión 7 o|o, en el acto en efectivo.

A los efectos legales se hace esta publicación el día 26 de Agosto de 1963. — Dra. Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $160.00 [illegible]|pub. 14370 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "FAILACHE LEONARDO N. c| VICTOR MANCEBO. Juicio ejecutivo. Lo. 44, Fo. 515 No. 322'1, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1963, a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado, calle Treinta y Tres 488, se procederá por el martillero señor Yamandú Rodríguez en diligencia que presidirá el alguacil del Juzgado y con asistencia del actuario, al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue de ocho mil ochocientos pesos ($8.800.00) del siguiente bien, un solar de terreno y mejoras de propiedad del demandado, situado en las inmediaciones de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección judicial de éste departamento con una superficie de 645 metros c., empadronado con el No. 2495, señalado con el No. 27 de la manzana No 2 en el plano del agrimensor Juan Samacoitz, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Agosto de 1912. midiendo: al Nord-Este. 66 metros por donde linda con el solar No' 28 al Nord-Oeste 10 metros, 28 ctms. frente a Camino Vecinal: al Sud-Este, 10 metros, lindando con el solar No. 29 y al Sud-Oeste, 65 metros, lindando con el solar No. 25.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo: 2o.) Que la comisión del martillero será de cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos, gastos, certificados y honorarios de la escritura y toda otra carga que pudiera adeudarse por cualquier concepto y que afecte la propiedad a rematarse: 3o.) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de éste Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $952.00 17|pub. 14403 Ag.27-v.set.18.

EULOGIO R. BARINDELLI

Remate Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "AMARO LIBORIO APOLINARIO contra ANGELA OLAIZOLA SOSA de PATRON. Ejecución de hipoteca", Lo. 45; Fo. 492 No. 683. se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación. Avenida José Batlle y Ordoñez entre Manuel Espinosa y Emilio Sineiro. el martillero don Eulogio Ramón Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene. ubicada en esta ciudad, manzana 23, padrón No. 155, compuesto de una superficie de 465,375 m. c. según plano del agrimensor Leonel Lena de Marzo de 1952, con el deslinde siguiente: al N. O. en 12 ms. 50 cm. de frente a la Avda. José Batlle y Ordoñez al S. E. 12 ms. 50 con Tomás Requena; al N. E. en 39 ms. con propiedades de la Sociedad Escuela y José Y. Piñeyro; y al S. O. en 34 m. 50 con Sucesión de Teófilo Aguilar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en 2o.) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña. gastos de escritura. certificados e impuestos. 3o.) Que el título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta quedan de manifiesto en la Oficina actuaria de éste Juzgado a disposición de los interesados. — San Ramón. Agosto 16 de 1963. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $780.00 10|pub. 14152 Ag.27-v.set.16.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elida Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pio J. Acosta, José Reyes, José A. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo. Vicente Pariani, Pablo M. Hernández. Hilda S. Viera, Wenceslao Moizzo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALBA M. LESCANO DE FRIED. Ejecución de hipoteca". (Lo. 8. Fo. 43). se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, tercera sección de este Departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o 36 de aquella ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General y Administración de Inmuebles Nacional el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros que se deslinda así: Diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre las de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete, centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez; veintitrés metros diez centímetros al Oeste. lindando con la propiedad de Tufic Sesson padrón N.o 4.369, diez metros setenta y cinco centímetros; al Norte, lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Buther padrón N.o 4.365 y veintitrés metros. cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Pelfort y Juan Grondona, empadronadas con los N.os 4.366 y 4.367. El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artícu-

lo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Hugo Alvez, Act.
20) $1.292.00 17|pub. 14176 Ag.28-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, doctora María E. M. de Aramburu, dictada en los autos caratulados: PONCE FELIX. Prescripción treintenaria, libro 27, folio 543, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el N.o 1878 que según plano levantado por el agrimensor Juan Carlos Peluffo en Febrero de 1962, que consta de una superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 mts. 36 cms. de frente al [illegible] al Cementerio, al Oeste: 55 ms. 86 cm [illegible] Norte de frente a la calle Santiago Lau[illegible] por ser esquina; 30 ms. 50 cms. al Este lindando con el padrón N.o 1877 y 59 ms. 57 cms. al Sur, lindando con el padrón número 1879. Se hace saber a los interesados que dicho solar de terreno se encuentra ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — María E. M. de Aramburu, Juez de Paz.
20) $1.080.00 30|pub. 14641 Ag.29-v.oct.9.

DOMINGO ANTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaída en los autos: "Juan Carlos Freire contra EVA FREIRE. Separación de bienes", se hace saber al público que el día 4 de Setiembre de 1963, en el lugar de ubicación del bien raíz, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 3.350.00 por intermedio del señor martillero don Domingo Antoria, asistido del suscrito Juez de Paz y el Actuario ad-hoc don Ricardo Arozteguy, se procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 557, ubicado en esta Sección, (Río Branco), que consta de una superficie de 467 metros y linda: al Sureste la calle Cerro Largo; al Noroeste solar 57, y al Sureoeste, solar 58; al Noreste solar 60, de acuerdo con el plano levantado el día 3 de Marzo de 1947, por el agrimensor José B. López, como asimismo los demás bienes conyugales.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Río Branco, 1.o de Agosto de 1963. — José F. Monteiro, Juez de Paz.
20) $564.00 13|pub. 13893 Ag.19-v.set.4.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco de Cerro Largo contra FABORINO GOMEZ y AMALIA FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 31, Fo. 149), se hace saber al público que en fecha 9 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el señor rematador, don Ney Sánchez, asistido del señor Actuario de este Juzgado y con la presidencia del señor Alguacil, procederá a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 88, empadronado con el N.o 1829, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros cuadrados; haciéndose constar que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 9 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $360.00 15|pub. 13863 Ag.19v.set.6.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en Decreto N.o 7652 del mismo Juzgado y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, TEOFILO. Herencia Yacente", (Lo. 37, Fo. 242), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido por el suscrito, a la venta de los siguientes bienes: Inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicada en la manzana N.o 189 de la planta suburbana de esta ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial), empadronada con el número 1.954, con una superficie, según títulos, de quinientos metros, 12 decímetros, 56 centímetros y 25 milímetros y linda al Este, en once metros 7.375 milímetros, con calle pública; por el Norte y Sur en 42 metros 95 centímetros con Felipe Lezama y Luis G. Baez, respectivamente y al Oeste, con el mismo Lezama. Base: Las dos terceras partes (2|3) de su retasa de pesos 16.666.66 o sea la suma de $ 11.111.10. Muebles: Un juego de dormitorio compuesto de: una cama de bronce de dos plazas, un toilette, un ropero y dos mesas de luz. Un colchón de dos plazas. Una frazada. Dos almohadas. Cuatro sábanas de dos plazas. Tres fundas. Una colcha blanca de dos plazas. Una colcha amarilla de dos plazas. Una radio chica sin marca caja de plástico. Una radio grande sin marca caja de madera. Un revólver calibre 38 gatillo escondido (sin marca). Una mesa repisa de madera. Dos meses cuatro patas chica de madera. Un ventilador eléctrico marca "Alaska". Una balanza con cinco pesas. Dos plumeros. Un reloj despertador marca "Be ktox". Un reloj despertador marca "Diehl". Una heladera a hielo sin marca. Una cocina premier Volcán a kerosene. Un resto de caravana de oro con una piedra roja incrustada. Un prendedor fantasía con piedras. Un juego de fi ha de golfo. Un traje azul. Un traje gris cuadrillé. Un traje azul a rayas. Un pilot de gabardina. Una camisa de franela. Una camisa de género. Un par de zapatos de cuero negro. Un sillón de mimbre mecedora. Una alfombra. Un porrón eléctrico. Cierta cantidad de ropa de uso personal. Un ropero de tres puertas. Un acolchado. Cincuenta y ocho baldosas de color amarillo. Dos sillas con asiento de paja. Una alacena-rinconera en mal estado. Cuatro banco de madera de cuatro patas. Un sillón grande mimbre. Una mesa grande de madera con hule. Un armario de cocina. Una mesa de cocina grande. Una mesa de cocina chica. Tres ollas. Una asadera. Dos espumaderas. Un cucharón. Un sartén. Un serrucho. Una fuente de loza. Una fuente enlozada. Tres platos hondos. Un lote de cubiertos varios. Una mesa de mimbre. Un sillón de mimbre. Seis sillas de madera tapizadas, en mal estado. Un colchón de media plaza. Un mostrador de madera. Un sillón de hamaca de esterilla. Cuarenta y cuatro vasos de diversas medidas. Siete platos floreados. Once platillos de té. Seis pocillos de té (diversos). Cinco pocillos de café. Siete platos floreados tamaño chico. Una quisera de loza. Una fuente de loza. Tres centros de mesa de vidrio. Un centro de mesa de loza. Una frutera de loza calada. Una tetera. Dos azucareras de metal. Dos jarras de vidrio. Dos bandejas de metal. Un aparador tapa de mármol. Un aparador tapa de mármol. Una mesa de comedor de dos alas. Dos bibelots de yeso. Una araña de dos platos. Dos plafones de vidrio. Una pileta de portland de lavar ropa.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada: B) Que serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 12 de 1963. — Dr. Antonio Grille, Juez de Paz.
20) $1.080.00 15|pub. 14367 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra ALFREDO DELAVILLA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 34 F.o 34), se hace saber al público que el día 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 2.329.60, del siguiente inmueble: Un terreno con mejoras y demás anexos, que contiene, padrón N.o 1.809, manzana 22, primera sección de este Departamento, compuesto, según plano, de 436 metros 80 dms. 50 cms. cuadrados y linda: Norte, calle Luis E Perez y Juan E. Bueno; Sur, Tiburcio Ibarra Este, Roque Coito; y Oeste, Juan E. Bueno.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los honorarios del martillero, certificados, impuestos municipales y escrituración. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 9 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $480.00 15|pub. 13816 Ag.19-v.set.6.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA MARTINEZ DE BARRERA. Sucesión" (Libro 33. Folio 368), se hace saber que el 17 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta ciudad de Minas, empadronada con el número 2.[illegible] con una superficie de 113 metros cuadrados 15 decímetros, que limitan: al Noreste en 8 metros 95 centímetros de frente a calle Lavalleja, al Noroeste, en 12 metros 70 confina con Ramón J. Fernández; al Sureste, en 8 metros 80 con Ernestina Laino y al Sureste 12 metros 82 confina con María Barrera de Castro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Agosto 19 de 1963. — [illegible] Raúl Verdeaga, Actuario.
20) $ 540.00 15|pub. 14318 Set.3.-v.set.23.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictado en autos "Banco Pan de Azúcar contra JAVIER FEOLA NILSON. Ejecución prenda industrial". (Lo. 13. Fo. 303), se hace saber que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas y en el local de la Agencia Crevrolet, sita en la esquina de las calles Santa Teresa y Florida de esta ciudad de Maldonado, el martillero Manuel D. Gatti procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del automóvil marca Chevrolet Impala, motor N.o 117.650, Tipo 3GE, matrícula N.o B 1—1064, padrón 1.064.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el precio total en el momento de serle aceptada la oferta; y que, el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias de Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y que por consiguiente, dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetro; en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fué exento, por parte del adquirente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 16 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $360.00 10|pub. 14220 Set.3-v.set.16.

HUMBERTO IVO ROBALLO
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: JACOBO ANDRES GONZALEZ Y OTROS. Solicitan se proceda al remate del café ocupado en el expediente Reg. N.o 1587 1962; exp. N.o 825.1963, se hace saber al público que, el día 11 de setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría don Juan Pío Silva, de lo que a continuación se detalla, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial fijado y que asciende y [illegible] así: 1 camión marca Denni, Modelo 19[illegible], con una base de $ 13.3[illegible]; 2 tazas para camión, base $ 10.00 c|u.; 90 bolsas con aproximadamente 5.400 kilogramos de café en grano [illegible] base $ 3.00 el kilogramo.

El remate se [illegible] total o parcial del vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales que correspondan y Comisión al Rematador, reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Seccional 10.a de Policía. — Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Agosto 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $600.00 10 pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

MIGUEL NOZAR
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del camión Bedford y una camioneta Dodge, ocupados en el exp. reg. N.o 1622|1961, exp. reg. N.o 1303|1963, se hace saber al público que, el día 20 de setiembre próximo a las 16 horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de Contaduría don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, del camión Bedford y una camioneta marca Dodge, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado que asciende el camión pesos 14.000.00; la camioneta $ 20.000.00. Dicha subasta se efectuará por uno o los dos vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del imporie que resulte, con un plazo

de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y demás que pueda corresponder, como así también la comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del o los vehículos, estando libre de gravámenes aduaneros. Los citados automotores se encuentran depositados frente a la Receptoría de Aduana. — Antecedentes en dicha Oficina. — Rivera, Agosto 21 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $360.00 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del vehículo y mercaderías ocupadas en el Expediente registrado número 369|1963: expediente N.o 1302|1963, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero don Belmiro Antúnez Maciel, asistido del Receptor Encargado de Contaduría, con Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de las siguientes mercaderías y vehículos, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado y que asciende y discrimina así:

1 radio a transistores, base $ 200.00; 16.992 pilas para radios, base cada una $ 0.80: total $ 13.593.60; 384 lapiceras fuente, base cada una $ 5.00, total: $ 1.920.00 £3 discos long-play, base cada uno $ 20.00, total $ 1.860.00; 1 juego cubiertos metal niquelado, 120 piezas, base $ 160.00; 18 cuchillos para cocina, base cada uno $ 8.00, total: $ 144.00; 15 cuchillos para cocina, base cada uno $ 6.60, total: $ 99.00, 1 juego cubiertos de acero inoxidable, 72 piezas, base $ 140.00; 305 cajas broches para soutiens, base $ 3.00 la caja, total $ 915.00; 250 metros organza de nylon, base $ 13.00 el metro total: $ 3.250.00; 2 juegos sábana y almohadones de crea, 2 plazas, base $ 40.00; 5.600 metros cinta para soutiens, base $ 0.60 el metro, total $ 3.360.00; 1.000 metros cierre metálico, base $ 1.00 el metro, total. $ 1.000.0; 1 camión Chevrolet, base $ 14.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte; con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos municipales, comisión al rematador, impuestos internos que pudiera corresponder, rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. El vehículo se encuentra depositado en la Comisaría de la novena Sección (Pueblo Nuevo) y la mercadería en la Jefatura de Policía local. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 14 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $600.00 10|pub. 14460 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "Banco Rural c|FLORAVANTE RODRIGUEZ SANTANA o SANTANNA. Juicio Ejecutivo" (L.o 11, Folio 341), el rematador Sr. Américo Bouyssounade procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatrocientos sesenta y cuatro de la manzana catastral ciento cuarenta y nueve, señalada con el número seis, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de una hectárea, dos mil quinientos trece metros nueve mil novecientos centímetros, lindando al Norte con la calle Lavalleja; al Este con el lote 7 de Florentino Da Silva; al Sur, el lote 4 de Sara Da Silva; y al Oeste, el lote 5 de Dionisio Da Silva. Dicho remate se efectuará el día 11 de Setiembre a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en calle Artigas y Treinta y Tres.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en la suma de $ 1.200.00 (mil doscientos pesos). 2.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de la venta el 10 o|o del precio ofrecido. 3.o) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
20) $600.00 15|pub. 13880 Ag.10-v.set.6

ENRIQUE DIAZ TARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Otonelli Felicia y Pedro contra PELAGGIO, BLANCA ELCIRA y JUAN RAMON. Cesación de condominio", (Lo. 15, Fo. 695. Número 65), se hace saber al público, que el día 25 de Setiembre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Enrique Díaz Tarela, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 4179 (actual N.o 4679), que es parte del huerto número 71 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José) y de la señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Inspección Técnica respectiva el 30 de Agosto de 1920 y amarca una superficie de 378 metros 6711 centímetros y linda: Al Norte en 16 metros 90 centímetros de frente a la Avenida Brasil: al Sur con la fracción N.o 2; al Este, con resto de la fracción N.o 1 y al Oeste con Felicia del H. de Pugliese.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 20.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 13.333.34; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero y 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Julio 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $816.00 17|pub. 14342 Ag.26-v.set.17.

CLEMENTE VISOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de San José dictada en los autos: "SALABERRY, MARIA JUANA. Incapacidad". (Lo. 54, Fo. 466, N.o 1756), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que el día treinta de Setiembre de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del bien de autos, referenciados.

Discripción del bien: Se compone de ocho fracciones numeradas del N.o 1 a 18, de acuerdo al plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, empadronados con los N.os 158, 159, 160, 161 y 162 y 163, compuestos: la fracción N.o 1 de 440 metros 34 decímetros fracción N.o 2 de 425 metros 75 decímetros; fracción N.o 3 de 344 metros 16 decímetros; fracción N.o 4 de 330 metros 72 decímetros; fracción N.o 5 de 276 metros 76 decímetros; fracción N.o 6 de 200 metros; fracción N.o 7 de 202 metros 99 decímetros; fracción N.o 8 de 360 metros 39 decímetros, tasadas las primeras cuatro fracciones en $ 24 000.00 cada una: la fracción N.o 5 en $ 33.000.00; las N.os 6 y 7 en $ 21.000.00 cada una y la N.o 8 en $ 36.000.00. Las fracciones antes mencionadas lindan en un conjunto entre sí y con las calles Leandro Gómez y 25 de Agosto y con los padrones N.os 164, 167 y 172 del plano ya referido del agrimensor Marcos Barbosa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y la comisión legal del remate; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Agosto 14 de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $960.00 15|pub. 14541 Ag.28-v.set.17.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BRAULIO, CARLOS ALBERTO y NELSON PEÑA GULARTE. 2ª Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando se gunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Pastore el 7 de Junio de 1960, por la cual Rosalía Viera de Lima vendió a los comparecientes una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta Ciudad, 1ª Sección Judicial, parte del solar número 5, manzana número 17, Padrón número 1135, y corresponde al lote número 3 según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1955, compuesta de 360 metros 72 decímetros cuadrados que se deslindan: 14 metros 32 centímetros al Sureste, de frente a calle Aparicio: 21 metros al Norest, que por ser esquina son de frente a calle Sarandí; 14 metros 32 centímetros a Noroeste, con solar número 2 del indicado plano y 21 metros al Suroeste, con solar número 4 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $ 320 00 20 pub. 14893 Set 3-v set.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RAMON BREGAGLIO Y OTROS. Segunda copia", (Lo. 59, Fo. 618), se hace saber que los señores Pedro Ramón Bregaglio, Elida Bregaglio C. de Mancebo, María J. B. de Rodino y Carmen V. de Bregaglio han solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno en la ciudad de Treinta y Tres, autorizó el escribano Carlos A. Larrosa y por la cual el señor don Pedro Bregaglio Invernizzi compro a don Ernesto Plácido Vázquez una fracción de campo en la Colonia Jefferies, primera sección judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el número 105, el 23 del mes de Julio de 1951, tiene una superficie de 18 hectáreas 5903 metros y se deslinda: línea divisoria con vía ferrocarril al Norte, al Este Pedro Hilnka; Sur Martín Llano y al Oeste, Camino Vecinal, empadronado con el N.o 553 en mayor área.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso y en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 14595 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "MUÑOZ, JUAN R." (Ficha D-1402), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan R. Muñoz en representación de los señores Juan Luciano, Ricardo Arturo, Plácido Laurindo, Alcides Orestes, Juan Arister, Emilia Francisca, Amable Magdalena, María Asunción y Beatriz Boscardin Busa, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa entre los señores Juan María Boccardín o Boscardini y Lucía Busa y don Nicasio Oruzabal o Oruezabal, casado con doña Josefa Arbille, que a continuación se transcribe: Dos solares de terreno y mejoras, situados en el Pueblo Zabala (11.a Sección Judicial de Montevideo). Dichos solares estaban señalados con la letra "Y" en el plano respectivo, y, posteriormente, en el año 1948 se refundieron, según plano de deslinde y mensura del agrimensor O. Olave, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 63.421. Dicha escritura fué otorgada por el escribano señor Juan R. Domínguez, el 25 de Marzo de 1924. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de Junio de 1963. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
21) $360.00 10|pub. 14327 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "GONNET, RICARDO A. Y OTRO. Segunda copia escritura". (Lo. 39, Fo. 389), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eduardo Ramos, en Cardona Departamento de Soriano el 24 XII 960, por la cual Alfredo Modesto Bentancur Baez se reconoció deudor de Ricardo Alfredo Gonne y Guido Alfredo Jourdan y de la Sociedad Civil Gonnet y Jourdan, por la suma de $ 323.941.37 en las condiciones que se determinan en dicha escritura y con garantía hipotecaria de varias fracciones de campo sitas en la 13a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 15.231, 15.249 y 3.131; cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Hipotecas de la segunda sección con el N.o 98 del Lo. 198.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 13 de 1963. — Hugo [illegible] Odizzola, Actuario.
21) $220 00 10|pub. 14081 Ag 30-v set.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

[illegible] Y CIA LIMITADA

Por documento [illegible] to de 19[illegible], inscripto en el Registro Público y

General de Comercio con el N.o 337 al folio 1380 del libro N.o 1 de Contratos, Miguel Angel Moline y Hugo Raúl Rinaldi Sbarbaro, constituyeron "Moline y Cía. Limitada". Objeto: Explotación de estaciones de servicios de automóviles, venta de nafta y accesorios. Domicilio: Montevideo. Plazo: 40 años, y que transcurrido 3 años con un preaviso de 3 meses cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución. Administración: Conjunta los 2 socios. Capital: $ 30.000.00 integrados por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000.00 c/u. Asambleas: Anuales. Balances: Al 3 de Julio de cada año.
$200.00 10 pub. 14445 Ag.27-v.set.9.

CARRIER LIX KLETT (URUGUAY), LTDA.
Por instrumento otorgado el 25 de junio próximo pasado cuyas firmas certificó el escribano Diamantino Méndez, se prorrogó el plazo del contrato social por diez años a partir de esa fecha con prórroga automática por iguales períodos y se dió nuevo texto al mismo. Socios: Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire y Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 13 del corriente con el N.o 28, F.o 105, L.o 3. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — D. Méndez, Escribano.
22) $160.00 10 pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

PIASTRA, LIGUORI Y RASPINI LIMITADA
Constituída por documento privado el quince de Agosto de 1963, e inscripta el 15 de Agosto de 1963 (N.o 383, Fo. 1367, Lo. 1 de Contratos) en el Registro de Comercio. Socios: ORESTES PIASTRA CECARELLI, BRUNO RASPINI CERRUTTI y HECTOR NELSON LIGUORI HORJALES. Capital: $ 12.000.00. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de herrería de obra, pudiendo realizar todos los actos y contratos que puede realizar una persona física plenamente capaz. Domicilio: Emilio Raña N.o 2535. Plazo: Dos años prorrogables. Administración A cargo de los tres socios. Balance: 31 de Mayo.
22) $160.00 10 pub. 14597 Ag.29-v.set.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

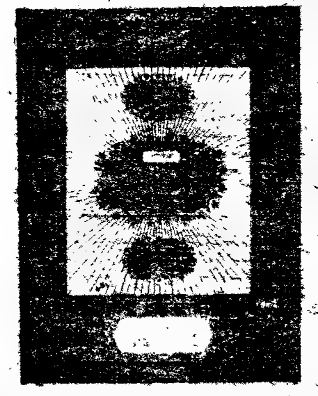
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.497. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DESAYUNO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14326 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.483. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Con esta fecha, Adalberto Ventura, de Uruguay, solicita registrar la marca: "TITINA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14212 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.495. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DRAGOCO-SABORES" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14212 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.5.. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10 pub. 14853 Set.2-v.set.16.

ACTA N.o 100.589. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gestetner Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GESTETNER" para distinguir artículos de la clase 15 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 14850 Set.2-v.set.16.

ACTA N.o 100.523. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10 pub. 14377 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 100.508. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca: "FILON" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14333 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.517. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NACOGNATE" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14330 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.514. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Orinoco S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ESTRIBO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14... Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.523. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Tem S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CONSTELLATION", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14512 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.481. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "GLINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14251 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.482. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DRYSONEX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14252 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.486. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BELARGENT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1409. Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 100.511. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca: "URUFIL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14336 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.480. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "STENDEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1425. Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.427. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, Saúl y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERUGINA" para artículos de las clases 4 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14206 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.352. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha Desiderio Lar Jenfeld, de Montevideo, solicita la marca: "CLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14583 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 100.425. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, M. de la Fuente, de Uruguay, solicita registrar la marca: "SAN MIGUEL" para artículos de las clases 6, 12, 13 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14208 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.521. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dana Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 14510 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.535. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita la marca "EL FACON" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14463 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.536. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "STAROSTA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14464 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.472. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Con esta fecha, Abraham Schein, de Uruguay, solicita registrar la marca: "CUEROLANDIA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14211 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.500. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Forna Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANDALINA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14713 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.5.. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten GmbH, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "WITOPHEN" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14666 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.519. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca: "FRONTIFAX" para distinguir las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14645 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.439. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Orvieto Uruguaya Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "SANCHO PANZA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14646 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.546. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha, Flexite Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CHEVY" para distinguir las clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14647 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.514. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sun Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10 pub. 14532 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 100.505. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha, Casa Coates S. A. (Montevideo) solicita la marca "DATALOID" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

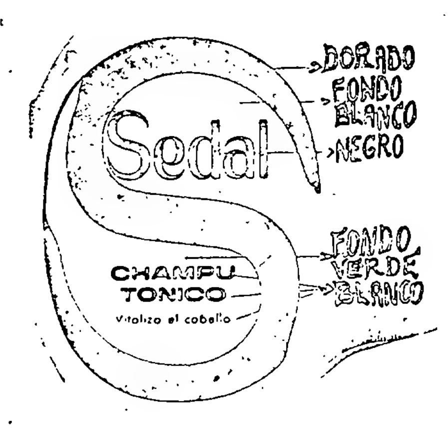
$80.00 10|pub. 14400 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 100.408. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Carlos y Federico Vidiella, de Montevideo, solicita la marca.



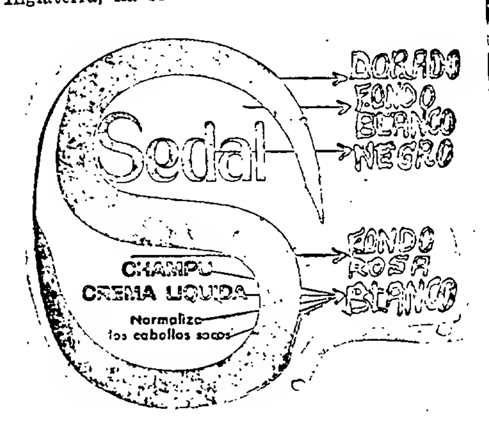
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 14128 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 100.530. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Fort Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1º s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 14378 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 100.531. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 14379 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 100.332. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hornolim Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 420.000.00), de Argentina, han solicitado el registro de la marca "HORNOLIM" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 9 pub. 13045 Ag.27-v.set.6.

ACTA N.o 100.487. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Con esta fecha, Clark Y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "ANTIROID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14209 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100453. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Griet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) han solicitado el registro de la marca,



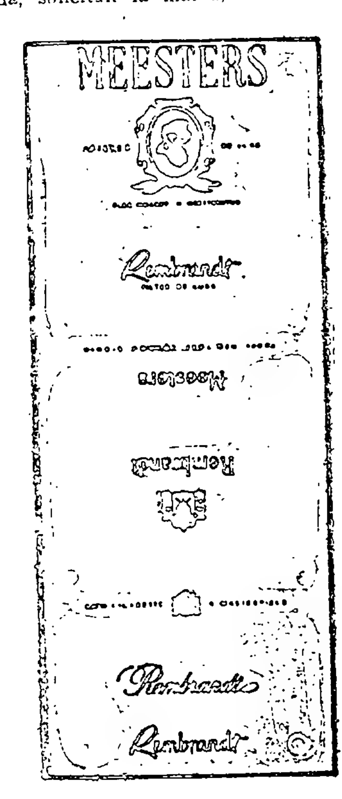
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 14133 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 100.452. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The International Nickel Company, Inc. (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca,

"INCOBAR"

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14134 Ag.22-v.set.4

ACTA N.o 100.386. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas Limited, de Provincia del Cabo, República Sud Africana, solicitan la marca,



para artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $540.00 10|pub. 13547 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 100.419. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Produits Alimentaires S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "MAGGI, LA MARCA ORIGINAL SUIZA". para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13746 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 100.501. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Sunbeam (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MERINO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14225 Ag.23-v.set.5.

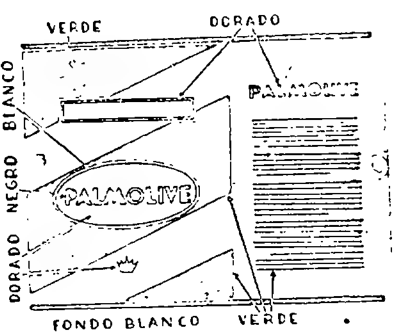
ACTA N.o 100.439. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, el señor Francisco Jaime Ferraro, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14372 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.491. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Dana Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DANA" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14358 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.492. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14359 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.493. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Landbrugsministeriet, de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca: "LUR" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14360 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.510. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca: "PERFLEX" para artículo de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14340 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.509. — Montevideo, Agosto de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca :"CROFIL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14339 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.512. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca: "SLOFIL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14335 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.515. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Orinoco S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "WEMBLEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14332 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.479. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Con esta fecha, Halegua y Cía., de Uruguay, solicita registrar la marca: "MASSACHUSETTS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14210 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.494. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, han solicitado el registro de la marca: "MOPLEFAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14361 Ag.28-v.set.10.

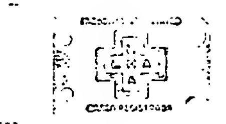
ACTA N.o 100.543. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISDOLEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14533 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.542. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., S. A. apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLOSEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14534 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.520. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Upjohn Company (EE.UU.) ha solicitado el registro de marca "PROVEST" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 14509 Ag.28-v.set.10.

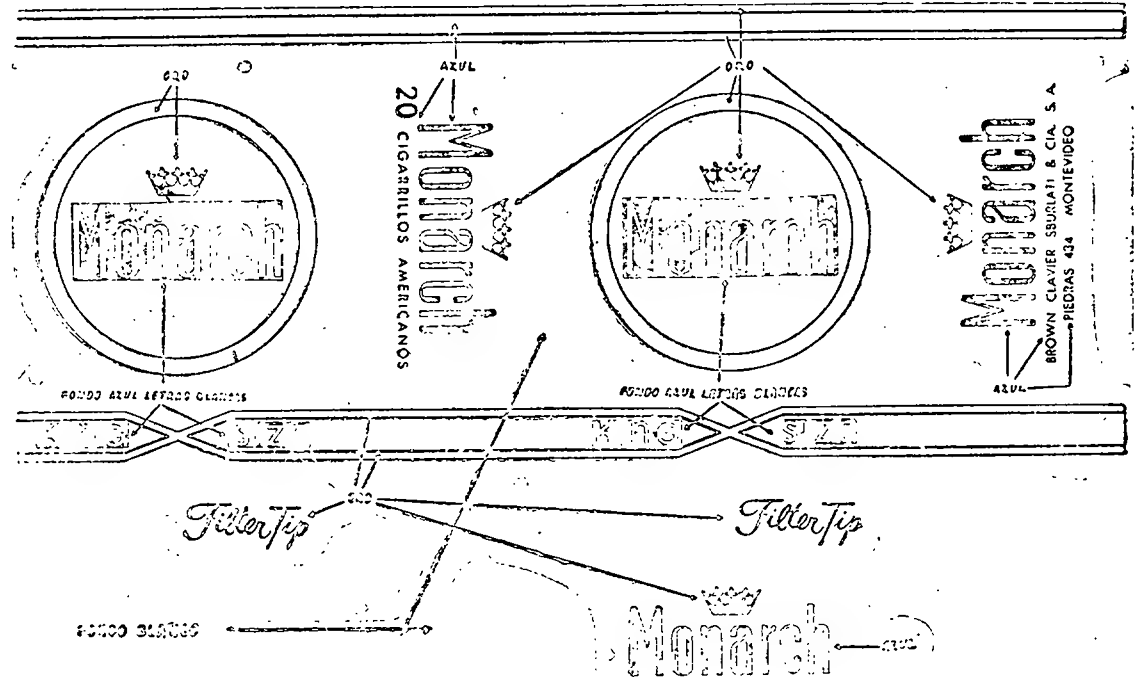
ACTA N.o 100.426. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Con esta fecha, Saúl y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CRISTINE KEELER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14207 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 100.521. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



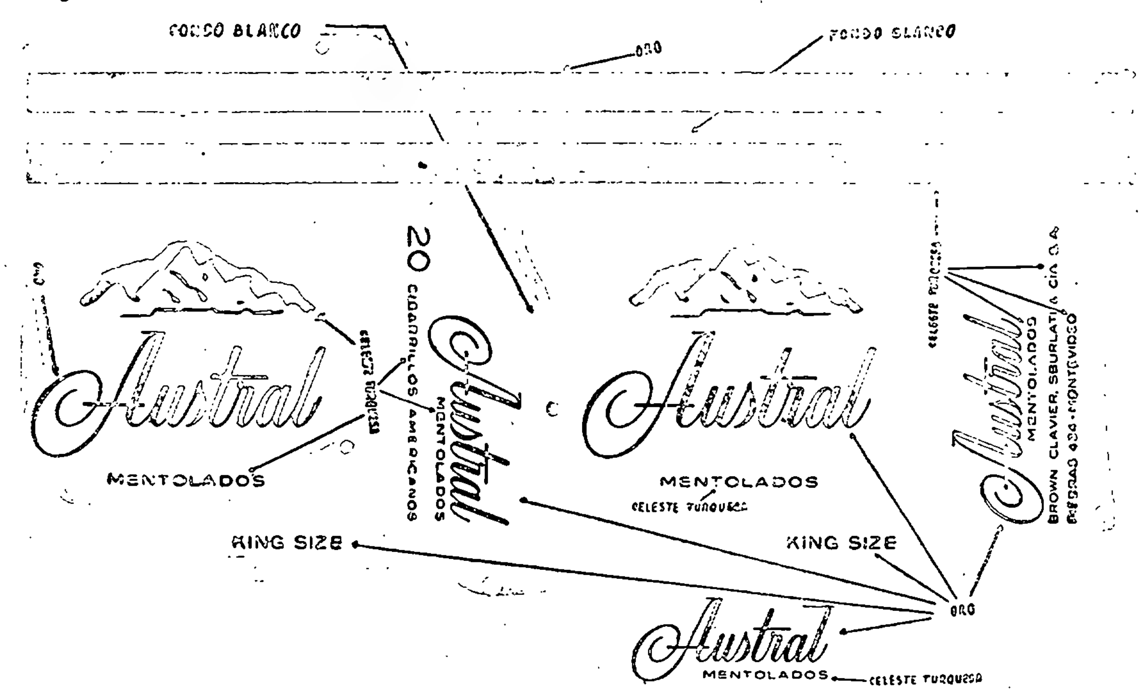
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14513 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.503. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.340.00 10|pub. 14399 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.504. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.340.00 10|pub. 14398 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.549. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Landbrugsministeriet de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca:

[illegible]

para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$160.00 10|pub. 14774 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.550. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crucible Steel Company of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

REX

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 14771 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.547. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

GRANULOVIT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14772 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.548. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A. de Italia, han solicitado el registro de la marca:

PIERREL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14773 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.563. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Romaser Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "IKEBANA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14769 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.573. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

VAPAM

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 14770 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.577. — Montevideo, Agosto 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HUMIFLEX" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14768 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.567. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

PYRE-M.L.

para distinguir artículos de las clases 7 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14667 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.576. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PLASTIPAC" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14767 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.553. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gestetner Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GESTETNER" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14851 Set.3.-v.set.16.

ACTA N.o 98.765. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme des Etablissements Louis Regnier de Francia, han solicitado el registro de la marca "BOWLING" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14733 Set.3.-v.set.16.

ACTA N.o 100.507. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sintéticos Slowak S. A., de Montevideo, solicita la marca: "DION" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14337 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 100.522. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLD BOYS" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14511 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.574. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Frunet S... C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRAFALGAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14854 Set.3.-v.set.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.658. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Charles J. O'Boyle, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la purificación de mezclas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14367 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 14.656. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleína y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14336 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 14.667. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Clive Newton Watt, y Geoffrey Booth Chandler, de Woodhouse, Victoria, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para clasificar lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14371 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la producción de tejidos de pelo teñidos con prensa", y de acuerdo a la ley N. o10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 14304 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 14.661. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan Francisco Penadés, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mecanismo aplicado en juguetes" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 14303 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 14.635. — Montevideo, Agosto 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de alumina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14254 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 14.626. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un concentrado de Pesticida Dispersable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14255 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 14.659. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, (Ohio), Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato y método para construir un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14221 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 14.618. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Con esta fecha, el señor Francisco Castro De la Rica, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hervidores de Leche o líquidos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 14025 Ag 21.-v.set.3.

ACTA N 14.664. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo Semiconductor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14535 Ag.28-v.set.10.

ACTA N 14.663. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Neyrpic, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bloques artificiales para construcción de estructuras expuestas a la acción de agua en movimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14536 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 14.652. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación y aplicación de material de neumático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14401 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 14.653. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yarrow and Company Limited, de Escocia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN Y RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE MATERIAL QUE COMPRENDE CARNE ANIMAL", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13911 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 14.671. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo semiconductor y su método de fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 14665 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.665. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, Eugenio Simón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva

concedida en materia de muebles múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14650 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.666. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Destino Rossi y José De Santis, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Soporte para cocinilla a supergas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14651 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.667. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Seberico Limited, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14765 Set.3-v.set.13.

ACTA N.o 14.669. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, el señor Mario Giampietro Laudés, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de imágenes en tercera dimensión y|o color en televisión y|o circuito cerrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14747 Set.2-v.set.13.

Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender a la señora Margarita Domínguez de Pérez el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — MOISES PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 14407 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Leone mi comercio ramo almacén comestibles sito en Dalmiro Costa 4302. Acreedores en Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, avenida 18 de Julio N.o 1353, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — NELSON BARDECIO MARZOA.
25) $160.00 20|pub. 14200 Ag.26-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan José Palacio el negocio de Librería sito en Ejido 1420, Montevideo. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo; Ejido 1415, esc. 205. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — PABLO DISSIACCA. — IRIS LIDIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14543 Ag.28-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Panadeiros Doparte, el comercio de: Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en calle Minas 2101, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — FRANCISCO ESPERON SOBRAL. — TERESA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 13219 Ag.9-v.set.5.

Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, prometimos vender a los señores José Gaspar Núñez y Oscar Núñez, el bar sito en calle San José N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1963 — MANUEL GARCIA. — CARMEN SUAREZ. — MANUEL BLANCO. — MARIA GONCALVEZ.
25) $240 00 20|pub. 14368 Ag.26-v.set.20.

Interviniendo el Departamento Compra - Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señora Carmen Uriarte de Sansone, el comercio que gira en el ramo de Farmacia "Venus" ubicado en la Avenida Agraciada N.o 2293, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1963. — ESMERALDA GRASSO.
25) $ 240.00 20|pub. 12939 Ag.7-v.set.3.

He prometido en venta al señor Ricardo Pastorino el almacén de comestibles sito en José Torres García 540 (Las Piedras) Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904, a Gral. Flores esquina Treinta y Tres (Estudio Jurídico). — Las Piedras, 23 de Agosto de 1963. — CLOVIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14811 Set.2-v.set.27.

Doña ANA MARIA BENITEZ de RUIZ y don ANTONIO GAYA BLANCH, prometieron vender a Manuel García Lima y Agustín Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Confitería, Bar, Chocolatería, Heladería, expendio de Churros y anexos bajo el nombre "Rosaleda" tienen establecido en Avenida 18 de Julio N.o 1276. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Escribanía del Dr. Federico Mayer Martínez, Juan C. Gómez 1479, escritorio 45.
25) $240.00 20|pub. 13407 Ag.11-v.set.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Feijoo y Fulgencio Hernández, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1049 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Julio de 1963. — JESUS RIJA ESTEVEZ y JOSE LEONARDO MOREIRA ESCUDERO.
25) $240.00 20|pub. 13774 Ag.15-v.set 12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. Gonzalez Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Joaquín Pumar, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, gira en la calle Aníbal Floro Costa número 1584, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la casa de comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1963. — HERMENEGILDO PUMAR SAA.
25) $320.00 20|pub. 13726 Ag.16-v.set.12.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el bar y par. de la calle José Martí 3407 a los señores Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Alsenio Arbor, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963. — EMETERIO TORIBIO CABRERA. — ELBIO FERREIRA. — AURORA OLIVERA. — ARACELIA ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 13693 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ricardo José Abella, el comercio que gira en el ramo de bar y casa de comidas, ubicado en la calle ... número 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS ANTONIO SANROMAN PRADO. — SANTIAGO SANROMAN FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 13922 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Josefa Dieguez Recimil, el comercio que gira en el ramo de almacén, lechería y frutas, ubicado en la avenida Millán N.o 2090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963 — JESUS y MANUEL MUÑOZ COSTAL.
25) $240.00 20|pub. 13923 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Willian Artigas y Ruben Edgardo Díaz Millán el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Cairoli N.o 1963 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — JOSE LEIS GIRAUT.
25) $240.00 20|pub. 13924 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma José Pereira Villar y Raúl Pereira Rivas el comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Joaquín Suárez 3201 05 de esta capital tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Hace Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 1.o de 1963. — ROBERTO PEREZ. — LUISA C. SILVA DE PEREZ. — PABLO VILLAR.
25) $240.00 20|pub. 13968 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vilela y María Flor López de Trigo, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería, ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1963 — JUAN PEREZ OLVEIRA y JOSE VICENTE VEIGA FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 13720 Ag.16-v.set.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Amando Arias Fernández y Ernesto Ferrada Ramírez el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en la calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio s|n de esta ciudad denominado: "Ondabar", bajo la razón social de "GARCIA y FERRO", Acreedores presentarse en el mismo comercio a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 2 de 1963. — OLIBER GARCIA SCHNIDER. — MIGUEL A. FERRO. — M. MASCHERONI de GARCIA. — LEGIA CLARA de FERRO.
25) $320.00 20|pub. 13133 Ag.9-v.set.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Luis Terpe y José Manuel Fustes, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y peluquería, ubicado en la calle San Martín N.o 2621, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — MANUEL GRAÑA RIVEIRO y EDUARDO BELLO MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 13717 Ag 16-v.set 12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Walter Siqueira Capocasale, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y parrillada, ubicado en la calle Sarandí N.o 252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — ANDRES BOUZA GARANDAL.
25) $240.00 20|pub. 13718 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Touriño y David Touriño, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Uruguay N.o 1.00 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — JESUS DOCOBO DIBALDA y ANDRES SANJURJO SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 13719 Ag.16-v.set 12.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido el café y horno de pizza de 8 de Octubre 2926 a Jesús Otero y Manuel Maceño, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1963 — FRANCISCO BRAVO. — MANUEL GARCIA — MANUEL MARTINEZ. — AMPARO BRAVO. — CELIA PELETEIRO.
25) $240.00 20|pub. 13791 Ag.16 v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen hemos prometido en venta al señor David Afonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería ubicado en el Cno. Maldonado N.o 5392 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — BENJAMIN y JOSE CACHON MERA.
25) $240.00 20 pub. 13721 Ag.16-v set.12

Hago saber que prometí vender a Artigas R. González Faria, el comercio de: Comestibles, Frutas etc. de la calle Marconi 1402 Acreedores presentarse Buenos Aires 526. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — BLANCA A. LAPITAGA de VIGLIONE.
25) $80.00 20|pub. 13451 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Celso Lamas Cobelo y Félix Bravo Alen, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — SERAFIN IGLESIAS, LUIS ALBERTO HERNANDEZ y MANUEL JULIO IGLESIAS.
25) $240.00 20|pub. 13722 Ag.16-v.set 12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jorge Mincheff y Walter Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — HECTOR y WALTER CORSELES y WALTER ANDRADE.
25) $240 00 20|pub. 13723 Ag.16-v set 12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el almacén y bar de avenida Aparicio Saravia 4611 a Alfonso Loureiro y Manuel Loureiro, Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto de 1963. — ADOLFO GONZALEZ y ANGEL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 13700 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a Enrique Rolando Seijas, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Sayago 1475. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — ISABEL GARCIA FRECHERO.

25) $160.00 20|pub. 13568 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a Fernando José Fernández Menéndez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras sito en Vidal y Fuentes 3086. Acreedores presentarse en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS DA SILVA ASSUNCAO. — ESILDA JAIME RODRIGUEZ.

25) $160.00 20||pub. 13567 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ismael Seco Méndez y Celso Cornado Villanueva, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle República 2200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA.

25) $240.00 20.pub. 13520 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Manuela R. Olivera el comercio del ramo Provisión de la calle Julio César 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — MANUEL PUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA.

25) $160.00 20 pub. 13516 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Gómez y Andrés García, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2071. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON. — GLADYS M. BARRIOS. — GLORIA VENOZZA.

25) $240.00 20 pub. 13517 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Anelo, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Mercedes 1200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 18 de Julio de 1963. — FRANCISCO LOPEZ. — JACINTO TELLECHEA. — MARIA L. TELLECHEA.

25) $160.00 20|pub. 13518 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José B. García y Benito López, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Colonia 1799. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — MANUEL VARELA REINO.

25) $160.00 20 pub. 13519 Ag.15-v.set.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos la cesión de derechos a favor de Félix Sineiro Filgueira, a la promesa de compraventa del Bar sito en San José 1002, de esta ciudad, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores: Estudio Esc. Gómez Areosa: Alzaibar 1358. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — FRANCISCO LANTES — TALIA PARDO — JOSE GONZALEZ PIÑEIRO — MARIA CANCELA.

25) $ 160.00 20|pub. 13317 Ag.13.-v.set.9.

Prometí vender a don José Calvo y Faustino Balsás, el comercio de panadería y anexos, ubicado en la calle San Fructuoso 1520. Toma de posesión el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro. — PEDRO COTELO y PERFECTA B. DE COTELO.

25) $160.00 20 pub. 14468 Ag.23-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Paraskeff Ivanoff Prodanoff, el comercio de: Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en Ingeniero Luis P. Ponce 1501, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1963. — SECUNDINO FERNANDO GARCIA. — RENE LABERNOIS. — JOSE MARIA GARCIA.

25) $160.00 20|pub. 13218 Ag.9-v.set.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Maiño Camba, el comercio de: Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en calle Cagancha 2250, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 29 de 1963. — DANCHO IVANOFF GIORDANOVA. — MARIA DEL CARMEN MAUBRIGADES.

25) $160.00 20|pub. 13217 Ag.9-v.set.5.

Cirilo Palleiro ha prometido vender a Raúl Carrique Soto el comercio de comestibles, frutas y Verduras y bebidas embotelladas establecido en Helvecia Nº 4268. — Publicación ley 26|9|904. Acreedores, Sarandí 493, piso 1.

25) $80.00 20|pub. 14474 Ag.28-v.set.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Esteban Ramos, el negocio de Panadería que tengo instalado en la calle 25 de Agosto N.o 876 de la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en el comercio. — GERONIMO CAMPOMAR.

Interviene Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez.

25) $240.00 20|pub. 13406 Ag.14-v.set.10.

Prometí vender mi parte en Panadería Artigas de Las Piedras. Acreedores: Ley Setiembre 1904 a Escribanía Gilardoni, Treinta y Tres N.o 1336 (Montevideo). — HECTOR R. GIGIREY.

25) $80.00 20|pub. 13813 Ag.16-v.set.12.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a José María Espasandín Rama, Oscar Martínez Espasandín y Salvador Yrigoyen Echevarría mi comercio de panadería denominado Solís, sito en Canelones 875 de la ciudad de Pando. séptima sección de Canelones. Acreedores presentarse Artigas 1033. — Pando. Julio 23 de 1963. — MARIO ANDRES MAIDANA.

25) $160.00 20|pub. 13805 Ag.16-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 27 de Julio de 1963, la farmacéutica CELICA BARBOZA, prometió en venta la farmacia de calle Cerrito 530 a las farmacéuticas María García Moroni y Ana María Redondo, las que tomaron posesión en esa fecha. Acreedores presentarse en la Escribanía Yglesias, calle Treinta y Tres N.o 1420, quinto piso, escritorio 34.

25) $160.00 20|pub. 13750 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. he prometido en venta a los señores Enrique Costa Couto y Avelino Vilas el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en la calle Cuñapirú número 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1963. — RAMON PORTE VILLAR.

25) $240.00 20|pub. 13710 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Calvo y José Amoroso, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera 1915 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1963. — JESUS AÑON MATO.

25) $240.00 20|pub. 13711 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Juan Pérez Olveira, el comercio que gira en el ramo de salón de té y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1424 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1963. — AVELINO VILAS y JOSE VILAS.

25) $240.00 20|pub. 13710 Ag.16.v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Andrés Da Silva y Manuel R. García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Londres N.o 3599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 5 de Julio de 1963. — ROBERTO ALCAIN RODRIGUEZ.

25) $240.00 20|pub. 13713 Ag.16-v set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Tome Corrals, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en la calle San Martin N.o 2232, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 4 de Julio de 1963. — DULCERINO y JUAN SILVA ALVITE

25) $240.00 20|pub. 13714 Ag 16-v.set.12

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Faustino García y Enrique Rua, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería. ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1356 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1963. — MANUEL JUAN y SEVERINO OROÑA SILVA.

25) $240.00 20|pub. 13715 Ag.16-v.set.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Héctor Angel Veiga y Miguel Callar Pasos el comercio de Café y Bar "Silva Hnos.", sita en Piriápolis con fecha 15 de Enero de 1963. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — San Carlos, Agosto de 1963. — BALDIRIO SILVA CALVETTE. — SALVADOR SILVA CALVETTE.

25) $160.00 20|pub. 14694 Ag 30-v.set.26.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez Pablo de María 1447, prometimos vender a Ramón Pedreira Suárez, nuestro comercio, ramo café y bar. sito en Rambla F. D Roosevelt N.o 310 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1963. — PEDRO TORREIRA ANTELO. — ROSALIA GONZALEZ. — GERARDO LABRADOR PUÑAL — Ramón Pedreira Suárez.

25) $240.00 20|pub. 14131 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "BARACOA LTDA.", integrada por los señores Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández, ha prometido en venta a los señores Juan Dimu, Angel Dimu, Jorge Dimu y Panayotis Dimacos, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, está ubicado en la calle Andes número 1316 de esa ciudad. Acreedores presentarse en triplicado en el estudio del escribano Leopoldo Ferrández, de 13 a 18 horas, calle Treinta y Tres N.o 1333 escritorio 35. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — FRANCISCO LORENZO. — JOSE MANUEL FERNANDEZ.

25) $240.00 20|pub. 14276 Ag.23-v.set.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mariano Plencovich Makianich, el negocio de venta de Helados y Quinielas, calle Juan Jackson Nos. 1252 y 1254 (Montevideo). Acreedores presentarse escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

25) $160.00 20 pub. 12220 Ag.9-v.set.5.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor EDUARDO ORDOÑEZ, el Garaje "Goes" ubicado en la calle Vilardebó N.o 1824, acreedores presentarse Oficinas Deruder 18 de Julio 1954. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1963. — RICARDO POMBO. — ENRIQUE LAGO. — JOAQUIN ALFARO.

25) $160.0 20 pub. 13233 Ag.12-v.set.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador E. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Ramos Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Arrieta N.o 3253 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Julio de 1963. — VITTORIO FALCOMER MEZZABILLA

25) $240.00 20|pub. 13716 Ag.16-v.set 12.

Prometimos vender a Internacional Financiera S. A. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la avenida Agraciada 3550 de esta ciudad. Acreedores Ley del 26 Setiembre de 1904, presentarse a Uruguay N.o 903. — VILMA RAMPONI DE KUNZEL. GERARDO KUNZEL.

25) $160.00 20|pub. 14132 Ag.22-v.set.18.

Los herederos de José o José María Queijo Calviño, venden a Carmen Tasende de Pardiñas, Sara Varela de Dopico y a Arturo Dopico, la panadería "Avenida Industrias", de la calle Industrias 2771. Interesados presentarse en escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4.

25) $160.00 20.pub. 14448 Ag 27-v.set.23.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a la señora María Novo, el almacén sito en Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. — ANUNCIA SAN MARTIN.

25) $160.00 20|pub. 14369 Ag.23.v.set.20.

Ley 26 de Setiemgre de 1904. NICASIO LOPEZ VAZQUEZ y ARTESINO EDUARDO VILAR prometieron vender a Carlos Camaño Baña, Orencio Cousiño y José Moledo Sendón, el comercio en los ramos de café, bar, etc. sito en 21 de Setiembre N.o 2697 denominado La Llave. Acreedores: Misiones 1475, tercer piso, escritorio 1. Esc. Filiberto Ginzo. — Montevideo 19 de Agosto de 1963

25) $240.00 20|pub 14307 Ag 26-v.set.20.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural. he prometido en venta al señor José Leis Giraut, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas y almacén. ubicado en la calle República Dominicana N.o 2950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — AMBROSIO CONTOGEORGIS GALLYS.

25) $240.00 20|pub. 14293 Ag.26-v.set.20.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: El 4 de Setiembre de 1962, MARGARITA RUOCCO DE PIEMONTE y CARLOS PIEMONTE y el 18 de Diciembre de 1962 ROSA ZITO DE RUOCCO, esposos ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO DE CASTRO y LUIS ALBERTO CASTRO, PANTALEON JULIO RUOCCO y MARIA BLANCA CAMBON DE RUOCCO cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose dicha enajenación al 9 de Setiembre de 1959. Acreedores: Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $320.00 20|pub. 14741 Set.2-v set.27.

JOSE RICARDO MISA RIAL y ELIDA BRIANO prometieron vender a Delfos Martezcurrena el comercio de Carnicería denominado "Mercadito Nueva Esperanza" sito en Avenida Italia N.o 4452 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 31 de Octubre de 1962, presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo 707, Esc. 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 160.00 20|pub. 14901 Set.3.-v.set.30.

Prometimos vender a José García Piñeiro el comercio de carnicería, sito en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 132 de La Paz, Canelones, acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN — ICENTA OTILIA CALACHA — MAXIMO CEFERINO CALACHA OLIVERA — MARIA F TA MARTINEZ SERRA.
25) $ 160.00 20,pub. 14885 Set.3.-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Tall . de Relojería y Joyería sito en Río Negro 1594. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — CARLOS A. RUSSO y ROSA CARMEN RUSSO.
25) $ 160.00 20|pt 14832 Set.2.-v.set.30.

27-Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de los señores interesados en inscribirse en el Registro de Proveedores que llevará el organismo que lo podrán hacer en el Departamento Intendencia Rambla F. D. Roosevelt y Yacaré primer piso a parti. del día 29 del mes corriente, de 13 a 19 horas.
27) (C. C.) 10|pub. 32211 Ag.28.-set 10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Becas para Alumnos y Pensiones de Estudio para Docentes

Por disposición del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para diez Becas de Alumnos de la Facultad y dos Pensiones de Estudio en el Extranjero para el personal docente —con plazo de presentación de las aspiraciones hasta el 15 de Setiembre próximo venidero a las 11 horas.

Becas de Alumnos. — En Humanidades: Lengua y Literatura Latina. Historia de las Ideas. Filosofía de la Historia. Folklore. — Literatura Uruguaya.

En Ciencias: Matemáticas. Anatomía Microscópica y Citología. Paleontología. Física. Química.

Pensiones de Estudio en el Extranjero. Para el personal docente. Una en el sector Humanidades y una par el sector Ciencias según las disposiciones de la Ley 26 Dic. de 1929. (Beca Gallinal).

Los interesados pueden recabar la información complementaria que necesiten de la Secretaría de 9 a 11 horas todos los días hábiles. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32262 Set.3.-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 185.138. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 12, Fo. 471), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado —Convención 1330— dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 185.138, ubicado en la Calle 7 entre Camino Maldonado y Calle 5; o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32072 Ag.14-v.set.24.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "L.I.V.I.S.A. Liquidación judicial" (Lo 48, Fo. 591), se hace saber al público que en los referidos autos ha sido presentado por los Síndicos Liquidadores la respectiva verificación de los créditos, por lo cual se hace saber que durante el término de diez días, dicho estado estará en la oficina actuaria a disposición de los interesados (artículo 1758 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $200.00 10|pub. 14373 Ag.26-v.set.6

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Benaderet de Benmaor, Julia contra JOSE BARDAVID Y OTRA. Escrituración de Oficio" (Ficha: V-263|1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Benaderet de Benmaor, solicitando la escrituración de oficio de las promesas de compra-venta a plazo números 15.090 y 15.304 otorgadas por los esposo José Bardavid y Violeta Benmaor el 10 de Noviembre de 1962 y referente a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 3588 señalado en el plano del agr.mensor, don Uruguay Boca el 21 de Octubre de 1948. Inscripta en la Dirección General de Catastro el 13 de Diciembre de 1948, con una superficie de 201 metros 33 decímetros y que se deslinda así: 8 metros 80 centímetros de frente al S. O. a la calle Maciel, entre la de Buenos Aires y Sarandí; 22 metros 78 centímetros al N. O. con padrones Nos. 3587 y 3584; 8 metros 80 centímetros al N. E. lindando con parte de padrones 3613 y 1599 y 23 metros 3 centímetros al S. E. con el padrón N.o 3589, por el precio de $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos y B) Un solar de terreno con edificio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), empadronado con el N.o 2021, señalado con el N.o 14 de la manzana C en el plano del agrimensor José Maranesi, de 3 de Febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Febrero de 1933 con una superficie de 485 metros 4 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al S. a la calle Manuel Freire, entre Rambla de los Argentinos y Tucumán; 39 metros 24 centímetros al O. Lindando con el solar 12; 12 metros 23 centímetros al N. lindando con Francisco Sagasti y 4 metros 80 centímetros lindando con solar 15, por un precio de pesos 85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos). El precio de compra de cada solar está íntegramente pagado. Los bienes descriptos y relacionados los hubieron los esposos Bardavid-Benmaor, siendo casados entre sí, por escritura de compra venta autorizada por el escribano Orestes Bianchi el 9 de Junio de 1949, el primero y el segundo por escritura autorizada por el escribano Salvador Junio, el 19 de Noviembre de 1959. El señor José Bardavid ha fallecido y no ha sido posible determinar quiénes son sus sucesores (co-propietarios). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bardavid y Violeta Benmaor, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los precitados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. (Se habilitó el ferido menor para las publicaciones). — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $2.520.00 30|pub. 13096 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NOGUEIRA IGNACIO con ISABEL POLLO y OTROS. Escrituración de oficio" (Ficha 307|62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ignacio Nogueira solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Esteban Pollo y otros y referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a, Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de frente a la calle Ombú, antes Constancia, padrón No. 60.422. compuesto de un área de 315 metros, 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Pollo, Isabel, Ricardo, Justina, Esteban, Diego y Matilde Pollo Darraque y a los nietos de don Esteban Pollo, Esteban, Juan José, Griselda María de las Mercedes y Carlos Alberto Lagomarsino Pollo en representación de la hija pre-fallecida Sara Pollo de Lagomarsino y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 12062 Jl.25-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "EUSEBIA CURBELO de FRAGA Y OTROS. Escrituración de Oficio", (Lo. 60, Fo. 303), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eusebia Curbelo de Fraga, María Elsa, Diego y Noé Fraga Curbelo, Martha y Antonio Goinheix y Julio Edmundo Moreiras López, solicitando la escrituración de oficio del inmueble situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 143.463, con un área de 203 metros cuadrados con 10 metros 15 centímetros de frente a la calle Manuel Correa. Dicho bien fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Emilio Jamar a Lázaro Fraga y los sucesores de éste prometieron ceder a Julio Edmundo Moreiras, los derechos y obligaciones de la promesa correspondiente. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 8.733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de Emilio Jamar, para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $980.00 30 pub. 13027 Ag.8-v.set.18.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República contra los sucesores de VICTORIANO y HECTOR VIBANCO Intimación de pago y Protesta", (Lo. 60, Fo. 492), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tienen, los señores Victoriano y Héctor Vibanco Santamarina (fallecidos), a dicha institución la que asciende con sus intereses a la suma de pesos 101.203 23 (ciento un mil doscientos tres con veinte y tres pesos c 23 160 m/nal.) con intereses al 30|6|63, por siguientes conceptos: A) Pmo. con garantía hipotecaria, interés al 30 6 63, saldo de $ 33.018.60; B) Pmos. en vale a sola firma con intereses al 30|6 63, saldo de pesos 68.250.63. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda, se emplaza a sus herederos, María Eustaquia Santamarina de Vibanco, María Elena Vibanco de Marcello y Ramona Menchaca de Vibanco, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Se hace saber a los herederos la intimación de pago y protesto por no haberse realizado el pago de dicha deuda (Artículo 1.026 del Código de Comercio), bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.080 00 30 pub. 12898 Ag.6-v.set.16.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso Civil", (58-498), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los de conocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, el día 13 del entrante mes de Setiembre a la hora 14, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta a resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $400.00 20,pub. 13494 Ag.14-v.set.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOCIEDAD COLECTIVA KUSNER Y COMPAÑIA. Concordato Preventivo Judicial", (58-671), se cita a los acreedores de la Sociedad Colectiva Kusner y Compañía, que gira en el ramo de peletería con la denominación de "Real", para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Setiembre próximo, a las 13 horas y 30 minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, (parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio), pueden formularse hasta el día 2 del próximo mes de Setiembre, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Có-

digo y 3.o) Que ha sido designado contador al señor Carlos Cortinas. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 13880 Ag.22-v.set.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos "CARLOS MANUEL SUERO CAETANO. Expedición de nuevo certificado". (Lo. 18 Fo. 25), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos al certificado provisorio N.o 10393, representativo de diez acciones de cien pesos cada una de la Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Fando, a fin de que comparezcan a hacerlos valer ante el referido Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Myrta E. de Di Landro. Actuaria.
27) $160.00 10|pub. 14642 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada en los autos: "FERNANDEZ REYES, JUSTO ELEUTERIO, CURBELO FERREIRA, DOMINGA MELANIA. Petición" (L.o 34, F.o 293), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florinda Dionisia Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $330.00 30|pub 13251 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo (L.o 20, F.o [illegible]3), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días quien o quienes acrediten ser dueños de dos vigas de madera dura, las que se encuentran depositadas en el Muelle Oficial del Puerto de Salto, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Salto, 13 de Agosto de 1963. Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
27) $400.00 20|pub. 13185 Ag.22v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RUFINA DODINO de TENAGLIA y otra contra Suc. JOSEFA DODINO de SANTELLAN. Posesión notoria de Estado Civil. Libro 34. Folio 393 se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado, en dichos autos, se mandó citar y emplazar, a todos los que se consideren con derecho a heredar a la causante de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Julio 22 de 1963. Horacio A. Canalés, Escribano Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 14051 Ag 21.-v.oct.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto clausurar el comercio en los ramos de almacén de comestibles, pan, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Millán N.o 4341. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — EVERGILDO PIRIZ RAMOS — LINA MERLANO.
27) $160.00 20|pub 13967 Ag 20-v.set 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, informo cedí derechos y obligaciones compromiso firmado 14|V|963 con señor René Tubino, relativo hotel calle José Martí 3330, al señor Alex De León Ires. Acreedores presentarse en esa dirección. — JUAN ESTEBAN FAZIO.
27) $160.00 20|pub. 13925 Ag 20-v.set.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 26 de Agosto de 1963, regularizando una situación de hecho preexistente, LEON SZAMES ratificó la cesión de su cuota parte en la sociedad "Dior" a José Gorenik, quedando totalmente desvinculado de dicha firma, continuando José Gorenik con la actividad del comercio. Acreedores presentarse en Millán 619.
27) $160.00 20|pub. 14586 Ag.29-v.set.25.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas Cerrato, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Carreras Nacionales 1953. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26|9|1904 prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 797, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — ORLANDO RAMON MORA. — RAMON PEDREIRA.
27) $240.00 20|pub 13515 Ag.15-v.set.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Hemos rescindido promesa "Hotel Royal", Soriano 1120, firmada Julio 30 de 1963, entre Carlos Ramón Real Nogales y Juan Clemares López. Acreedores a J. C. Gomez 1479, Esc. 21. — Montevideo, Agosto 11 de 1963.
27) $80.00 20|pub. 13713 Ag.15-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22.8|63, se ha rescindido el compromiso de compra y venta, del comercio sito en Constituyente 1039 entre los señores Manuel Freire Souza e Hijos y Francisco Menéndez Campoamor. Acreedores de Francisco Menéndez Campoamor presentarse en Sarandí 520. Ley 26|9|1904. — FRANCISCO MENENDEZ CAMPOAMOR.
27) $100.00 20|pub. 14344 Ag.26-v.set.20.

PROUVOST LEFEBVRE Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

Por documento público suscripto el 8 de Mayo de 1962, se resolvió disolver la sociedad, que bajo la razón de Prouvost Lefebvre y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, fue constituida el 22 de Diciembre de 1942 y modificaciones a los efectos de la Ley 2|9|904, por los motivos antes mencionados se llama a acreedores para presentarse en Gral. Freire 1181 (Montevideo).
27) $240.00 20|pub. 13763 Ag.16-v.set.12.

ROBERTO ZANDER MONTEVIDEO LIMITADA

Se hace saber que en escrituras otorgadas el 23 de Julio de 1963 ante el escribano Dr. Julio A. Condé Alfonzo los socios Juan Roberto Zander y Mateo Atilio [illegible] cedieron sus cuotas sociales en la compañía "ROBERTO ZANDER MONTEVIDEO LIMITADA" respectivamente a los socios Erwin Albanell de Frommedo y Enrique Riedl quienes continúan el giro y redujeron el capital social a veinticinco mil pesos aportados e integrados por partes iguales, modificando así el contrato social. Administración a cargo de los dos socios conjuntamente o de Carlos Rodolfo Presuedo Sirt. — Modificación inscripta con el N.o 355 al F.o 1304 [illegible] de Contratos del Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Agosto 5 de 1963.
27) $200.00 10|pub. 14037 Ag.22-v.set.4.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Prometí ceder mis derechos en el comercio ubicado en Plaza Independencia 1350-52 a Julio Gusles y Rosalío Acosta. Acreedores en Misiones 1381, escritorio 37. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — MAGUIRE DIBERT.
27) $100.00 20|pub. 13749 Ag 13-v set.12.

VENTA DE COMERCIO

Oficina Orpeco, comunica al público que el señor Lucas O. Domínguez cedió los derechos del comercio en el ramo de Pizzería y Repostería al señor Julio Mariano ubicado en la Avenida Artigas s|n. entre Río Negro y Cuareim de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse al comercio. — Colonia, 1.o de Agosto de 1963. — LUCAS O. DOMINGUEZ. — Julio Mariano.
27) $240 00 20|pub. 13309 Ag.13-v.set.13.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1200 Esc. 20, cedimos la promesa de compra-venta, suscrita con los señores José Gómez Solla y Antonio Veñy Roselo a los señores Olveros Fernández Picos y Eliana Fuguelras García, el Café y Bar, sito en la Avda. Rivera 3100, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS FERREIRO OTERO. — PALMIRA COO de FERREIRO. — MANUEL PORTELA GONZALEZ. — CELTIA DENIS de PORTELA.
27) $ 320.00 20|pub. 14103 Ag.27-v.set.23.

VENTA DE FABRICAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 10 de Julio de 1963, TEXTILSUDA S. A. prometió vender a la "Cooperativa Obrera Textil Uruguaya (C.O.T.U.), la fábrica que en el ramo textil posee en la calle Teniente Galeano N.o 4611. Acreedores presentarse de 9 a 12 en Julio H. y Obes 1276, piso 8, Apto. 22.
27) $ 100.00 20|pub. 14718 Ag.30.v.set.26.

EMANCIPACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "KIRSCHENBAUM JORGE. Emancipación" (Ficha: V-65-963), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Julio ppdo., con la debida intervención del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se concedió a doña Margarita L. Arndt de Kirschenbaum viuda de don Israel L. Kirschenbaum la autorización necesaria para emancipar a su hijo Jorge Kirschenbaum. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 14677 Ag.30.-v set.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Setiembre de 1963 a la hora 20, en el local social, sito en la calle Pampas 1909|15; para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 21 de Junio de 1963 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, operaciones por warrant; 4.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos particulares; 5.o) Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $120.00 5|pub. 14790 Set.2-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AURELIO BALADAS CA... y de EMILIO AUGUSTO o EMILIO BALADAS o BALARDES CACHEL... CANIGNAS o CANINAS o CARNINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre, 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14947 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don ANTONIO FACHET o FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14918 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14930 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14931 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAZZARINO de VIÑOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14932 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA BATISTA de PASCARETTA o VICTORINA BATISTA o BAUTISTA FUGUES o MARTINEZ DE PASCARETTA, (384-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14714 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o EUSTAQUIO o EUSTASIO MICHELENA, (Lo. 53, Fo 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.
1) $120.00 10 pub. 14953 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o PILAR ADELINA FERDINAN o FERDINAND de GRIOT (Lo. 53 Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14952 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GIRADO de FRIZZI, (Lo. 53, Fo. 340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e se Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14951 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIANO TINTO, (Lo. 43, Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14950 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ CARTEZANO o CARTESANO, (Lo. 53, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14949 Set 4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUTO o BRUNO FABRICATORE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14939 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDO BINAGHI BATTAINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15002 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GALUSSO LAGOMARCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15001 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO COLOMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15004 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROCA ... de CIRILO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15003 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o CLAUDIO o PEDRO CLAUDIO CROSSA o CROCE o CROCI o CROSI o CROSA o CROSE o CROSSI o CROZA CROSSA o CROCE o CROSI o CROCI o CROSA EUGENIO ONESTO GIOVANNI BATTISTA CROSA o CROCE o CROSI o CROCI o CROSA CROSE o CROSSI o CROZZI o CROZZA o CROZA y de CATALINA CROSSA o CROCE o CROCI o CROSI o CROSE o CROSSI o CROZI o CROZA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $200.00 10 pub. 14969 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VEIGA GULPIO o BURPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14996 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES (Lo. 45, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14966 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BRASEROO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14967 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALO COMPARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14968 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZIANCENA o NAZIONSENA o NAZIONCENA BURGUEÑO ..., Lo. 2, Fo. 290, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15041 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIGINIO CARLOS FLEITAS CARRO y ANA MARIA CARRO de FLEITAS (Lo. 2, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15042 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON VIERA, SARA VIERA DE VIERA y ROGELIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Casselanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14990 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia D. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10 pub. 15020 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARGAS o de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15021 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO OLIVERA e IDALINA o ELINA COSTA o ACOSTA de OLIVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14973 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA FERMINA FERNANDEZ de BORGES o SILVEIRA BORGES, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Agosto 5 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14974 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ADVINCULA BALDUVINO o BALDUVIESO o ADVINCULA BALDUVINO o BALDUVIESO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14975 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IZAGUIRRE MOTTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, Agosto 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14976 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MAGLANO CHIMINO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14977 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGAÑA citándose, a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14978 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA o NOEMA E. o NOEMA ELEODORA PEREYRA de PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub 14979 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO ARIEL o ARIEL SILVEYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14980 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO o JOSE PAULO PEREYRA o PEREYRA SENA, citándose, a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14981 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLARICH o VOLARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 14982 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LAVELLI o TOMAS LAVELLI CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14983 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14984 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14985 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO o ANIELO o ANIELLO o AMELIO o ANNIELO ANTONIO RUGGIERO o RUGGIERO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1o. de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14986 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CANO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14987 Set.4-v.set.17.

3—Convocatorias Comerciales

EMPRESA CONSTRUCTORA JULIO SANTORO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|9|63 a las 18 horas en Palacio Salvo, esc. 602, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances de ejercicios terminados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963, de los respectivos informe del Síndico y cuentas de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección del Directorio y Síndico y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de la fecha para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 15|pub. 15000 Set.4-v.set.13.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la 10.a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre de 1963, a las 11 horas en Treinta y Tres 1325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la Asamblea; 2.o) Consideración de la Memoria, Balnace General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1962, e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea (Art. 21).

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, los Accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad en Avenida General Simón Martínez N.o 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 15011 Set.4-v.set.6.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los Estatutos de "Molinari S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1963, a las 10 hrras, en el local Social, calle Solís N.o 1077, en la Ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos Miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Artículo 21); 2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las Oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 15045 Set.4-v.set.10.

JOSE MONDELLI y Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de José Mondelli y Hnos. S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, Camino a Suárez Km. 27 ruta 74, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de los miembros del directorio y Síndico con los suplentes correspondientes; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 15047 Set.4-v.set.10

"LADRILLERA CARMELO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de "Ladrillera Carmelo S. A.", de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 1963 a las 10 horas, en el local social calle General Rivera sin número entre Ansina y Paraguay a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Artículo 31. Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 2o.) Artículo 24. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Sr. Síndico al 30 de Junio de 1963; 3o.) Artículo 22. Elección del Síndico titular y suplente respectivo.

A los señores accionistas:

a) Atento a lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Junio de 1953, y artículo 26 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o presentar depósito bancario de las mismas, en las oficinas del local social, calle Gral Rivera s|n, hasta tres días antes de celebrarse la asamblea; b) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, los señores accionistas, pueden hacerse presentar en la asamblea a cuyo efecto deberán presentar debidamente firmados, en las mencionadas oficinas, los poderes correspondientes; c) Si no se lograse quórum a la hora fijada, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos podrá sesionar válidamente la asamblea, con cualquier número de accionistas, pasados treinta minutos de la hora fijada. — Nicolás Cordoba Bocro. Presidente. — José Irineo Buzzo, Secretario.
3) $44.00 1|pub. 15010 Set.4-v.set.4.

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 16 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas en el local social, calle Cerrito 701, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1963; 3o.) Elección de directores.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea en el local social. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 15029 Set.4-v.set.4.

INDUSTRIA METALURGICA SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Industria Metalúrgica Solís S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1963 a las 11 horas, en el local social calle Dr. César Piovene 1137, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junito de 1963; 2o.) Consideración de las utilidades y su forma de pago; 3o.) Elección de los miembros del directorio y Síndico con los suplentes correspondientes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta con-

juntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación [illegible] — El Directorio.

3) $28.00 1 pub. 15048 Set.4-v.set.4.

BARRACA PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 y siguientes de los estatutos de Barraca Pando S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1963 a las 11 horas, en el local social, calle Gral. Artigas [illegible] ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de los miembros del directorio y Síndico con los suplentes correspondientes; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 21.) — El Directorio.

3) $20.00 1 pub. 15046 Set.4-v.set.4.

ZUNINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Agraciada 1900, de la ciudad de Salto, el día 30 de Setiembre de 1963 a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Aumento de capital social; 5o.) Reforma de estatutos; 6o.) Elección de directores y Síndico titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o constancia de depósito de las mismas en una institución bancaria, en la gerencia de la sociedad, hasta con dos días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — Salto, 31 de Agosto de 1963. — El Directorio.

3) $28.00 1 pub. 15004 Set.4-v.set.4.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 25 de Setiembre de 1963, a la hora 11, en el local social, Dr. Enrique Pouey 2414, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas Informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; B) Distribución de utilidades; C) Elección de los miembros del directorio, Síndico y su respectivo suplente; D) Fijación de la retribución del directorio y del Síndico para el próximo ejercicio; E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad, tres días antes a más tardar, de la fecha para la reunión (Art. 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 13.). — El Directorio.

3) $28.00 1 pub. 14993 Set.4-v.set.4.

FERROSMALT S. A.
Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Setiembre de 1963, a la hora 17 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1325, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del fiscalizador, correspondientes al 30. ejercicio comprendido entre el 1o. de Febrero de 1962 y el 31 de Enero de 1963; 3o.) Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el directorio; 4o.) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5o.) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la secretaría del directorio, Avda. 18 de Julio 1939.

También se previene que se encuentra en la misma secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el directorio ha formulado, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.

3) $156.00 3 pub. 14929 Set.4-v.set.6.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 Setiembre de 1963, en la sede de esta institución calle Sarandí 450 E [illegible] a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e Informe del Síndico correspondientes al 29. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Designación de tres directores y suplentes; 4o.) Designación del Síndico y suplente. 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($2.000.00) (Art. 21) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (Art. 17).

Nota: Se informa a los señores accionistas que, de conformidad a la resolución de la asamblea general de fecha 7 de Setiembre de 1962 el capital del Banco ha sido aumentado a pesos 10.000.000.00. En ejecución de esta resolución el directorio resolvió que las acciones del banco actualmente emitidas sean consideradas como teniendo un valor nominal igual al doble de su valor impreso. Por lo tanto los señores accionistas son invitados a presentarse a la brevedad en el banco con sus acciones para que se deje constancia de este hecho mediante la impresión de un sello. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.

3) $220.00 5 pub. 14962 Set.4-v.set.10.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1963, a las 14 horas en el local del Sindicato, calle I. Barrios 260, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y aprobación de una partida para fondo de previsión; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Directorio.

Se previene a los accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el escritorio del Sindicato con tres días de anticipación. — Carmelo, 30 de Agosto de 1963.

3) $20.00 1 pub. 14955 Set.4-v.set.4.

ANTONIO FERRONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio), a realizarse el día 21 del corriente a la hora 10 y 30, en nuestro local social sito en calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Orden del día:

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1962.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general, deberán depositar sus acciones, o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 3 pub. 14963 Set.4-v.set.6.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — El Directorio.

3) $263.00 8 pub. 14999 Set.4-v.set.13.

BANCO DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 31 de Agosto próximo pasado, el Directorio de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 11 horas del día 16 de Setiembre del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1962 y el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Integración del Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y tres suplentes, para el período 1963|1965 (artículos 42 y 43 de los estatutos); 4.o) Donaciones (artículo 30, inciso X de los estatutos); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) [illegible] 3 pub. 15008 Set.4-v.set.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO [illegible] del señor Juez [illegible] ncia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: [illegible] EDILBERTO y MA[illegible] BERT B[illegible]ADET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". [illegible] se hace saber que con fecha 23 de Ju[illegible] se [illegible] ción y [illegible] de la so[illegible] te [illegible] por los esposos [illegible] Alonso y María Mercedes [illegible]

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio F. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 15030 Set.4-v oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "OLGA ESTHER PEPE PARADISO con GUALBERTO BERTACCHI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13. Fo. 624, N.o 573), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Pepe Paradiso y Gualberto Bertacchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 14991 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PLACERES, TOMAS con MONACO DAYS, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 637) se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículos 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 2 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14988 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CAMAITI, ADELAIDO con LUQUE, MARIA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16 Fo. 627). se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se

para esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
$ 220.00 20/pub. 14980 Set.4-v.oct.1.o.

... Disoluciones de Sociedades

... sociedad Silbermann y Cía. en ... 261, al 30 6 963. Activo y pasivo a ... de WERNER SILBERMANN. Acreedores ... tarse en comercio.
$ 220 00 20/pub. 14996 Set.4-v.oct.1.o.

... Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZENTNER, RAMON RUBI con ROVNER DE ZENTNER, ESTHER. Conversión al divorcio". (Lo. 20, Fo. 679), se hace saber a la demandada Esther Rovner de Zentner que se dictó la sentencia que a continuación se transcribe, en los autos mencionados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil:

"27. — Salto, 16 de Mayo de 1963. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubí con Esther Rovner de Zentner. Conversión el divorcio". (Lo. 20, Fo. 133).

Resultando: Que a Fs. 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio adjunto. Manifestó que como resulta de dicho documento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1953 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Buenos Aires República Argentina), el 31 de Octubre de 1956. Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto, donde desempeña funciones de profesor de música. Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa, la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días. Solicita que en definitiva, previa vista del señor Fiscal se decrete la conversión al divorcio de la referida sentencia.

II) Producida la información ofrecida, pasaron los autos al señor Fiscal y luego de satisfecha la observación formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26,28, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos: además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la complementaria de Fs. 17 y 20.

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada.

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubí Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, efectúense los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Placentas, Actuario Adjunto.

Se hace constar que Ramón Rubí Zentner está auxiliado de pobreza (Lo. 20, Fo. 679, N.o 134) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placentas, Act. Adj.
7) (R.20/4.55) 30/pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 11

Adquisición de tela tropical azul pizarra (Tercer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 1.500.00 metros de tela tropical color azul pizarra, para confección de uniformes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay N.o 1038, de Lunes a Viernes de 14 de 18 horas.

Apertura de la licitación: Día 20 de Setiembre de 1963, a la hora 16 en el local de la 5ta. División Contable. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 32271 Set.4-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. No 3/63
(Segundo llamado)

Máquinas de escribir. — Apertura: 23 de Setiembre de 1963, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Facultad, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 32274 Set.4-v.set.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 4 de 1963.

1.a Sección

OSVALDO VINITSKY, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1377 y AMALIA SOFIA MEHLER, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1377.

EMIR MOREIRA MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 753, 2.o piso, ap. cuatro y ALBA MERCEDES VILLALBA MAESTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 753, piso 2.o, ap. cuatro.

9.a Sección

ERMES GALLIUSSI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Cóppola 2675 y ALBA RITA RUGLIO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lezica 6698.

10.a Sección

NELSON MANCINI SOSA, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 4413 y MARIA CELIA VILA GOYEN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4413.

RUBEN TELESCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2471, ap. 1 y MARIA GALVEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3596, ap. 4.

BRAULIO ADEMAR BUSQUIAZO, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Irlanda 2218 y LAURA ESTHER CANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar N.o 2638, ap. 2.

MELINTON ANTONIO BAUZAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3884, ap. 1 y ROSA ANITA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3884, ap. 1.

11.a Sección

ANSELMO MARIA MARTINEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 4069 y MARIA TERESA OTEGUI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4069.

ALFREDO LORIENTE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537, ap. 1 y GILDA BRUNO, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1557, ap. 1.

HUGO VISANI, 71 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Monte Caseros 3043 y HERMAN GONZALEZ, 25 años, soltera, ..., oriental, domiciliada Monte Caseros 3043.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3312 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues N.o 3312.

LORENZO GONZALEZ, 55 años, divorciado, ..., oriental, domiciliado El Inciador 1631 y ROSALIA GONZALEZ, 51 años, viuda, ..., oriental, domiciliada El Inciador 1631, ap. 9.

12.a Sección

ISRAEL PRESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 291 y NILDA BARCOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1369.

14.a Sección

HELVECIO ESTEBAN NETTO, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Correa, 3727 y BLANCA CURBELO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa número 3727.

16.a Sección

MARCOS ERNESTO GUILLAUMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tamandaré 185 y OLGA IRIS OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 520.

17.a Sección

MIGUEL PEPE, 30 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Oficial 3, N.o 4512 y BEATRIZ MARIA PAROR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4512.

18.a Sección

CARLOS AGUSTIN GREZZI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. Bolívar 1507 y JULIA TERESITA ECHENIQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1541.

ARIEL CARLOS ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 184, ap. 1 y MARIA GRACIELA COMENSORO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libertad 2557.

LUIS MARIA SOMMA, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado J. Zúdañez 2760 y TERESITA GLADYS GONZALEZ ARCELUS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zúdañez N.o 2760.

JOSE ISAAC HARARI, 49 años, soltero, comercio, egipcio, domiciliado Cnel. Alegre 1323, ap. 2 y MARCELA CABASSO, 43 años, soltera, egipcia, domiciliada Coronel Alegre 1323, ap. 2.

ELADIO RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1543 y MARIA MARTHA PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1476, ap. 5.

OSCAR BARBOSA, 37 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Ibiray 2270 y MARIA JULIA LOPEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 635.

OMAR SERRA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Canelones 2006, ap. 3 y MARIA LUCRECIA HERNANDEZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. Artigas 352, ap. 601.

20.a Sección

ADAN ANTONIO DAMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Torres 3839 y TERESA YOLANDA FURTADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Torres 3866.

ARIEL HONORATO GONZALEZ, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4156 y ALBA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 4363.

22.a Sección

GUSTAVO ADOLFO ALCALDE, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Nante 3567 y HAYDE VICTORIA BORDON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nante 3567.

LUSSICH RAMERO ROBY, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4125 y MARIA ALDINA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4125.

23.a Sección

HORACIO MAILHOS, 43 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3285 y MARTHA RAQUEL FERNANDEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3285 A.

JUAN BOLESLAU CZECH, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado General Urquiza 2727 y OLGA CAPURRO SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2727.

24.a Sección

PASCUAL D'ANNUNZIO LONGO, 19 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Neira 3840 y ANGELICA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Neira 3840.
14) ... Set.4-v. Set.6.

15—Pago de Dividendos

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 9 del corriente, podrán hacer efectivo, en acciones y la parte en cobro de los dividendos correspondientes al 23 ejercicio, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5073 de 14 a 17 horas.

A efectos de poder ofrecer a los señores accionistas la mayor comodidad en el cumplimiento de los actuales requisitos legales se les sugiere solicitar previamente por los teléfonos 5.12.43 y 5.23.34 hora para ser atendidos.

Asimismo se les recuerda que según la interpretación de lo dispuesto por el decreto respectivo, una vez transcurridos 120 días de la fecha de la Asamblea que dispuso el destino de las utilidades, realizadas el 26 de

agosto próximo pasado; sobre las fracciones inferiores a $ 100.00 deberá realizarse la retención del 20 o|o que fijan las disposiciones vigentes relativas al impuesto a la renta. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
15) $72.00 3|pub. 14960 Set.4-v.set.6.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1962|63 en las oficinas de la Sociedad, Mercado Modelo, calle Cádiz N.o 3280. Pago de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — El Directorio.
15) $8.00 1|pub. 14927 Set.4-v.set.4.

NIFRA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el día miércoles cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1962|63, previa presentación y sellado de acciones; dicho pago se efectuará abonando de inmediato 5 o|o en efectivo y el saldo 4 o|o restante será abonado en fecha a fijar más adelante dejando acreditado su importe en cuenta de quienes así lo soliciten.
Se advierte a los señores accionistas que quienes se presentaran después de los ciento veinte días a contar del día trece de Mayo ppdo, fecha ésta de la Asamblea que dispuso el pago, quedarán sujetos necesariamente a la retención dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17|5|962, art. 7.o.
Horario en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, de 14 y 30 a 17 y 30 horas, en días hábiles excepto sábados.
15) $24.00 1|pub. 14937 Set.4-v.set.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ESTEBAN HEREDIA. Prescripción" (L.o 24, Fo. 237, N.o 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1529, ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 Hs., 8861 metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de agosto de 1962. — Paysandú Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrios, Actuario Adjunto.
15) $480.00 30|pub. 14992 Set.4-v.set.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora JOSEFINA BALSA DE FERIA, solicita la inscripción del cuaderno de dibujos de corte y confección denominado "Sistema Gla-mir", del cual se declara autora. — Montevideo 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15005 Set.4-v.set.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores, socios de la entidad.
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO SUAREZ, declárase autores de música y letra responsables de "Chiquita" Rumba y de "A mi Rosita", Fox Trot.
OSVALDO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de "La cosita culpable", Guaracha.
EMIDIO RIVERON, declárase autor responsable de "Las alegres y humanas barriadas de Barry" Programa de T.V.
SANTIAGO A. MOREIRA y SOMBRA DEVAL declaranse autores de música y letra responsables de "Mi felicitas", Tango.
CARLOS ALBERTO MODERNELL, declárase autor responsable de "Casimiro Parola" y de "El Peluquero", Programas radiales.
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de "Bembe-Lubolo", letras para el carnaval 63.
MIGUEL ANGEL MANZI, declárase autor responsable de "La peña de los veteranos", Comedia musical.
ORLANDO ROMANELLI y CARLOS PODESTA, decláranse autores de música y letra responsables de "Sin perdón", Tango.
LIBER GARCIA y CARLOS LATORRE, decláranse autores de música y letra responsables de "Ajedrez", Rock lento.
ANTONIA ACEVEDO ESPARZA, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Ray Lawler "El verano de la 17.a muñeca. — Montevideo 2 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 15031 Set.4-v.set.17.

El señor JOSE ANTONIO INFANTE, solicita la inscripción del título "Club Mundial de la Radiodifusión" (Radio Service Internacional)" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14971 Set.4-v.set.17.

El señor ALBERTO E. ROCA y GUIDO TEDESCHI de Montevideo Uruguay solicitan la inscripción del modelo de "Cierre Magnético" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14944 Set.4-v.set.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA GARCIA EDIE. Rectificación de partida, Ficha F. 40|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edie Echeverría García, que viene a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento para que ella donde su nombre figura como "Eudemia Edil" debe decir Eudemia Edie. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $130.00 10|pub. 14994 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MOSTEIRO GARCIA pues en la misma donde dice "MARIA MAGDALENO", debe decir "María Magdaleno", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de julio de 1963. — Clementina [illegible], Actuaria Adjunta.
19) (R. [illegible]) [illegible] Set.4-v.set.24

20—Remates

HECTOR P. V. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución [illegible]

Por disposición del [illegible] Uruguay en el expediente [illegible] N.o 1910 A 67 MARGARITA SUERDA [illegible], el 23|9|963, a las 15 horas en el lugar de ubicación el martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y un mil setecientos tres pesos ($ 51.703.00) un [illegible] y mejoras sito en la 18 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 139.618. Area: [illegible] metros cuadrados 30 decímetros. Deslinde: 19 metros frente al O. al Bulevar Artigas, entre calles Regimiento y Echevarría. Punto [illegible]: 31 metros de esta última; 23 metros 19 al N. [illegible] padrón N.o [illegible]; 12 metros 14 al N. E. de frente a la calle José Ma. Montero, [illegible] Echevarría y Bompland; y 35 metros [illegible] al S. con padrones números 180.343 y [illegible].
Se previene: A) [illegible] disposición se dispone según artículos 29 y [illegible] de su Carta Orgánica siendo la deuda al día [illegible] de $ 36.659.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento o registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 23|9|963 a $ 25.191.66; G) Títulos e informe en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso [illegible]). — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 14|pub. 32272 Set.4-v. set.23.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Banco de Seguros contra "EL FORTIN S. A.". Ejecución de Hipoteca". Ficha B-2847), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo (h), asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden o se le incorporen, empadronado con el N.o 134.228, segregado del de mayor area N.o 95.922, ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.880 el 15 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 1.330 metros 2 decímetros comprendida dentro de los siguientes límites: 24 metros 63 centímetros, al S. O. de frente a la Avenida San Lucar Nos. 1534 al 1560, entre la calle Esteban Elena, (antes Treinta y Uno de Diciembre) y la Avenida Pedro Blanes Viales (ex Beneficencia), distando el punto más de su frente 64 metros 455 metros de la última de las citadas vías de tránsito; por 54 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 4 (hoy padrón N.o 134.229) al N. E. con el solar 7, (hoy parte de los padrones No. [illegible] y 186.124), y al S. E. con el solar [illegible] padrón N.o 134.227).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad del diez por ciento. B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate son de su cargo; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay por soportar un primer gravamen a favor de dicha institución. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $[illegible] 10|pub. 14928 Set.4-v.set.24

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "General Electric contra WILDMAR AZAMBRA. Ejecución de Prenda", Lo. 1 Fo. 150, se hace saber que el día 24 de Setiembre por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, se procederá al remate de: 1 Heladera 2 puertas R-3 50 Serie 143-A con compresor [illegible]. Garantía: 20 o|o
20) [illegible] 10|pub. 14933 Set.4-v.set.17.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos M. Favelo, dictada en los autos: "Teodoro [illegible] Rosa contra MODESTO [illegible] Juicio Ejecutivo", (Lo. 45, Fo. 414), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a la hora 15 y en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá por intermedio del rematador Miguel Nozar a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca Ford, modelo 1949, motor N.o [illegible], empadronado en el Concejo Departamental de Rivera con el N.o 603, categoría [illegible] con libreta de empadronamiento N.o 2313 y chapa de alquiler N.o 5002. Tasación: [illegible] mil pesos. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia de Rosa, Actuaria.
20) $[illegible] 10|pub. 15082 Set.4-v.set.17.

ENRIQUE ICAR ANNOT
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA". Ejecución referente al remate del vehículo ocupado en el Exp. Reg. N.o 2258|1962; Exp. Reg. N.o 1497|1963, se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero don Enrique Icar Annot, asistido del Edo. de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de un automóvil marca Mercedes-Benz, modelo 180-D, con la base de $ 40.000.00 (dos terceras partes de su valor comercial fijado).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que puedan corresponder, y comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Dicho automotor se encuentra depositado en la Comisaría de la 9.a Sección (Pueblo Nuevo). Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 15016 Set.4-v.set.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 408), se hace saber que ha sido solicitada por JUAN LEON LEON GOMEZ, la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: 1.o) De cesión y venta, que el 30 de Abril de 1916, (escritura N.o 50, Fs. 66 vto. a 67 vto.), autorizó el

la Villa de Pando, el escribano Diego M. Furriol, y por la cual Félix Faggi, cedió a León Gómez, siendo casado con Gregoria de Armas, sus derechos posesorios, trasmitiendo a la vez los derechos de propiedad a la finca, mejoras y terreno, sito en el Pueblo de Migues, 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 20, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al N. calle Pública; al S. con José Cigliutti (hoy Bernardo Arias y Migues); al E. con calle Sarandí; al O. Margarita Correa, (hoy Manuel Morales). Padrón número 222; 2.o) De la de Partición de bienes, entre los sucesores de Isidro de Armas, que con fecha 29 de Abril de 1916, (escritura número 38, Fs. 41 vto. a 48), autorizó en la Villa de Pando, el escribano Isidro Furriol y por la cual se adjudicó a Gregoria de Armas de Gómez, las fracciones sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Sauce Solo", señaladas con los números 1 y 1 bis, de los planos de reparto del agrimensor Carlos D. Furriol de 1915. Empadronadas con los números 8838 y 8839, respectivamente. La primera fracción tiene 59 hectáreas 304 C., 80 D. y linda según plano letra "A" al N. O. fracción 2 de Micaela de Armas de Estéves; al S. E. Camino Vecinal en medio con José Silva; al N. E. Adrián Ruiz; al E. Juan B. Yaramo; al S. O. con Pedro Daufin y Damián de Armas (servidumbre de paso en medio); al O. también servidumbre de paso en medio; Pedro Barreto. La segunda fracción tiene 53 hectáreas 2692 C., 50 D., que linda según plano letra "B", al N. O. propiedad Eugenio Gómez; al S. E. fracción 2 (bis) de su hermana Micaela de Armas; al N. E. Camino Vecinal en medio, con propiedades de Felipa de Oliveira y familia Repetto de García; al S. O. Arroyo Sauce Solo; y 3.o) De la partición de bienes entre los sucesores de Victoriana Estéves de Armas, que con fecha 3 de Diciembre de 1956, autorizó en la Villa de Migues, el escribano Arturo Tisnés Simón, y por la cual se le adjudicó a Gregoria de Armas Gómez, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Sauce Solo", la que en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1932, inscripto el 31 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, está señalado con el N.o 2, tiene una superficie de 76 hectáreas 3535 metros 14 decímetros, está integrada por los padrones números 5575 y 8840 y linda por el N. E. Camino Vecinal por medio con la sucesión de Sofía Gómez; por el S. E. con Manuela A. de Garro y Eugenio Portugal; por el S. con Martín Basaltegui, en pequeña parte con Camino Vecinal por medio, por el S. O. la fracción 1, que se adjudicó a Raimundo de Armas; por el N. O. y N. Camino Vecinal por medio con más propiedad de la adjudicataria. Empadronada actualmente con el N.o 8840. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $1.000.00 10|pub. 14729 Set.4-v.set.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD SANTA TERESA LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 733, al Fo. 2319 del Lo. 1 de Contratos con fecha 16 de Noviembre de 1962, se prorrogó el plazo de la "SOCIEDAD SANTA TERESA LIMITADA", por un año más a contar del 18 de Octubre de 1962, prorrogable dicho plazo por períodos iguales, siguientes y consecutivos, sin limitación, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución total en cualquier momento con un preaviso no menor de noventa días al vencimiento del plazo o de las prórrogas automáticas. — Edivia Carpy Noain, escribana.

22) $160.00 10|pub. 14997 Set.4-v.set.17.

CRISTALSUD LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de Agosto de 1963, cuyas firmas certificó el escribano José Pedro Corbacho Orlandi, los señores ABRAHAM MIRKIN, JUAN JOSE MOTTA y FRANCISCO SULMAR TROISI, modificaron el contrato de la sociedad "CRISTALSUD LIMITADA", cuyas principales características son: A) Razón social: "Cristalsud Limitada"; B) Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general así como comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros; C) Domicilio: Montevideo, calle Juan Paullier 1643; D) Capital: $ 810.000.00, aportado por partes iguales por los socios; E) Plazo: 3 años; F) Ejercicios sociales: Anuales al 30 de Abril; G) Administración: Francisco Sulmar Troisi. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 47, al Fo. 170 del Libro 3 de Contratos.

22) $240.00 10|pub. 14957 Set.4-v.set.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.535. — Montevideo, Agosto 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EL CAMINO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13347 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 100.558. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Argentina, solicitan registrar la marca: "HOMOCISTEON" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14946 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 100.557. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Argentina, solicitan registrar la marca "NEOCUTAN" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14945 Set.4-v.set.17.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1333), prometimos vender a la señora María Ambrosio Gianelli, la provisión sita en Figueroa N.o 2030 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — ALFREDO PALOMINO. — ESTERIE LILIDO PRESA.

25) $160.00 20|pub. 15007 Set.4-v.oct.1.o.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1333), prometí vender a los señores José García y Alberto Pet, el almacén, sito en la calle Presidente Giró N.o 2464 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — EUSEBIO ALVAREZ.

25) $160.00 20|pub. 15006 Set.4-v.oct.1.o.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1103, prometimos vender al señor Joaquín Gentile Bueno, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Logroño 1351. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963. — RAFAEL DOBRA POMBO. — MARIA PALLAS CABEZAS de DUBRA.

25) $240.00 20|pub. 14941 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). DELFINO GUARINO, prometió vender a Omar Conti, "Farmacia Guarino", de calle Comercio 1543. Acreedores: Esc. Alicia Volonté, Juncal 1395, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.

25) $80.00 20|pub. 14938 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo la Sección Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez, el comercio que gira en el ramo de Panadería y Comestibles, ubicado en la calle Lima Nos. 1368-70, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — MANUEL GESTO TORREIRA.

25) $240.00/20|pub. 14934 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que el señor Juan Pedro Etchamendi ha prometido vender a "ILMO S. A.", el garage ubicado en la calle Guayabo N.o 1730 de esta ciudad. Acreedores en Reconquista N.o 519, escritorio 104. — JUAN P. ETCHAMENDI. — "ILMO S. A.".

25) $160.00 20|pub. 14959 Set.4-v.oct.1.o.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 7114 de fecha 22 de Agosto de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 123), Categoría VI, Grado I (Sueldo $ 800.00), de la Dirección de Expendios Municipales, señor CARLOS H. PIZARRO CANO; para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.

27) (C.C.) 5|pub. 32270 Set.4-v.set.10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

2 Médico Psiquiatra Ayudantes de la Asist. Alienados "Colonia B. Etchepare y Santín C. Rossi".
Médico Tisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
4 Médico Tisiólogo Ayudantes de Sala y Guardia (Int. Ext. Tórax) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
Médico Ayudante de Radiología del Instituto de Oncología.
Médico de Ortopedia y Traumatología Ayudante del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Tisiólogo Ayudante del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Dirección y Servicios Externos).
Médico Sicólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca".
Médico Radiólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca".
Médico Dietista Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca".
Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca.
Médico Tocólogo Ayudante del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Ayudante Oftalmólogo del Hospital Pasteur.
Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Pasteur.
2 Médico Ayudante del Hospital Pasteur.
Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Tisiólogo Ayudante del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Ayudante de Sala y Guardia del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Médico Tocólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
3 Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Médico Cirujano Urólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
4 Médico Ortopédico Traumatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anátomo Patólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
3 Médico Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Oftalmólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Gastroenterólogo Ayudante del Hospital Maciel.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio número 1892, piso uno.

El plazo de inscripción vence el día lunes 7 de Octubre. — Hora 18.

27) (C.C.) 2|pub. 32276 Set.4-v.set.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a Concurso Abierto de "Méritos" o "Méritos y Oposición" para proveer los siguientes cargos civiles del Escalafón Técnico Profesional del Presupuesto General de Sueldos vigente:

—Código AaA. Categoría I, Grado 5, Sueldo mensual $ 2.500.00.
—1 cargo de Jefe de Servicio de Cardiología
—1 cargo de Jefe de Servicio de Tisiología
—1 cargo de Jefe del Servicio de Dermatosifilografía.

El plazo de inscripción vence el día 4 de Octubre próximo a las 10 horas.

—Por Concurso de "Méritos y Oposición", Código Ac. Categoría III, Grado 9, Sueldo pesos 1.250.00.
—2 cargos de Oficial 2.o (Nurse Ayudante).

El plazo de inscripción vence el día 20 de Setiembre próximo a las 10 horas.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Segunda División, Organización de este Servicio (Avenida 8 de Octubre 3050, los días hábiles de 8 a 10 horas).

27) (C. C.) 3|pub. 32277 Set.4.-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA NOTIFICACION

Se notifica al señor TOMAS STEFANOVICS, de la resolución de Febrero 6 de 1963, tomada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República que dice: "Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y, en consecuencia, no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 32273 Set.4-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para 2 becas de perfeccionamiento en el Instituto de Organización y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile (INSORA).

Las becas serán otorgadas a egresados o estudiantes avanzados de esta Facultad, para concurrir al citado Instituto por un período de un año escolar.

Las condiciones y bases para el otorgamiento

de las becas están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad donde se recibirán las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes hasta el día lunes 16 del corriente, a las 12 horas.

El otorgamiento de las becas objeto del presente llamado, está condicionado a la celebración del convenio respectivo con la Universidad de Chile y la AID. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — El Secretario.

27) (C. C.) Ap. ... 8273 Set.4-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado de méritos

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1963— del cargo de Ayudante de Investigación del Instituto de las Finanzas Privadas.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 16 del corriente a las 12 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — El Secretario.

27) (C. C.) Ap. ... 8275 Set.4-v.set.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: ... sucesión NICANOR DA ROSA. Pedido posesión de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Ho. 4), ... se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ... a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, ... — ... de Rosa, Actuaria.

27) $400.00 30 pub. 15019 Set.4-v.oct.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "... de Impuestos Directos contra ... FLORA CECY SOARES ... de Herencia", se cita y emplaza a los herederos de doña Flora Cecy Soares ... para que comparezcan ... en el término de noventa días, ... (art. 367 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio ... — ... Ferreira, Actuario.

27) (D. 217,35) ... 8410 Set.4-v.oct.15.

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado del 2 de Agosto de 1963, cuyas firmas certificó el escribano José Pedro Corbacho Orlandi, los señores JUAN JOSE MOTTA y ABRAHAM MIRKIN, cedieron a don Francisco Sulmar Tleisi, la tercera parte de sus respectivas cuotas que representan 83.66 cuotas sociales. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 46, al Fo. 153 del Libro N.o 3 de Contratos.

27) $ ... 10 pub. 14936 Set.4-v.set.17.

ASOCIACION DE ... Y PERIODISTAS ... DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados para elegir los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1963-1965.

La elección se realizará el día 18 de Setiembre de 1963, en el horario de 14 a 18 horas.

La inscripción de las listas deberá efectuarse en la Secretaría de la Asociación con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección, debiendo los candidatos contar con una antigüedad ininterrumpida no menor de un año.

Local social: Juncal 1395, piso 1. — La Comisión Directiva.

27) $48.00 3 pub. 15022 Set.4-v.set.6.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido a los señores Armando Díaz Fontana y Nepomuceno Díaz Galván, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra venta suscrita con fecha 1.o de Abril de 1963 con el señor Gerónimo Luis Fiorillo Sigfredi, por el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — RUBEN RISSO PESSANO.

27) $ 400.00 20|pub. 14935 Set.4-v.oct.1.o

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Raúl Juan Manuel Fernández Díaz, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compraventa suscripta con fecha 21 de Setiembre de 1962 con el señor Orosmán Barboza, por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — BENIGNO ZORRILLA LAVALOS.

27) $ 320.00 20|pub. 14936 Set.4-v.oct.1.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

RIPROAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RIPROAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "RIPROAN S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y sanitarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, explosivos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, lotería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, plazos ... de pago bienes o servicios; G) Fijar ... la fecha de balance, ... legales y reglamentarias; H) Realizar todo acto civil, comercial o de administración, reputado útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores conjuntamente representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los ... siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la consulta; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con anticipación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse ... o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con presentes que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitoria

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, o quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de: "RIPROAN S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "RIPROAN S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Sesiones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Con esta

fecha y con el N.o 514 al Fo. 2584 v. del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$528.00 1|pub. — 11361.

MIBARAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MIBARAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "MIBARAN S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los Directores podrán hacerse representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínima, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962.— H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Certifico: Que las firmas precedentes son de los Srs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel J. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Visto: la gestión de MIBARAN S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de MIRABAN S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 300.000 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1963. Con esta fecha y con el N.o 515 al folio 2588 v. del libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$528.00 1|pub. — 11260.

PITIPALDO Y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PITIPALDO Y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de constitución de

PITIPALDO Y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la calle Juan C. Gómez N.o 1470, escritorio 3, los señores Carlos Ferrari Menoni, Vicente Pitipaldo Manchino y Juan Jorge Pitipaldo Rossello, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1. Con el nombre de PITIPALDO y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Domicilio

Artículo 2. La sociedad tiene fijado su domicilio legal en Montevideo. Podrá establecer por resolución de su Directorio, sucursales, agencias u otras filiales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración

Artículo 3. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes por resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

CAPITULO II

Del objeto

Artículo 4. La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a la producción, importación, exportación, industrialización, compra y/o venta por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero de frutas, verduras y cualquier otro producto derivado de la actividad agropecuaria; B) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles; C) En general la realización de todos los actos, contratos, actividades y operaciones, ya sean civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra índole que tiendan directamente al cumplimiento de los enunciados fines de la sociedad.

CAPITULO III

Del capital de las acciones y de los accionistas

Artículo 5. El capital social será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en doscientas cincuenta acciones nominativas de dos mil pesos cada una.

Art. 6. El capital podrá ser aumentado en una o más partidas, por resolución del Directorio tomada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) moneda uruguaya, dándose cuenta de ello a la primera asamblea de accionistas, posterior a la resolución. En ocasión de cada aumento de capital se solicitará la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo abonándose los impuestos que corresponda.

Art. 7. El Directorio determinará el plazo y las condiciones para la suscripción e integración de las acciones. El Directorio podrá pagar en acciones al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especies, o la prestación de servicios.

Art. 8. Deberá darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas en proporción a sus acciones ya integradas.

Art. 9. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución tendrán numeración correlativa y llevarán la firma del presidente y secretario. Contendrán asimismo el nombre del propietario y la fecha de la integración total. Mientras las acciones no estén completamente integradas o impresas podrán ser representantadas por certificados provisorios nominativos.

Art. 10. La sociedad solo reconoce un propietario por cada acción. Los copropietarios, herederos o derechohabientes, así como los acreedores de un tenedor de acciones, estarán por lo tanto, obligados a hacerse representar por un apoderado de su elección o por un apoderado de nombramiento judicial en el caso de no acuerdo en la designación.

Art. 11. En todos los casos que un accionista quisiera enajenar una o más acciones o certificados provisorios de su pertenencia deberá dar opción primeramente al directorio para que éste rescate la acción o la ofrezca a los restantes acciones. El valor de dichas acciones o certificados provisorios se fijará por acuerdo de ambas partes, y si éste no se produjera el valor lo dará un Tribunal compuesto por un delegado nombrado por el Directorio, otro nombrado por el accionista y un tercero nombrado por los otros delegados. En todos los casos el Tribunal tendrá veinte días como máximo para expedirse y el Directorio diez días para tomar resolución.

Art. 12. Para enajenar, caucionar, prendar, o afectar en garantía de cualquier naturaleza, las acciones de la sociedad, se requiere la previa autorización del Directorio, de la cual se dejará constancia al dorso de la propia acción con la firma del presidente y secretario y fecha de la resolución. Cuando se trate de transferencia, se anotará además en el libro de registro que a tal efecto llevará la sociedad, indicándose el nombre y apellido del nuevo accionista, la fecha de la aprobación y la firma del presidente y secretario.

Art. 13. Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 14. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a nueve miembros titulares, designados cada tres años por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasará a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 15. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 16. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 17. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria, que lo eligió hubiera designado suplentes serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes, y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo, el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 18. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes (a excepción de lo dispuesto en el artículo 6) y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 19. Las operaciones administrativas o comerciales de la sociedad, así como todos los actos o contratos que otorgue, serán efectuados y otorgados con la firma conjunta del Presidente o del Vicepresidente en su caso y el Secretario sin perjuicio de los poderes que confiera el Directorio a uno o más Directores o a una o más personas para ser ejercidos dentro de la República o en el extranjero.

Art. 20. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En consecuencia el Directorio queda facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad y realizar cualquier acto de adquisición, administración, enajenación o disposición, afectación o gravamen de bienes (muebles o inmuebles), créditos, derechos y acciones y sin que la enumeración que se formula a continuación suponga limitación, podrá: A) Comprar, adquirir, vender, ceder, permutar, adjudicar en pago o en cualquier otra forma o título, enajenar, hacer la tradición, dividir, fraccionar, partir, constituir, transferir o extinguir derechos reales o personales de cualquier índole, afianzar, dar bienes en hipoteca, prendar, warrants, anticresis o caución y en cualquier otra forma afectar o gravar y otorgar o aceptar garantías reales o personales, transar, conciliar o comprometer en árbitros; B) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de explotación, celebrar contratos de construcción y de trabajo, de arrendamiento de obras o de servicios, dar y tomar dineros o cualquier otros bienes, valores, títulos o acciones a crédito y en préstamo a depósito con o sin garantías reales o personales, otorgar novaciones o remisiones, celebrar concordatos, solicitar y acordar quitas y esperas, hacer o aceptar cesión de bienes, promover concursos, quiebras y liquidaciones, judiciales o extrajudiciales; C) Abrir y mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, billetes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier clase de documentos comerciales o civiles; D) Intervenir en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos que éste tenga pendiente o deba iniciarse o contestar sea como actora, demandada o tercerista en todas sus instancias e incidencias con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores el cierre del ejercicio.
Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere) o accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. El Síndico o los accionistas (en tales casos) deberán solicitar la convocatoria al Directorio, el que tendrá un plazo de quince días para efectuaria.

Art. 22. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con anticipación lo menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea previendo lo establecido en el artículo 25, inciso 1.o. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando la comunicación a la Oficina pertinente con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 23. las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) ya presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de los Directores que correspondan, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluido en la orden del día.

Art. 24. Para formar parte de las asambleas los accionistas deberán inscribirse en el registro que se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse veinticuatro horas antes de iniciarse la asamblea. Para inscribirse deberán depositar acciones en la sociedad o presentar certificados de depósitos de las mismas en Bancos o casas financieras nacionales. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas dentro de las condiciones legales por mandatario mediante simple carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 25. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones integradas totalmente. No obstante transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria podrán sesionar con el número de accionistas que concurra. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de accionistas presentes o representados en la asamblea, con excepción de los casos previstos en el artículo treinta y uno.

Art. 26. Las sesiones serán permanentes hasta agotar la orden del día, se pasará a cuarto intermedio en caso necesario para continuar la sesión y sin nueva convocatoria. Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio o en su defecto por un accionista designado al efecto en la sesión. No podrán tratarse en ningún caso asuntos no comprendidos en la orden del día. Se labrarán actas de las sesiones que serán extendidas en el libro respectivo bajo la firma del Presidente de la asamblea y de un accionista elegido por ésta al efecto.

Art. 27. En las asambleas de accionistas, cada cuatro acciones tendrán un voto con las limitaciones legales que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO VI

Síndico

Artículo 28. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración. Durará un año en sus funciones.

CAPITULO VII

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 29. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina pública correspondiente.

Art. 30. De las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, después de haberse cubierto todos los gastos y deducidas todas las cantidades que a juicio del Directorio sean necesarias para las amortizaciones, se separarán: A) Un cinco por ciento para fondo de reserva, hasta llegar a la cantidad que el Directorio considere conveniente; B) Un quince por ciento para el Directorio; C) Un tres por ciento para el Síndico, si lo hubiere; D) Hasta un diez por ciento para los empleados siendo el Directorio quien fijará el porcentaje exacto que dentro de ese límite se repartirá cada año. El remanente constituirá el fondo para dividendos a distribuirse entre los accionistas determinando el Directorio en la propuesta que presente a la asamblea si ha de pagarse en efectivo, en acciones o en otra forma o si las utilidades se mantendrán sin distribuir en cuenta nueva. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 31. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del ochenta por ciento de los votos del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de caso de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 32. Resuelta la liquidación a no ser que la asamblea hubiere dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere centaje hasta en 2 convocatorias, se tendrá por sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora y se procederá a distribuir el remanente líquido entre los accionistas.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 33. Corresponde a los fundadores realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 34. El primer Directorio estará integrado por los señores Carlos Ferrari Menoni, Vicente Fitipaldo Marchino y Juan Jorge Fitipaldo Rosselló.

Art. 35. Quedan facultados los señores Juan Jorge Fitipaldo y Carlos Ferrari para realizar conjunta, separada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta, en la fecha indicada ut-supra. — Carlos Ferrari. — Vicente Fitipaldo Marchino. — Juan Jorge Fitipaldo.

María Martha Fernández Moledo, escribana, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen Carlos Ferrari, Vicente Fitipaldo Marchino y Juan Jorge Fitipaldo, fueron puestas en mi presencia por dichas personas que expresan ser orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio cinco, de esta ciudad. (Credencial Cívica J.B.E. N.o 5813; B.K.A. N.o 809 y B.K.A. N.o 5963, respectivamente), personas de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos correspondientes extiendo el presente en Montevideo, el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — María Martha Fernández Moledo, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Visto: La gestión de: "FITIPALDO Y FERRARI S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica:

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "FITIPALDO Y FERRARI S. A.", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente: Juan Jorge Fitipaldo, autorizado por el artículo 35 de los estatutos de "FITIPALDO Y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA", evacuando la vista conferida en el expediente caratulado "FITIPALDO Y FERRARI S. A." (Carpeta N.o 3263, Anexo 1|62), a raíz de las observaciones hechas por la Inspección General de Hacienda, dice: A) Que acepta las observaciones hechas al artículo 11; B) Que dicho artículo quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo 11: En todos los casos que un accionista decidiera enajenar una o más acciones o certificados provisorios de su pertenencia deberá dar opción primeramente al Directorio para que éste la ofrezca a los restantes accionistas. El valor de dichas acciones o certificados provisorios se fijará por acuerdo de ambas partes y si éste no se produjera el valor lo dará un Tribunal compuesto por un Delegado nombrado por el Directorio, otro nombrado por el accionista y un tercero nombrado por los otros Delegados. En todos los casos el Tribunal tendrá veinte días como máximo, para expedirse y el Directorio diez días para tomar resolución". — Lo saluda a usted muy atentamente. — Juan Jorge Fitipaldo. (C. I. N.o 418.413).

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Juan Jorge Fitipaldo, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio cinco, al señor Juez, digo: Que según surge del artículo 35 de los estatutos de "FITIPALDO Y FERRARI S. A.", aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Abril de 1963 ha sido autorizado para esta gestión. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio ,manifiesta: A) Nombre de la sociedad: "FITIPALDO Y FERRARI S. A."; B) Objeto: El que establece el artículo cuarto de los estatutos que se acompañan; C) Domicilio: En la ciudad de Montevideo; D) Que la sociedad carece hasta el presente de Gerente o factor. Por lo expuesto solicita: I) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; II) Se ordene la inscripción de los estatutos que se acompañan en el Registro Público de Comercio, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y la publicación de dichos estatutos, conforme a la ley; III) Se expidan los certificados pertinentes; IV) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; V) Se devuelva al suscrito o a la escribana María Isabel Fitipaldo los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la matrícula. — Juan Jorge Fitipaldo. — María Isabel Fitipaldo, escribana.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2572. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. (E.a. "FITIPALDO Y FERRARI S. A.". Estatutos. Civil 5.o). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 3158. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 9. Remítanse al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones legales y oportunamente, previa tasación y pago de tributos, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — Walter Roque Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Junio de mil novecientos sesenta y tres a las 16 horas y 20 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 481 al Folio 2401 v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artocona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — José Omar Zaglio, Actuario.

$3.081.00 1|pub. — 11295.

La Pascuala S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Acciones diversas ...	$	50 00
Caja	"	28.63
Banco del Este, cta. corriente	"	4.183.68
Banco del Este, cta. adm.	"	524.00
Deudores varios	"	1.876 01
Inmuebles	"	84.760.23
Ventas	"	184.955.75
Revalúo prop. N.o 1...	"	40.788.91
Partidas a absorber ..	"	2.664.56
Pérdidas del ejercicio	"	78.603.18
	$	398.434.95

Pasivo —

Utilidades a vencer ..	$	173.018.44
Capital integrado ...	"	100.000.00
Impuestos a liquidar ..	"	3.049.79
Reserva para revaluación	"	122.366.72
	$	398.434.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe —

Gastos generales	$	2.992.88
Impuestos escrituras .	"	716.10
Intereses y gastos financieros	"	15.75
Amortizaciones	"	81.577.81
	$	85.302.54

Haber —

Utilidades realizadas ..	$	6.699.36
Pérdidas	"	78.603.18
	$	85.302.54

La Asamblea no fue aún realizada.

Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del libro Copiador Cartas, Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 180.00 1|pub. — 10132.

Salto Chico S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Junio de 1963

Activo—

Acciones a emitir	$	353.000.00
Inmuebles	"	143.879.98
Caja	"	15.992.94
	$	512.872.92

Pasivo—

Capital autorizado	$	353.000.00
Capital integrado	"	147.000.00
Amortización inmuebles	"	4.879.98
Pérdidas y ganancias .	"	7.992.94
	$	512.872.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Junio de 1963

Debe—

Gravámenes Fiscales ..	$	4.0[illegible].85
Gastos generales	"	1.5[illegible].34
	$	5.60[illegible]

Haber—

Pastoreos	$	5.336.20
Pérdida del ejercicio ..	"	266.99
	$	5.[illegible].19

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a [illegible] 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1953 y anotado con el N.o 6621 a folios 146 del Libro 2.

$ 124.00. — 10011. — 1 pub.

Salto Chico S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Junio de 1963

Activo—

Acciones a emitir	$	353.000.00
Inmuebles	"	143.879.98
Caja	"	16.705.17
	$	513.5[illegible].15

Pasivo—

Capital autorizado	$	353.000.00
Capital integrado	"	147.000.00
Amortización inmuebles	"	4.879.98
Pérdidas y ganancias .	"	6.705.17
Previsión para impuestos	"	2.000.00
	$	513.585.15

El Abrojo S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Junio de 1963

Debe—

Gastos generales	$	801.[illegible]
Gravámenes Fiscales ..	"	4.175.85
	$	4.977.17

Haber—

Pastoreos	$	3.689.40
Pérdidas del ejercicio .	"	1.287.77
	$	4.977.17

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1953 y anotado con el N.o 6621 a folios 146 del Libro 2.

$ 136.00. — 10012. — 1 pub.